

CUBA en cifras

Objetivos de Desarrollo del Milenio

EDICIÓN 2009



OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



CUBA en cifras

Objetivos de Desarrollo del Milenio



1990 - 2008

Cuba en Cifras. Objetivos de Desarrollo del Milenio.

© Oficina Nacional de Estadísticas, República de Cuba.
La Habana, 2009

Se autoriza la reproducción para fines no comerciales,
siempre que se mencione la fuente

ISBN: 978-959-7119-46-3



OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta. Vedado
Plaza de la Revolución, La Habana
Cuba. Código Postal 10 400
Tel.: (053) 830 0053 - Fax: (053) 833 3083
E-mail: oneweb@one.cu - <http://www.one.cu>

INTRODUCCIÓN

La presente publicación elaborada por la Oficina Nacional de Estadísticas **“Cuba en Cifras. Objetivos de Desarrollo del Milenio”** constituye uno de los resultados del proyecto Fortalecimiento del Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a nivel local, llevado a cabo con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Cuba, que permitió ofrecer un servicio estadístico para evaluar el estado de cumplimiento de los Objetivos en la región oriental de Cuba y en cada una de las cinco provincias que la integran.

El objetivo es divulgar la información actualizada de Cuba hasta el año 2008 ilustrada con tablas, gráficos, mapas y las fichas técnicas de cada indicador utilizado, lo que permitirá su posible aplicación en todas las provincias del país.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2000 aprobó la Declaración del Milenio, la cual aborda integralmente y con un mayor alcance los acuerdos suscritos en las cumbres mundiales de las Naciones Unidas celebradas en la década de los años noventa.

En esa reunión se identificaron objetivos que apuntan a la lucha contra la pobreza y el hambre, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, la promoción de la igualdad entre los sexos y la cooperación internacional. De esa forma quedaron estructurados los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, se cuantificaron las metas y se acordó el nivel que debían alcanzar en el 2015 con relación al 1990, así como la revisión periódica de los avances y para ello se identificaron los indicadores.

Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Cuba ha presentado dos informes nacionales elaborados por el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE),

para los que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) brindó la mayoría de los datos utilizados.

Esta publicación no constituye un nuevo informe sino un servicio estadístico que posibilita aumentar la disponibilidad de información para la evaluación de cada uno de los ODM en el país.

Se ofrecen datos de **78 indicadores adicionales** que con carácter propositivo se presentan para el análisis de las 16 metas consideradas en Cuba, junto a los **41 indicadores oficiales** utilizados en el país.

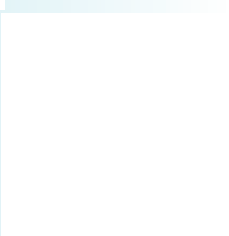
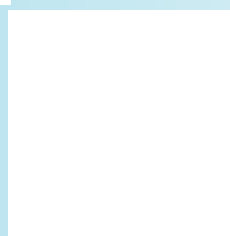
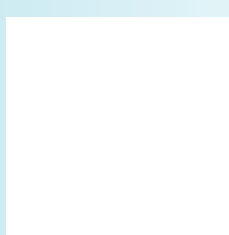
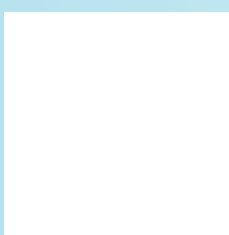
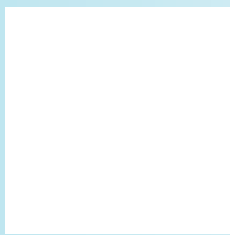
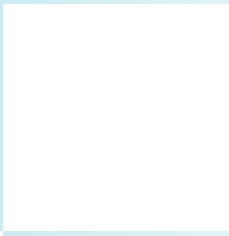
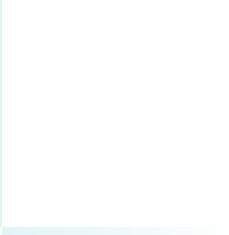
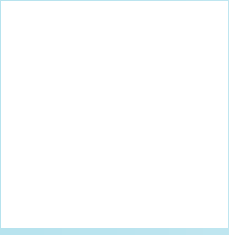
Se incluyen además **16 indicadores de apoyo**, que si bien no pueden consignarse en una meta determinada, contribuyen a la evaluación de los postulados que consignan determinados objetivos.

Como novedad se agrupan las metas e indicadores de acuerdo a la lista oficial vigente desde el 15 de enero de 2008, puestos en vigor por las Naciones Unidas que serán referencia para próximas evaluaciones en el país. Constituye esta la primera publicación de la Oficina Nacional de Estadísticas con esas características.









La información estadística que aparece abarca los datos a nivel de Cuba y siempre que ha sido posible se ha procurado información de los años 1990, 1995 y del 2000 al 2008. Algunos indicadores solo muestran datos del 2002 por tener como única fuente el Censo de Población y Viviendas realizado ese año.

La fuente fundamental de los datos procede del Sistema Estadístico Nacional. Para la mayoría de los indicadores propositivos se realizó un trabajo de captación de datos y elaboración de las fichas técnicas en los ministerios de Salud Pública, Educación, Educación Superior, del Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de la Agricultura, de la Informática y las Comunicaciones, de Relaciones Exteriores y de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, entre otros; así como en el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Cubano de Radio y Televisión, Tribunal Supremo Popular y Fiscalía General de la República.

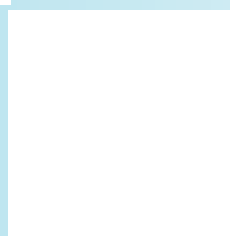
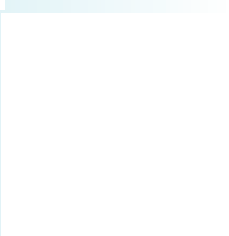
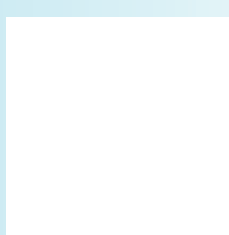
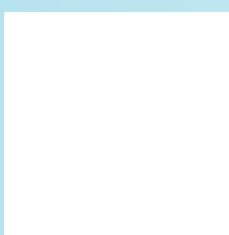
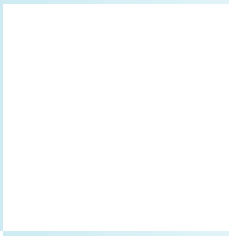
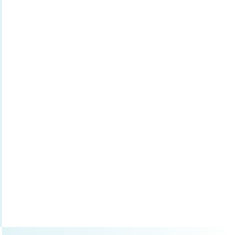
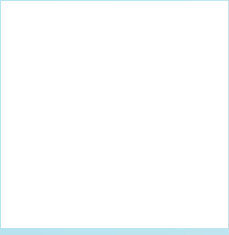
Esta publicación ha sido impresa con el apoyo brindado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



INDICE

	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	7
	Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	23
	Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	37
	Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	51
	Objetivo 5: Mejorar la salud materna Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	61
	Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	73
	Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	87
	Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo Indicadores utilizados en la publicación Datos Cuba 1990-2008 Notas Técnicas	113

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	121
--	------------



OBJETIVO 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre



OBJETIVO 1

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

INDICADORES OFICIALES

- 1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada
- 1.5 Relación empleo-población
- 1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar

INDICADORES ADICIONALES

- 1B.1 Tasa de actividad económica
- 1B.2 Salario medio por sectores seleccionados
- 1B.3 Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total
- 1B.4 Proporción de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral
- 1B.5 Proporción de pensionados favorecidos con el incremento de las pensiones de la Seguridad y la Asistencia Social

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

INDICADORES OFICIALES

- 1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal

INDICADORES ADICIONALES

- 1C.1 Índice de bajo peso al nacer
- 1C.2 Porcentaje de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (talla/edad)
- 1C.3 Porcentajes de hogares que consumen sal efectivamente yodada

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

- 1a Esperanza de vida al nacer
- 1b Gastos del sistema de seguridad social en relación con el presupuesto nacional
- 1c Gastos del sistema de asistencia social en relación con el presupuesto nacional
- 1d Proporción de sobrevivencia a los 5 años
- 1e Proporción de sobrevivencia a los 15 años
- 1f Proporción de defunciones de niños menores de 1 año, en relación con el total de defunciones
- 1g Proporción de defunciones de niños menores de 5 años, en relación con el total de defunciones
- 1h Proporción de defunciones por causas de muerte por enfermedades crónicas y degenerativas, respecto al total de defunciones

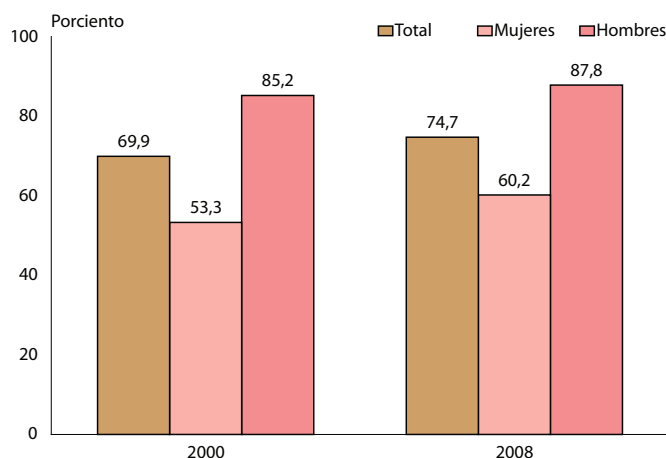
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 1B - Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes											
Indicadores Oficiales											
1.4 - Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada (%)	7,3	0,8	4,8	5,7	5,6	9,7	22,8	8,5	5,3
1.5 - Relación empleo - población	95,9	96,7	97,7	98,1	98,1	98,1	98,2	98,4
1.7 - Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar (%)	3,5	3,4	3,4	3,3	3,6	3,6	3,2	2,8	2,8
Indicadores Adicionales											
1B.1 - Tasa de actividad económica (%)	69,9	70,7	70,9	70,9	71,0	72,1	72,1	73,7	74,7
Mujeres	53,3	53,2	53,5	54,1	54,3	55,6	56,7	59,3	60,2
Hombres	85,2	86,9	87,1	86,1	86,2	87,0	86,0	86,7	87,8
1B.2 - Salario medio sectores seleccionados (P)	189,0	194,0	238,0	252,0	261,0	273,0	284,0	330,0	387,0	408,0	415,0
- Administración	200,0
- Comercio	162,0	...	189,0	204,0	213,0	225,0	230,0	280,0	334,0	353,0	...
- Salud Pública, Deporte y Turismo	197,0
- Servicios Comunes y Personales	249,0	259,0	267,0	276,0	285,0	331,0	378,0	398,0	...
1B.3 - Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total (%)	6,4	5,3	5,1	3,7	4,2	3,6
Mujeres	6,1	5,1	5,3	3,9	4,7	4,0
Hombres	6,8	5,5	4,6	3,4	3,4	3,3
1B.4 - Proporción de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral (%)	3,8	2,2	1,9	1,8	...
Mujeres	3,4	2,1
Hombres	4,2	2,3
1B.5 - Proporción de pensionados favorecidos con el incremento de las pensiones de la Seguridad y la Asistencia Social (%)	97,3
META 1C - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre											
Indicadores Oficiales											
1.8 - Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal (%)	...	6,1	2,0
Indicadores Adicionales											
1C.1 - Índice de bajo peso al nacer	...	7,9	6,1	5,9	5,9	5,5	5,5	5,4	5,4	5,2	5,1
1C.2 - Porcentaje de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (talla/edad)	...	2,5	2,0
1C.3 - Porcentajes de hogares que consumen sal efectivamente yodada (%)	87,9

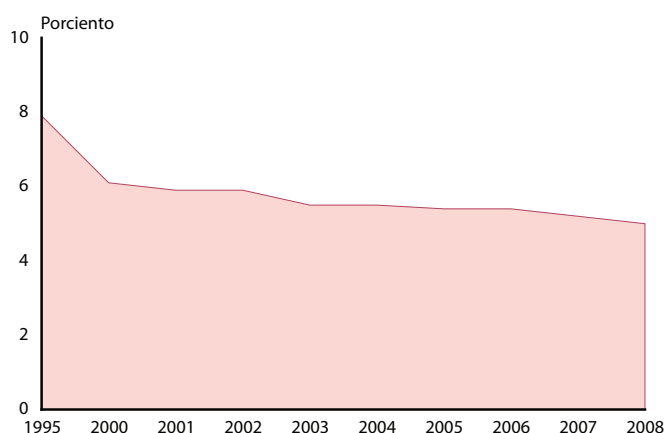
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (Conclusión)

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Indicadores de Apoyo al objetivo											
1a - Esperanza de vida al nacer (años)	...	74,8	76,2	77,0	77,0	77,0	...	78,0	78,0	78,0	78,0
Mujeres	...	76,9	78,2	79,0	79,0	79,0	...	80,0	80,0	80,0	80,0
Hombres	...	72,9	74,2	75,1	75,1	75,1	...	76,0	76,0	76,0	76,0
1b - Gastos del sistema de seguridad social en relación con el presupuesto nacional (%)	13,5	14,3	14,4	14,1	14,7	18,3	17,3	13,6	...
1c - Gastos del sistema de asistencia social en relación con el presupuesto nacional (%)	0,4	0,5	0,7	1,2	1,5	2,7	2,6	2,2	...
1.d - Proporción de sobrevivencia a los 5 años (%)	...	98,8	99,1	99,4	99,4	99,4	...	99,3	99,3	99,3	99,3
Niñas	...	98,9	99,2	99,4	99,4	99,4	...	99,4	99,4	99,4	99,4
Niños	...	98,6	99,1	99,3	99,3	99,3	...	99,2	99,2	99,2	99,2
1e - Proporción de sobrevivencia a los 15 años (%)	...	98,4	99,0	99,1	99,1	99,1	...	99,1	99,1	99,1	99,1
Niñas	...	98,6	99,1	99,2	99,2	99,2	...	99,2	99,2	99,2	99,2
Niños	...	98,2	98,9	99,0	99,0	99,0	...	99,0	99,0	99,0	99,0
1f - Proporción de defunciones de niños menores de 1 año con relación al total de defunciones (%)	2,8	1,8	1,4	1,1	1,2	1,1	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7
1g - Proporción de defunciones de niños menores de 5 años con relación al total de defunciones (%)	3,4	2,4	1,7	1,4	1,5	1,4	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9
1h - Proporción de defunciones por causas de muertes por enfermedades crónicas y degenerativas respecto al total de defunciones (%)	62,9	61,7	60,8	69,5	71,1	71,2	70,3	70,1	71,1	71,9	...

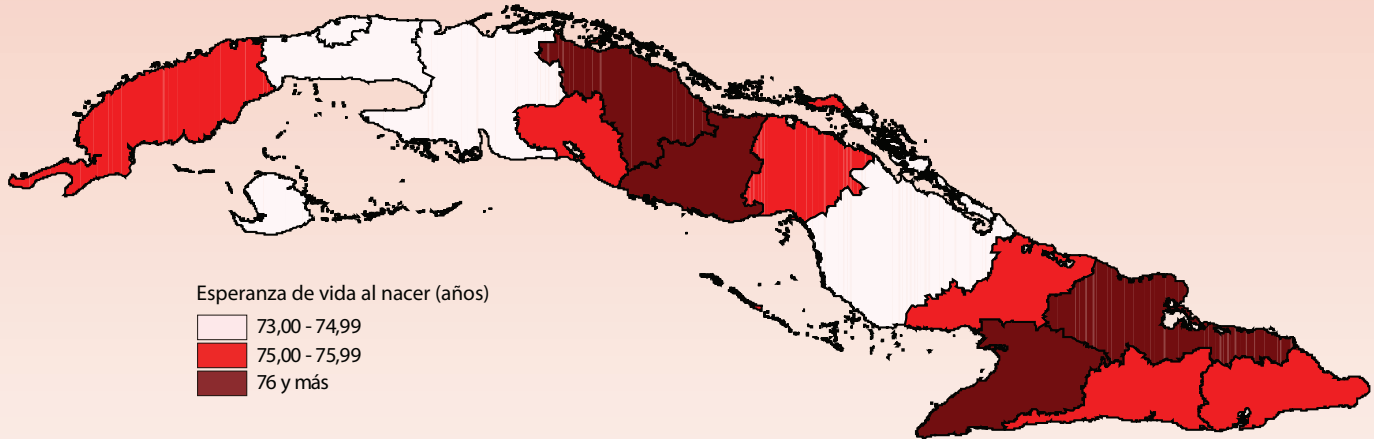
1B.1- Tasa de actividad económica



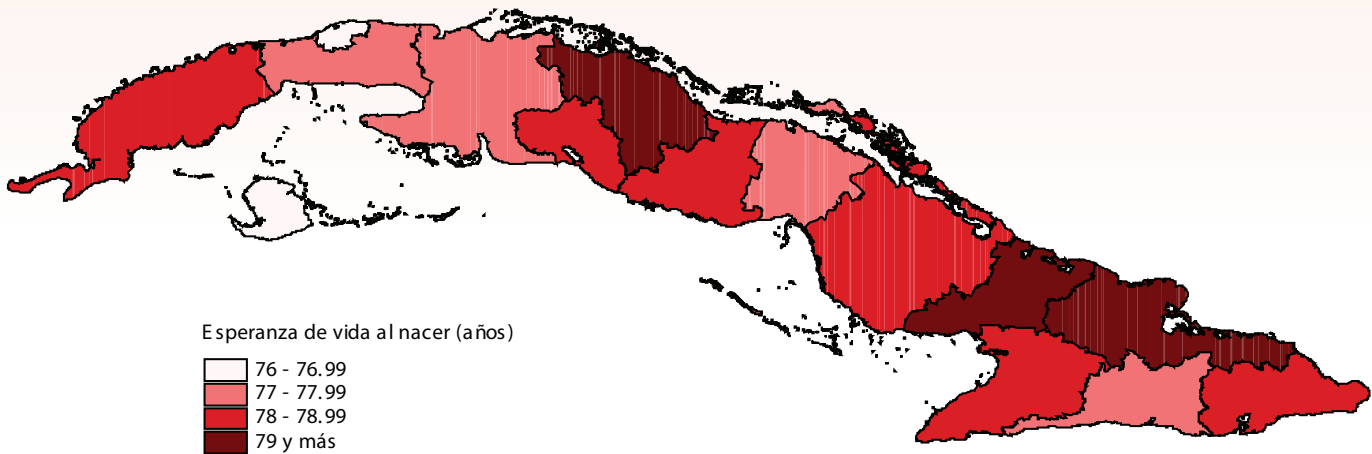
1C.1 - Índice de bajo peso al nacer



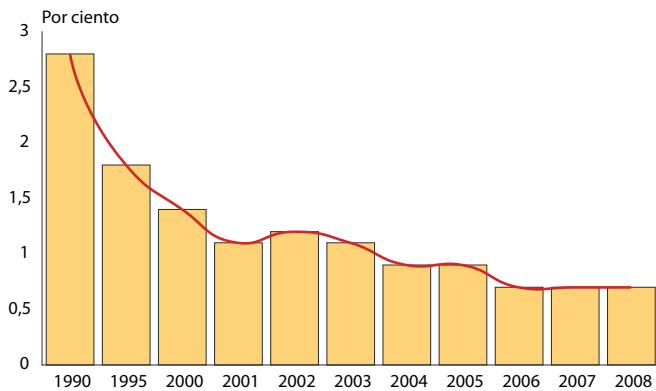
Esperanza de vida por provincias. Período 1994-1995.



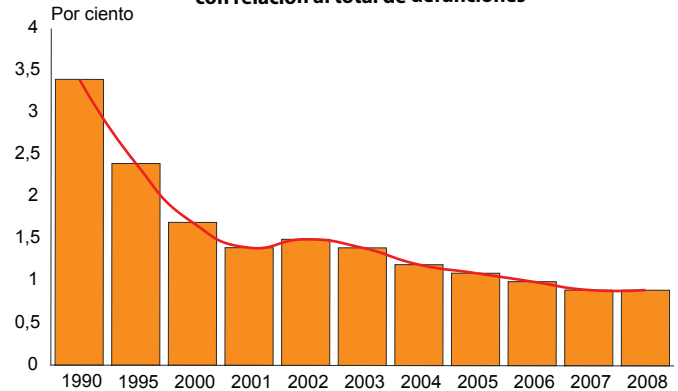
Esperanza de vida por provincias. Período 2005-2007.



1f - Proporción de defunciones de niños menores de 1 año con relación al total de defunciones



1g - Proporción de defunciones de niños menores de 5 años con relación al total de defunciones



OBJETIVO 1

NOTAS TÉCNICAS

Erradicar la pobreza extrema y el hambre

META 1B - Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

INDICADORES OFICIALES

1.4 - Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada

Definición: La relación entre el PIB y el personal ocupado muestra la generación de valor de los ocupados en la economía nacional. Es un indicador de rendimiento o productividad del capital humano en el proceso de generación del nuevo valor creado.

Producto Interno Bruto (PIB): Representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades residentes, se corresponde con la producción de bienes y servicios de la economía incluyendo los impuestos netos sobre la producción y la importación correspondientes, una vez deducido el consumo intermedio de bienes y servicios requeridos para el propio proceso de producción.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 o 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben salario).

Los ocupados con empleo independiente incluyen los trabajadores por cuenta propia, los usufructuarios individuales, los cooperativistas, los campesinos independientes y de las cooperativas de créditos y servicios y los ayudantes familiares.

Cálculo:

$$PW = PIB / Nt$$

Donde: PW: Productividad del trabajo.

PIB: Es la sumatoria del Valor Agregado Bruto (VAB) en cada sector de la economía.

Nt: Es el número de ocupados en cada sector de la economía

Cobertura: Cuba.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador permite analizar en que medida el personal ocupado crea o no más valor en el proceso de producción. Otros factores del proceso productivo pueden incidir igualmente en la generación de valores económicos, pero es indiscutible la importancia del factor humano en el proceso productivo y se busca en la medición de esta Meta, cuando menos, alcanzar el pleno empleo sin disminuir el rendimiento.

1.5 - Relación empleo - población

Definición: Este indicador corresponde a la población económicamente activa que está empleada (ocupada), dividida por el total de población económicamente activa.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se considera como “personas empleadas” (ocupadas) a todas las personas que tengan edad suficiente para trabajar y que realicen cualquier tipo de trabajo, durante un período de referencia, por un salario o con fines lucrativos, considerando a aquellos que estén temporalmente ausentes del trabajo por causa de enfermedad o accidente, licencia de maternidad o paternidad, días festivos o vacaciones, actividades de capacitación o formación profesional, y huelga o paro de empleadores. Los trabajadores independientes que no reciban salario estable pero que trabajen al menos una hora en la semana de referencia, deben ser considerados como empleados.

En general, se considera la población económicamente activa a aquella de 15 años y más que aporta su trabajo para producir bienes y servicios económicos durante un período de referencia. La edad mínima puede variar entre los países.

Cálculo:

$$\text{Relación Empleo / Población} = \frac{\text{Población Ocupada}}{\text{Población Económicamente Activa}}$$

Cobertura: Cuba.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

1.7 - Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar

Definición: Es la relación de la población ocupada que trabaja por cuenta propia y el total de la población ocupada en todos los sectores.

Cálculo: Se obtiene dividiendo la cantidad de trabajadores por cuenta propia y el total de la población ocupada, multiplicado por cien.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación. Encuesta de Trabajadores por Cuenta Propia. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de trabajadores que se encuentran en esta modalidad de empleo que por lo regular no dispone de toda la protección que recibe el resto de los trabajadores.

INDICADORES ADICIONALES

1B.1 - Tasa de actividad económica

Definición: Es la relación existente entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, expresada en por ciento.

NOTAS TÉCNICAS

Cálculo: Se obtiene dividiendo el total de la población económicamente activa (Ocupados + Desocupados) entre la población en edad laboral (17-59 años hombres, 17-54 años mujeres).

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Tasa de actividad económica (Por ciento)

A: Población económicamente activa (Ocupados + Desocupados) (Unidad)

B: Población en edad laboral (17-59 años hombres, 17-54 años mujeres) (Unidad)

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 o 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben salario).

Los ocupados con empleo independiente incluyen los trabajadores por cuenta propia, los usufructuarios individuales, los cooperativistas, los campesinos independientes y de las cooperativas de créditos y servicios y los ayudantes familiares.

Desocupados: Son las personas en edad laboral (los hombres de 17 a 59 años y mujeres de 17 a 54 años), que no trabajaron en el período de referencia de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO), por no tener vínculo laboral estable, porque lo habían perdido y han realizado gestiones en busca de otro empleo o porque lo buscaban por primera vez. Se consideran dentro de este indicador, las personas que no tienen vínculo laboral estable y hayan trabajado al menos 8 horas.

Se considerará además como desocupados, los disponibles con garantía salarial y los disponibles con subsidio.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer la tasa de participación en el mercado laboral. Es un indicador muy utilizado internacionalmente en los estudios sobre empleo.

1B.2 - Salario medio por sectores seleccionados

Definición: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes de cada sector correspondiente.

Cálculo: Se calcula dividiendo el salario devengado entre el promedio de trabajadores total.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Salario medio mensual por sectores seleccionados (Pesos)

A: Salario mensual devengado por sectores seleccionados (Pesos)

B: Total de trabajadores por sectores seleccionados (Unidad)

Este cálculo se realiza de forma independiente para cada sector.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer y analizar las diferencias salariales entre determinados sectores. Destaca los sectores con menor y mayor salario devengado.

1B.3 - Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total

Definición: Es la razón que existe entre el número de desocupados y la población económicamente activa, expresado en por ciento.

Cálculo: Es el resultado de dividir el total de desocupados entre la población económicamente activa (Ocupados + Desocupados) por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Tasa de desocupación (Por ciento)

A: Total de desocupados (Unidad)

B: Población económicamente activa (Unidad)

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 o 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben salario).

Los ocupados con empleo independiente incluyen los trabajadores por cuenta propia, los usufructuarios individuales, los cooperativistas, los campesinos independientes y de las cooperativas de créditos y servicios y los ayudantes familiares.

Desocupados: Son las personas en edad laboral (los hombres de 17 a 59 años y mujeres de 17 a 54 años), que no trabajaron en el período de referencia de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO), por no tener vínculo laboral estable, porque lo habían perdido y han realizado gestiones en busca de otro empleo o porque lo buscaban por primera vez. Se consideran dentro de este indicador, las personas que no tienen vínculo laboral estable y hayan trabajado al menos 8 horas.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es el indicador más utilizado internacionalmente para expresar el nivel de desempleo que presenta un país o territorio.

1B.4 - Proporción de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral

Definición: Discapacitados que carecen de conocimientos y habilidades para su desempeño con relativa independencia, incorporados a centros de entrenamiento sociolaboral, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo la cantidad de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral entre el total de discapacitados, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral (Por ciento).

A: Discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral (Unidad).

B: Total de discapacitados (Unidad).

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

NOTAS TÉCNICAS

Fuente: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Relevancia: Permite conocer la proporción de discapacitados en Centros de Entrenamiento Sociolaboral con relación al total de discapacitados. Muestra el carácter humanitario del Régimen de Asistencia Social cubano, su preocupación por desarrollar habilidades, formar conductas y socializar a la persona discapacitada, para luego incorporarla a la vida laboral. Demuestra además el interés gubernamental por elevar la calidad de vida de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Limitaciones: Los datos se comenzaron a captar a partir de 2004.

1B.5 - Proporción de pensionados favorecidos con el incremento de las pensiones de la seguridad y asistencia social

Definición: Cantidad de pensionados de los Sistemas de Seguridad Social y de Asistencia Social que fueron favorecidos con el incremento de las pensiones, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo la cantidad de pensionados de la Seguridad Social, más los pensionados de la Asistencia Social que se les incrementó la pensión, entre el total de pensionados de ambos Sistemas, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de pensionados favorecidos con el incremento de las pensiones de la Seguridad y Asistencia Social (Por ciento)

A: Pensionados de la Seguridad y Asistencia Social que se les incrementó la pensión en el año 2005 (Unidad)

B: Total de pensionados de la Seguridad y Asistencia Social (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Relevancia: Permite conocer la proporción de pensionados de la Seguridad y Asistencia Social que se les incrementó la pensión en el año 2005 con relación al total de pensionados de ambos regímenes. Destaca la universalidad del Sistema de Seguridad Social cubano y la preocupación gubernamental por el aumento de la calidad de vida de este sector poblacional.

Limitaciones: Solo se dispone de los datos de 2005, por ser el año en que se efectuó el incremento de las pensiones.

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

INDICADORES OFICIALES

1.8 - Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal

Definición: La insuficiencia ponderal es una medida de desnutrición tanto moderada como grave. Se considera moderada cuando es inferior a una desviación estándar de -2, respecto a la mediana de peso por edad de la población de referencia, y grave cuando es inferior a una desviación estándar de -3, respecto a la mediana de peso por edad de la población de referencia.

Cálculo: Se obtiene dividiendo la cantidad de niños menores de 5 años que presenten insuficiencia ponderal, entre el total de niños menores de 5 años, multiplicado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal (Por ciento)
 A: Niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal (Unidad)
 B: Total de niños menores de cinco años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia de peso para la edad y poder trazar políticas a fin de mejorar las condiciones nutricionales de los niños en esta situación.

INDICADORES ADICIONALES

1C.1 - Índice de bajo peso al nacer

Definición: Es la incidencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer, expresado en por ciento. El peso al nacer es el obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de nacidos vivos con bajo peso entre el total de nacidos vivos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Índice de bajo peso al nacer (Por ciento)
 A: Total de nacidos vivos con bajo peso al nacer (Unidad)
 B: Total de nacidos vivos (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Salud Pública. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer con relación al total de nacidos vivos. Este indicador es muy utilizado a nivel internacional pues constituye muestra del estado de salud de la población infantil, así como del desarrollo en la salud y desarrollo social alcanzado en una nación o territorio.

1C.2 - Porcentaje de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (talla / edad)

Definición: También denominada cortedad de talla. Se considera moderada y grave cuando es inferior a una desviación estándar de -2, respecto a la mediana de altura por edad de la población de referencia.

Cálculo: Se obtiene dividiendo la cantidad de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento, entre el total de niños menores de 5 años, multiplicado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Porcentaje de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (Por ciento)
 A: Niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (Unidad)
 B: Total de niños menores de 5 años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento y poder trazar políticas a fin de mejorar las condiciones nutricionales de los niños en esta situación. Este indicador es muestra además del estado de salud de la población infantil.

1C.3 - Porcentaje de hogares que consumen sal efectivamente yodada

Definición: Corresponde al porcentaje de hogares que consumen sal yodada.

Cálculo: Es la relación de la cantidad de hogares que reciben sal yodada respecto al total de hogares, multiplicado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Porcentaje de hogares que consumen sal efectivamente yodada (Por ciento)

A: Hogares que reciben sal yodada (Unidad)

B: Total hogares (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: La importancia del indicador está dada porque a través de su medición permite conocer de manera progresiva y sostenida las medidas y actividades necesarias, que conducen al logro de la eliminación virtual de los desórdenes por deficiencia de yodo y, además, para garantizar la sostenibilidad de una nutrición óptima de yodo en la población.

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

1a - Esperanza de vida al nacer

Definición: Representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad para la cual se realiza el cálculo, desde el nacimiento hasta la última edad que se considere. Cuando el cálculo se hace para la edad cero se denomina esperanza de vida al nacimiento.

Cálculo: Se calcula a partir de las denominadas tablas abreviadas de mortalidad.

Cobertura: Cuba, Provincias, sexo.

Relevancia: Este indicador constituye uno de los valores más utilizados en los estudios sobre desarrollo humano, desarrollo socioeconómico y sobre todo en las comparaciones entre países y entre distintos territorios, pues constituye muestra de la calidad de vida de una sociedad.

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

1b - Gastos del sistema de seguridad social en relación con el presupuesto nacional

Definición: Comprende todas las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, es decir, las pensiones por edad, invalidez total y por muerte; los subsidios por enfermedad, accidentes y maternidad; la pensión por invalidez parcial, la prestación complementaria, la Resolución No.8 / 92 y otras. Es la relación del total de gastos antes descrita entre el presupuesto total de gastos corrientes, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social entre el total del presupuesto de gastos corrientes, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Gastos del sistema de Seguridad Social en relación con el Presupuesto (Por ciento)

A: Prestaciones del sistema de Seguridad Social (Pesos)

B: Total del presupuesto de gastos corrientes (Pesos)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas. Ministerio de Finanzas y Precios.

Relevancia: Permite conocer el por ciento del gasto presupuestado que se utiliza en la Seguridad Social, mostrando la preocupación del estado por atender a las personas y grupos sociales más vulnerables de la sociedad.

1c - Gastos del sistema de asistencia social en relación con el presupuesto nacional

Definición: Comprende todas las prestaciones de Asistencia Social, es decir, gastos de pensiones a familias de jóvenes trabajadores que fueron llamados al Servicio Militar Activo, Resolución No. 83 y son únicos o parte del sostén familiar; Resolución No. 88, así como otros tipos de prestaciones que se ofrecen gratuitamente en especies o monetarias (personas o núcleos familiares protegidos por las disposiciones que contempla la Ley 24 / 80 en el Régimen de Asistencia Social). Es la relación del total de gastos antes descrito entre el total del presupuesto de los gastos corrientes, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de todas las prestaciones de la Asistencia Social entre el total del presupuesto de gastos corrientes, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Gastos del sistema de Asistencia Social en relación con el Presupuesto (Por ciento)

A: Prestaciones de la Asistencia Social (Pesos)

B: Total del presupuesto de gastos corrientes (Pesos)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas. Ministerio de Finanzas y Precios.

Relevancia: Permite conocer el por ciento del gasto presupuestado que se utiliza en la Asistencia Social, mostrando la preocupación del Estado por atender a las personas y grupos sociales más vulnerables de la sociedad. Estas prestaciones pueden ser continuas y eventuales.

1d - Proporción de sobrevivencia a los 5 años

Definición: Es la probabilidad que tiene la población de 0 a 4 años de edad de llegar con vida a los 5 años, expresado en por ciento. Su denominación es l_x y representa el número de personas que alcanzan con vida la edad exacta x , de una generación.

La función l_x muestra la extinción por muerte de una generación. El valor l_0 se conoce como raíz de la tabla y por definición es igual a 1, pero convencionalmente se expresa en múltiplos de 100, normalmente 100 000.

Cálculo: Se obtiene a partir de las tablas de mortalidad que se construyen para el cálculo de la esperanza de vida.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer la probabilidad que tienen los niños/as de 0 a 4 años de edad de llegar con vida a los 5 años. Este indicador muestra el estado de salud de la población infantil referida, el desarrollo alcanzado por la salud en un territorio y nación, a la vez que permite conocer las principales enfermedades que afectan a esta población y así poder trabajar en la prevención y/o erradicación de las mismas.

1e - Proporción de sobrevivencia a los 15 años

Definición: Es la probabilidad que tiene la población de 0 a 14 años de edad de llegar con vida a los 15 años, expresado en por ciento. Su denominación es l_x y representa el número de personas que alcanzan con vida la edad exacta x , de una generación. La función l_x muestra la extinción por muerte de una generación. El valor l_0 se

NOTAS TÉCNICAS

conoce como raíz de la tabla y por definición es igual a 1, pero convencionalmente se expresa en múltiplos de 100, normalmente 100 000.

Cálculo: Se obtiene a partir de las tablas de mortalidad que se construyen para el cálculo de la esperanza de vida.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer la probabilidad que tienen los niños/as de 0 a 4 años de edad de llegar con vida a los 5 años. Este indicador muestra el estado de salud de la población infantil referida, el desarrollo alcanzado por la salud en un territorio y nación, a la vez que permite conocer las principales enfermedades que afectan a esta población y así poder trabajar en la prevención y/o erradicación de las mismas.

1f - Proporción de defunciones de niños menores de 1 año, en relación con el total de defunciones

Definición: Es la incidencia del número de fallecidos antes de cumplir el primer año de vida, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de defunciones de menores de 1 año entre el total de defunciones generales, por 100.

Las defunciones generales incluyen las defunciones de todas las edades, desde el momento del nacimiento vivo hasta las edades finales de la vida.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de defunciones de niños menores de 1 año con relación al total de defunciones. (Por ciento)

A: Total de defunciones de menores de 1 año (Unidad)

B: Total de defunciones generales (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador permite conocer la proporción de defunciones de niños menores de 1 año con relación al total de defunciones en un territorio o nación y por tanto trabajar en la reducción de las causas de muerte de esta población infantil. Muestra además el estado de salud de esta población y el desarrollo médico alcanzado en una sociedad.

1g - Proporción de defunciones de niños menores de 5 años, en relación con el total de defunciones

Definición: Es la incidencia del número de fallecidos antes de cumplir los primeros 5 años de vida, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de defunciones de menores de 5 años entre el total de defunciones generales, por 100.

Las defunciones generales incluyen las defunciones de todas las edades, desde el momento del nacimiento vivo hasta las edades finales de la vida.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de defunciones de niños menores de 5 años con relación al total de defunciones. (Por ciento)

A: Total de defunciones de menores de 5 años (Unidad)

B: Total de defunciones generales (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador permite conocer la proporción de defunciones de niños menores de 5 años con relación al total de defunciones en un territorio o nación y por tanto trabajar en la reducción de las causas de muerte de esta población infantil. Muestra además el desarrollo médico, en salud y social alcanzado en una nación y/o territorio.

1h - Proporción de defunciones por causas de muerte por enfermedades crónicas y degenerativas, respecto al total de defunciones

Definición: Es la incidencia del número de fallecidos por causas de muerte crónicas y degenerativas, expresado en por ciento.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de defunciones por estas causas de muerte entre el total de defunciones generales, por 100.

Las causas de muerte consideradas para el cálculo del indicador son:

- Enfermedades del corazón.
- Tumores malignos.
- Enfermedades cerebro vasculares.
- Enfermedades de las arterias, arteriolas y vasos capilares.
- Enfermedades de las vías respiratorias inferiores.
- Diabetes Mellitus.
- Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de defunciones por causas de muertes por enfermedades crónicas y degenerativas respecto al total de defunciones (Por ciento)

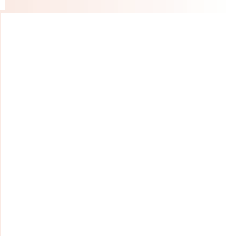
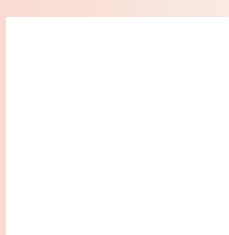
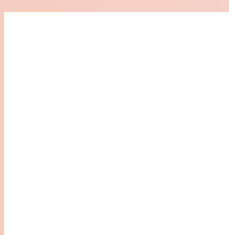
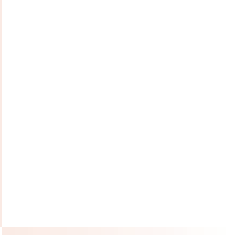
A: Total de defunciones por causas de muertes por enfermedades crónicas y degenerativas (Unidad)

B: Total de defunciones generales (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la proporción de defunciones por causas de muertes por enfermedades crónicas y degenerativas respecto al total de defunciones y por tanto trabajar en la reducción de este tipo de enfermedades y en los factores de riesgo que puedan desembocar en las mismas. Este indicador muestra el estado de salud de una población así como el desarrollo médico alcanzado en un territorio o nación.



OBJETIVO 2

Lograr la enseñanza primaria universal



OBJETIVO 2

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

INDICADORES OFICIALES

- 2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria
- 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria
- 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres

INDICADORES ADICIONALES

- 2A.1 Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 15 a 19 años
- 2A.2 Porcentaje de matrícula de primaria atendida en grupos de 20 alumnos
- 2A.3 Índice de retención en el ciclo en la enseñanza primaria
- 2A.4 Porcentaje de personal docente certificado en la primaria
- 2A.5 Porcentaje de niños de 0 a 5 años atendidos en la educación preescolar
- 2A.6 Tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar
- 2A.7 Porcentaje de asistencia al último grado de la educación preescolar
- 2A.8 Porcentaje de conclusión de la secundaria básica en la población de 20 a 24 años
- 2A.9 Tasa neta de matrícula en la secundaria básica
- 2A.10 Porcentaje de asistencia a la escuela en la población en edad de asistencia a la secundaria básica
- 2A.11 Porcentaje de matrícula de secundaria básica atendida por un docente cada 15 alumnos
- 2A.12 Principales causas de bajas en la secundaria básica y en el preuniversitario
- 2A.13 Tasa de alfabetización de la población de 25 años y más
- 2A.14 Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 25 años y más
- 2A.15 Matrícula en la educación de adultos

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 2A - Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria											
Indicadores Oficiales											
2.1 - Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (%)	98,6	97,8	97,7	98,1	98,1	99,1	99,4	99,4	99,5	99,4	99,7
2.2 - Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria (%)	97,9	96,0	98,2	98,9	98,9	99,0	98,5	97,9	97,6	97,3	96,5
Niñas	...	97,5	98,4	98,7	99,0	98,2	98,4	97,5	98,1	98,2	96,9
Niños	...	94,6	98,0	99,2	98,7	99,7	98,6	98,2	97,2	96,8	96,0
2.3 - Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (%)	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a
Mujeres	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a
Hombres	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a	100,0 ^a
Indicadores Adicionales											
2A.1 - Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 15 a 19 años (%)	98,8 ^a	98,8 ^a	98,8 ^a	98,8 ^a	98,8 ^a	98,8 ^a	98,8 ^a
Mujeres	99,0 ^a	99,0 ^a	99,0 ^a	99,0 ^a	99,0 ^a	99,0 ^a	99,0 ^a
Hombres	98,0 ^a	98,0 ^a	98,0 ^a	98,0 ^a	98,0 ^a	98,0 ^a	98,0 ^a
2A.2 - Porcentaje de matrícula de primaria atendida en grupos de 20 alumnos (%)	44,3	50,4	74,0	82,5	88,7	90,0	91,2	91,0	86,9
2A.3 - Índice de retención en el ciclo en la enseñanza primaria (%)	96,2	90,1	95,3	97,5	98,7	99,2	99,6	99,3	99,8	99,6	...
2A.4 - Porcentaje de personal docente certificado en la primaria (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2A.5 - Porcentaje de niños de 0 a 5 años atendidos en la educación preescolar (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	98,2	97,6	99,3	99,0	98,8
2A.6 - Tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar (%)	93,4	89,7	98,0	95,0	96,4	91,4	94,6	97,0	99,8
2A.7 - Porcentaje de asistencia al último grado de la educación preescolar (%)	...	96,0	98,6	98,7	98,8	98,8	99,1	99,0	99,0	99,0	...
2A.8 - Porcentaje de conclusión de la secundaria básica en la población de 20 a 24 años (%)	93,2 ^a	93,2 ^a	93,2 ^a	93,2 ^a	93,2 ^a	93,2 ^a	93,2 ^a
Mujeres	94,4 ^a	94,4 ^a	94,4 ^a	94,4 ^a	94,4 ^a	94,4 ^a	94,4 ^a
Hombres	92,2 ^a	92,2 ^a	92,2 ^a	92,2 ^a	92,2 ^a	92,2 ^a	92,2 ^a

^a La información corresponde al Censo de Población y Viviendas 2002.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal (Conclusión)

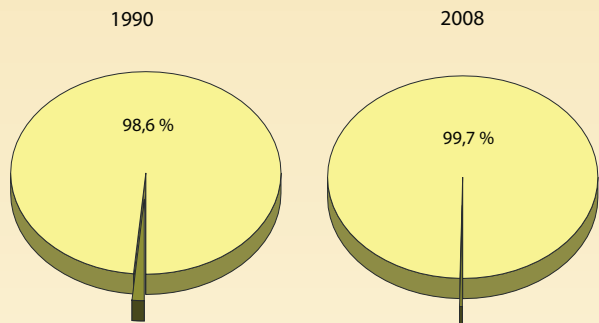
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Indicadores Adicionales (Conclusión)											
2A.9 - Tasa neta de matrícula en la secundaria básica (%)	94,1	92,3	95,8	96,8	99,1	97,9	98,2	98,4	98,2	98,2	...
2A.10 - Porcentaje de asistencia a la escuela en la población en edad de asistencia secundaria básica (%)	...	94,6	98,1	98,3	98,4	98,5	98,9	98,7	98,4	98,3	...
2A.11 - Porcentaje de matrícula de secundaria básica atendida por un docente cada 15 alumnos (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2A.12 - Principales causas de bajas en la secundaria básica y en el preuniversitario (U)											
Secundaria básica	11 380	5 671	2 085	2 040	1 595	2 209	1 210	1 340	1 181	1 313	...
De ello: Abandono y deserción ^b	6 930	2 837	570	403	412	293	79	54	32	92	...
Matrimonio	2 663	1 440	240	222	157	105	24	5		7	...
Preuniversitario ^c	30 130	14 109	8 405	8 082	8 542	7 521	4 056	5 416	6 088	11 269	...
De ello: Abandono y deserción ^b	21 184	9 999	5 848	5 517	5 428	4 050	1 634	2 405	3 134	7 804	...
Matrimonio	4 162	1 756	686	651	913	550	309	382	359	721	...
2A.13 - Tasa de alfabetización de la población de 25 años y más (%)	99,8 ^a	99,8 ^a	99,8 ^a	99,8 ^a	99,8 ^a	99,8 ^a	99,8 ^a
2A.14 - Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 25 años y más (%)	85,9 ^a	85,9 ^a	85,9 ^a	85,9 ^a	85,9 ^a	85,9 ^a	85,9 ^a
Mujeres	84,5 ^a	84,5 ^a	84,5 ^a	84,5 ^a	84,5 ^a	84,5 ^a	84,5 ^a
Hombres	87,4 ^a	87,4 ^a	87,4 ^a	87,4 ^a	87,4 ^a	87,4 ^a	87,4 ^a
2A.15 - Matrícula en la educación de adultos (M)	133,4	103,4	117,3	110,4	203,9	271,9	245,5	228,8	330,8	388,7	373,2
Mujeres	75,0	58,6	67,5	61,3	113,5	129,6	122,3	109,8	166,2	197,9	188,5
Hombres	58,4	44,8	49,8	49,1	90,4	142,3	123,2	119,0	164,6	190,8	184,7

^a La información corresponde al Censo de Población y Viviendas 2002.

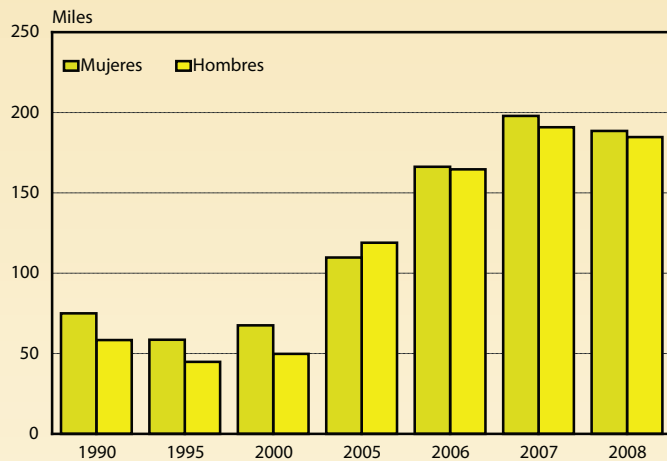
^b Incluye la prescripción facultativa.

^c Incluye la enseñanza técnica y profesional.

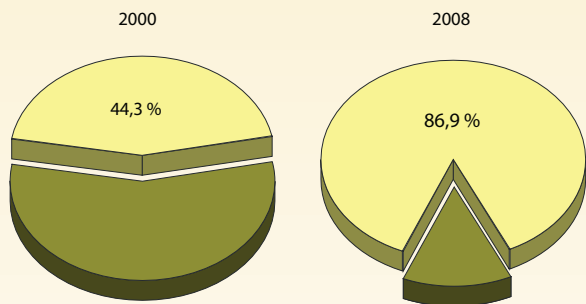
2.1 - Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria



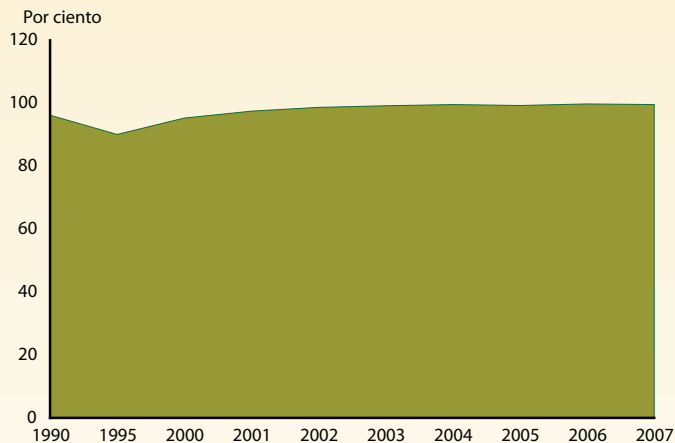
2A.15 - Matrícula en la educación de adultos



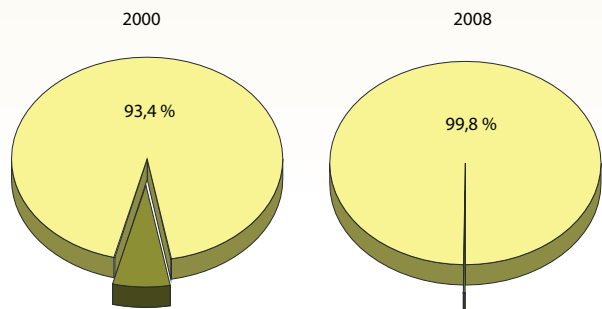
2.A2 - Porcentaje de matrícula de primaria atendida en grupos de 20 alumnos



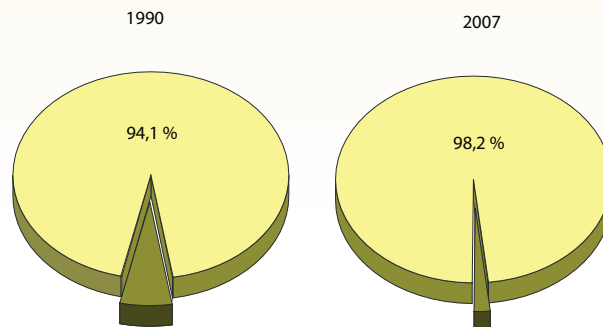
2A.3 - Índice de retención en el ciclo en la enseñanza primaria



2A.6 - Tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar



2A.9 - Tasa neta de matrícula en la secundaria básica



Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

INDICADORES OFICIALES

2.1 - Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria

Definición: Número de alumnos del grupo de edad oficial de la enseñanza primaria matriculado en ese mismo nivel, expresado como porcentaje del total de la población de ese grupo de edad.

La edad oficial de la enseñanza primaria en Cuba comprende el grupo de 6 a 11 años de edad.

Cálculo: $TNM = (Mn,e / Pe) * 100$

Donde: TNM: Tasa Neta de matriculación en el nivel

Mn,e : Matrícula en el nivel "n" con edades en el rango correspondiente

Pe : Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: La tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria permite determinar cuántos niños en edad de asistencia a la primaria están matriculados en ese nivel y por tanto permite conocer los alumnos que están fuera del sistema educativo en la edad establecida.

Limitaciones: La tasa neta de matrícula no mide directamente la conclusión de la enseñanza primaria. No obstante ser necesaria la matrícula para la conclusión, no constituye una condición suficiente, por cuanto no todos los matriculados efectivamente lo concluyen.

El complemento de la tasa de matrícula no indica la población que no tiene acceso al sistema educativo, por cuanto este indicador se limita a los sujetos que están matriculados en el nivel educacional que corresponde a sus edades.

2.2 - Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria

Definición: Es el porcentaje de alumnos, de una cohorte de entrantes al nivel, que llegará a matricularse en el quinto grado, estimado a partir de la reconstrucción del flujo de la cohorte para el ciclo escolar. Es el complemento de la deserción esperable a un grado determinado.

Cálculo: $TCG = (Mg,e / Pe) * 100$

Donde: TCG : Tasa de Cobertura en el grado

Mg,e: Matrícula en el grado "g" con la edad oficial correspondiente

Pe : Población de la edad que corresponde al grado "g"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador constituye una medida de la eficacia del sistema educativo para hacer que los sujetos que ingresan avancen en sus diferentes grados (progresión), aunque no es un estimador de la finalización de la primaria en la población.

Limitaciones: La limitación más importante de esta tasa con respecto a la medición del Objetivo 2 es que restringe el universo a los incorporados al sistema, dejando sin respuesta la pregunta sobre cuántos sujetos de la población objetivo terminan el nivel.

Asimismo, esta tasa emplea como criterio de término el quinto grado, lo cual pasa por alto el hecho de que las clasificaciones internacionales en uso (por ejemplo CINE 97) definen al sexto grado como el último de la primaria. Adicionalmente, la tasa de supervivencia requiere del cumplimiento de los supuestos de los modelos de cohortes reconstruidas para producir estimaciones no sesgadas. Cuando no se cumplen los supuestos, y se verifican transferencias entre escuelas, migraciones, reincorporaciones e ingresos tardíos, este indicador experimenta sesgos.

2.3 - Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres

Definición: La tasa de alfabetismo juvenil consiste en la proporción de la población de 15 a 24 años que afirma tener las capacidades de leer, escribir y usar el lenguaje escrito, sobre el total de la población de este grupo etario.

Cálculo: $TA = (A / P) * 100$

Donde: TA: Tasa de Alfabetismo

A: Número de alfabetos de 15 a 24 años

P: Población de 15 a 24 años

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Limitaciones: La tasa de alfabetismo juvenil empleada como indicador oficial del Objetivo 2 es un indicador que se contrapone con el concepto continuo de competencias de alfabetización, las cuales involucran niveles crecientes de complejidad para afrontar las exigencias de la vida diaria, por lo que se plantea una meta más ambiciosa, que incluya a la población adulta.

INDICADORES ADICIONALES

2A.1 – Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 15 a 19 años

Definición: Consiste en la relación entre el número de personas de 15-19 años de edad con un número de grados aprobados de educación equivalentes a la duración total del nivel primario (CINE 1) sobre el total de la población de ese grupo etario.

Cálculo: $TCn = (Pe / P) * 100$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: TCn: Tasa de conclusión del nivel primario

Pe: Personas del rango de edades correspondientes con al menos 6 años de escolaridad

P: Población total del rango de 15-19 años

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: La UNESCO desarrolló una propuesta que incluye la verificación del porcentaje de conclusión para la población que tuvo la oportunidad de haber terminado la primaria de acuerdo con su edad. En rigor, para que una persona haya tenido la oportunidad de haber concluido la primaria, su edad mínima tendría que ser igual a la suma de la edad oficial de ingreso a la educación primaria y los años de duración de este nivel, lo cual implica un piso de 12-13 años.

Sin embargo, como en algunos países de América Latina y el Caribe suelen verificarse situaciones como el ingreso tardío al nivel primario y las repeticiones de grado, que conducen a problemas de sobre edad, se ha propuesto que la observación de la conclusión de la primaria debería realizarse a partir de los 15 años.

Para estimar si el ciento por ciento de los niños terminará el nivel primario para el 2015, es necesario desarrollar proyecciones que cubran a los sujetos que están cursando la primaria en la actualidad, o que lo harán en los próximos años.

Limitaciones: Solo se dispone de los datos de 2002.

2A.2 - Porcentaje de matrícula de primaria atendida en grupos de 20 alumnos

Definición: Relación de alumnos matriculados en la enseñanza primaria, entre el número de grupos en dicha enseñanza. Se expresa en por ciento.

Cálculo: $TMA = (MP / G) * 100$

Donde: TMA: Tasa de matrícula atendida en grupos de 20 alumnos

MP: Matrícula en la enseñanza primaria

G: Cantidad de grupos en la enseñanza primaria

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: A través de este indicador se puede medir el cumplimiento del programa elaborado para la atención integral de los alumnos en la educación primaria, que se propone disminuir a 20 alumnos o menos por maestro y que estos transiten con sus alumnos en los ciclos de primaria.

2A.3 - Índice de retención en el ciclo en la enseñanza primaria

Definición: Expresa el por ciento de graduados en relación con los nuevos ingresos ocurridos al iniciar el ciclo de duración del nivel educativo que se trate. Igualmente expresa la proporción de estudiantes de nuevo ingreso que terminan con éxito los estudios, sin repetir ningún grado o año. Este indicador también es conocido como eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios.

Cálculo: $IR = (GP / NI) * 100$

Donde: IR: Índice de retención en la enseñanza primaria
 GP: Graduados en la enseñanza primaria
 NI: Matrícula de nuevos Ingresos al inicio del ciclo en la enseñanza primaria

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: Este indicador permite conocer la eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios de cada nivel educativo.

2A.4 - Porcentaje de personal docente certificado en la primaria

Definición: Consiste en la proporción del personal docente frente al aula (personal que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores, independientemente de que impartan clases o no) que ha recibido la formación pedagógica organizada (mínima) que se exige en el país para poder desempeñarse en el nivel educativo pertinente, expresado como porcentaje del número total de docentes en ese mismo nivel educativo.

Cálculo: $PPC = (PC / PDT) * 100$

Donde: PPC: Porcentaje de personal docente certificado en la enseñanza primaria
 PC: Personal docente certificado
 PDT: Personal docente total en la enseñanza primaria

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: El indicador permite conocer la preparación con que cuenta el profesor para impartir la enseñanza primaria, independientemente de que cumpla con el nivel de titulación requerido para la enseñanza en cuestión.

2A.5 - Porcentaje de niños de 0 a 5 años atendidos en la educación preescolar

Definición: Consiste en la proporción de niños y niñas en edad oficial de asistencia al preescolar (5 años) que se encuentran asistiendo a clases en algún establecimiento de educación formal, expresada como porcentaje de la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TM = (Mn,e / Pe) * 100$

Donde: TM: Tasa de matriculación en el nivel preescolar
 Mn,e : Matrícula en el nivel "n" con edades en el rango correspondiente
 Pe: Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: El propósito de este indicador es determinar si los niños y niñas están accediendo o no al sistema, tal cual se define en la meta de universalización progresiva de la educación preescolar. Facilita, a través de su complemento, una aproximación a la población que no tiene acceso al sistema educativo (lo cual no es posible mediante las tasas netas de matrícula).

2A.6 - Tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar

Definición: Consiste en la proporción de niños y niñas en edad oficial de asistencia al preescolar que se encuentran matriculados en algún establecimiento de educación formal, expresada como porcentaje de la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TNM = (M_{n,e} / Pe) * 100$

Donde: TNM: Tasa Neta de matriculación en el nivel

$M_{n,e}$: Matrícula en el nivel "n" con edades en el rango correspondiente

Pe: Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: La tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar permite determinar cuántos niños en edad de asistencia al preescolar están matriculados en este nivel y por tanto permite conocer los alumnos que están fuera del sistema educativo en la edad establecida.

2A.7 - Porcentaje de asistencia al último grado de la educación preescolar

Definición: Consiste en la proporción de niños y niñas en edad oficial de asistencia al preescolar que se encuentran asistiendo a clases en algún establecimiento de educación formal, expresada como porcentaje de la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TA = (A_{n,e} / Pe) * 100$

Donde: TA: Tasa de asistencia en el nivel preescolar

$A_{n,e}$: Asistencia al nivel "n" con edades en el rango correspondiente

Pe: Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer el número de niños que se encuentran vinculados a estos programas en los territorios a través de los distintos programas destinados a estas edades. Ésta constituye una alternativa que permite mantener y extender la enseñanza preescolar aunque existan restricciones de recursos.

2A.8 - Porcentaje de conclusión de la secundaria básica en la población de 20 a 24 años

Definición: Consiste en la proporción de sujetos de un grupo de edad determinado que tiene un número de grados / años de escolaridad aprobados de un nivel educativo, equivalentes a la duración total del nivel, con respecto a la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TCn = (Pe / P) * 100$

Donde: TCn: Tasa de conclusión de la secundaria básica

Pe: Personas del rango de edades correspondientes con al menos nueve años de escolaridad

P: Población total del rango de 20-24 años

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Poder medir que ciertamente los adolescentes han alcanzado niveles cada vez mayores de escolarización.

Limitaciones: Solo se dispone de los datos de 2002.

2A.9 - Tasa neta de matrícula en la secundaria básica

Definición: Número de alumnos del grupo de edad oficial de la enseñanza correspondiente a la secundaria básica matriculado en ese mismo nivel, expresado como porcentaje del total de la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TNM = (M_{n,e} / Pe) * 100$

Donde: TNM: Tasa Neta de matriculación en el nivel

M_{n,e}: Matrícula en el nivel "n" con edades en el rango correspondiente

Pe: Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: La tasa neta de matrícula en la secundaria básica permite determinar cuántos jóvenes en edad de asistencia a este nivel están matriculados, y por tanto permite conocer los alumnos que están fuera del sistema educativo en la edad establecida.

2A.10 - Porcentaje de asistencia a la escuela en la población en edad de asistencia a la secundaria básica

Definición: Consiste en la proporción de alumnos y alumnas en edad oficial de asistencia a la secundaria básica que se encuentran asistiendo a clases, expresado como porcentaje de la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TA = (A_{n,e} / Pe) * 100$

Donde: TA: Tasa de Asistencia en el nivel

A_{n,e}: Asistencia en el nivel "n" con edades en el rango correspondiente

Pe: Población del rango de edad que corresponde al nivel "n"

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es un indicador complementario de la tasa neta de matrícula al porcentaje de asistencia a la escuela en la población en edad oficial de participación en la secundaria básica. Esta última medida sería empleada para el

NOTAS TÉCNICAS

monitoreo de la equidad en el acceso y como aproximación a la población en edad de asistencia a la baja secundaria que no tiene acceso al sistema educacional.

2A.11 - Porcentaje de matrícula de secundaria básica atendida por un docente cada 15 alumnos

Definición: Relación de alumnos matriculados en la enseñanza secundaria básica, entre el número de grupos en dicha enseñanza. Se expresa en por ciento.

Cálculo: $TMA = (MP / G) * 100$

Donde: TMA: Tasa de matrícula atendida en grupos de 15 alumnos

MP: Matrícula en la enseñanza secundaria básica

G: Cantidad de grupos en la enseñanza secundaria

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: Se puede medir el cumplimiento del programa elaborado para la atención integral de los alumnos en la educación secundaria básica, lo que disminuye el número de alumnos por maestro en esta educación.

2A.12 - Principales causas de bajas en la secundaria básica y en el preuniversitario

Definición: El objetivo de este indicador es identificar el número de bajas del sistema educativo por diferentes causas, en la secundaria básica y en el preuniversitario.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: Permite contar con elementos que trazan políticas encaminadas a lograr una mayor retención escolar.

2A.13 - Tasa de alfabetización de la población de 25 años y más

Definición: Consiste en la proporción de la población de 25 años y más que afirma tener las capacidades de leer, escribir y usar el lenguaje escrito, sobre el total de este grupo etario.

Cálculo: $TA = (A / P) * 100$

Donde: TA: Tasa de Alfabetismo

A: Número de alfabetos de 25 años y más

P: Población de 25 años y más

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador permite conocer los rezagos acumulados en la población adulta, lo cual indica que el logro de la alfabetización, aunque está vinculado a la universalización de la primaria, no se limita a ésta, y debe incluir los programas de alfabetización proporcionados en el marco de la educación de adultos.

Limitaciones: Solo se dispone de los datos de 2002.

2A.14 - Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 25 años y más

Definición: Consiste en el porcentaje de personas de un grupo de edad determinado que tiene un número de grados / años de escolaridad aprobados de un nivel educativo, equivalentes a la duración total del nivel, con respecto a la población de ese grupo de edad.

Cálculo: $TCn = (Pe / P) * 100$

Donde: TCn: Tasa de conclusión de la población de 25 años y más

Pe: Personas del rango de edades correspondientes con al menos seis años de escolaridad

P: Población total de 25 años y más

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite disponer de una aproximación complementaria a la tasa de alfabetismo, y facilita establecer el avance alcanzado a través de los programas de educación de adultos, que tienen como propósito la reintegración y continuidad educativa de las poblaciones adultas en desventaja.

Limitaciones: Solo se dispone de los datos de 2002.

2A.15 - Matrícula en la educación de adultos

Definición: Es la cantidad de alumnos matriculados en ese nivel (comprende la Enseñanza Obrero Campesina, Secundaria Obrero Campesina, Facultad Obrero Campesina, Idiomas y los Cursos de Preparación Integral para Jóvenes).

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación.

Relevancia: Este indicador complementa los niveles educativos equivalentes a la enseñanza primaria, secundaria básica y preuniversitaria. La educación de adultos es considerada como una segunda oportunidad para los adultos que no alcanzaron esos niveles en las edades correspondientes y se focaliza a las poblaciones en desventaja que presentan rezagos acumulados y que necesitan educación en ambientes no convencionales.

OBJETIVO 3

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer



OBJETIVO 3

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015

INDICADORES OFICIALES

- 3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

INDICADORES ADICIONALES

- 3A.1 Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más
- 3A.2 Proporción de muchachas y muchachos graduados en la enseñanza técnica y profesional
- 3A.3 Proporción de mujeres y hombres graduados universitarios
- 3A.4 Proporción de mujeres y hombres ocupados como técnicos
- 3A.5 Proporción de mujeres y hombres ocupados como dirigentes
- 3A.6 Proporción de mujeres y hombres ocupados en los servicios
- 3A.7 Proporción de mujeres y hombres ocupados en puestos administrativos
- 3A.8 Proporción de mujeres y hombres ocupados como obreros
- 3A.9 Relación de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad
- 3A.10 Índice de paridad de desocupación total
- 3A.11 Índice de paridad de desocupación entre 17 y 24 años
- 3A.12 Proporción de escaños ocupados por mujeres en las Asambleas Provinciales del Poder Popular

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

- 3a Proporción de mujeres y hombres fiscales
- 3b Proporción de mujeres y hombres jueces profesionales
- 3c Tasa global de fecundidad

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META3A - Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015											
Indicadores Oficiales											
3.1- Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior (%)											
Primaria	92,5	94,9	94,6	94,7	94,4	93,9	94,2	94,8	94,7	95,1	95,2
Secundaria	109,8	100,7	100,3	99,5	101,3	99,4	96,3	95,6	93,2	91,7	90,7
Superior	134,2	147,8	153,2	163,0	163,5	175,1	169,9	180,3	183,2	170,0	172,1
3.2 - Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola (%)	39,6	41,0	41,3	41,4	41,9	42,4	42,7	43,1	42,7	43,8	42,6
3.3 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%)	34,3	22,8	27,6	27,6	27,6	36,0	36,0	36,0	36,0	43,3	43,3
Indicadores Adicionales											
3A.1- Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más (%)	100,1 ^a	100,1 ^a	100,1 ^a	100,1 ^a	100,1 ^a	100,1 ^a	100,1 ^a
3A.2- Proporción de muchachas y muchachos graduados en la enseñanza técnica y profesional (%)											
Mujeres	42,8	48,9	43,8	43,5	44,9	45,8	43,5	45,0	45,1	44,4	43,3
Hombres	57,2	51,1	56,2	56,5	55,1	54,2	56,5	55,0	54,9	55,6	56,7
3A.3- Proporción de mujeres y hombres graduados universitarios (%)											
Mujeres	56,1	59,1	66,0	62,6	64,7	63,6	63,5	63,3	67,1	65,0	67,7
Hombres	43,9	40,9	34,0	37,4	35,3	36,4	36,5	36,7	32,9	35,0	32,3
3A.4- Proporción de mujeres y hombres ocupados como técnicos (%)											
Mujeres	...	65,2	66,2	66,2	66,5	66,0	65,9	65,6	65,7
Hombres	...	34,8	33,8	33,8	33,5	34,0	34,1	34,4	34,3
3A.5- Proporción de mujeres y hombres ocupados como dirigentes (%)											
Mujeres	...	30,2	33,4	35,5	36,5	36,9	37,4	38,3	39,1
Hombres	...	69,8	66,6	64,5	63,5	63,1	62,6	61,7	60,9
3A.6- Proporción de mujeres y hombres ocupados en los servicios (%)											
Mujeres	...	58,2	55,1	52,0	51,0	51,0	50,8	52,0	51,8
Hombres	...	41,8	44,9	48,0	49,0	49,0	49,2	48,0	48,2

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

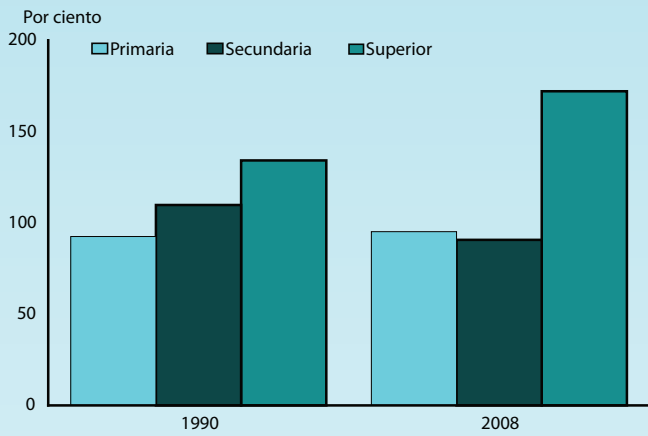
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Indicadores Adicionales (Conclusión)											
3A.7- Proporción de mujeres y hombres ocupados en puestos administrativos (%)											
Mujeres	...	88,1	87,4	85,9	84,8	84,9	81,0	82,0	80,8
Hombres	...	11,9	12,6	14,1	15,2	15,1	19,0	18,0	19,2
3A.8 - Proporción de mujeres y hombres ocupados como obreros (%)											
Mujeres	...	20,3	21,8	22,8	22,9	22,7	21,4	21,0	20,3
Hombres	...	79,7	78,2	77,2	77,1	77,3	78,6	79,0	79,7
3A.9 - Relación de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad ^b (%)											
Mujeres	25,8	25,9	25,5	25,4	23,8	24,1	25,8	23,6	23,1
Hombres	74,2	74,1	74,5	74,6	76,2	75,9	74,2	76,4	76,9
3A.10 - Índice de paridad de desocupación total	2,4	2,4	2,2	1,8	1,8	2,0	1,3	1,2	1,3	1,1	1,5
3A.11- Índice de paridad de desocupación entre 17 y 24 años	1,6	1,4	1,3	1,1	1,0	0,8	1,2
3A.12- Proporción de escaños ocupados por mujeres en las Asambleas Provinciales del Poder Popular (%)	27,6	23,9	28,7	28,7	28,7	37,5	37,5	37,5	37,5	40,6	40,6
Indicadores de Apoyo											
3a - Proporción de mujeres y hombres fiscales (%)											
Mujeres	...	61,4	65,9	68,9	71,0	70,5	72,2	72,4	74,2	74,4	73,7
Hombres	...	38,6	34,1	31,1	29,0	29,5	27,8	27,6	25,8	25,6	26,3
3b - Proporción de mujeres y hombres jueces profesionales (%)											
Mujeres	64,5	63,5	65,0	66,1	67,3	68,6	69,5	71,3
Hombres	35,5	36,5	35,0	33,9	32,7	31,4	30,5	28,7
3c - Tasa global de fecundidad (Hijos por mujer)	1,8	1,5	1,6	1,6	1,7	1,6	1,5	1,5	1,4	1,4	1,5

^a La información corresponde al Censo de Población y Viviendas 2002.

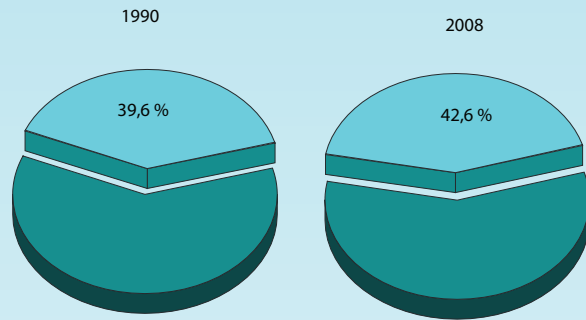
^b Se refiere a los trabajadores por cuenta propia.

Nota: Los indicadores 3A.4 al 3A.8 se refieren a los ocupados y ocupadas en el sector estatal civil.

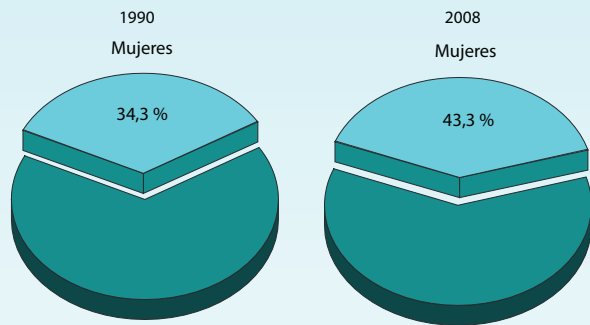
3.1 - Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior



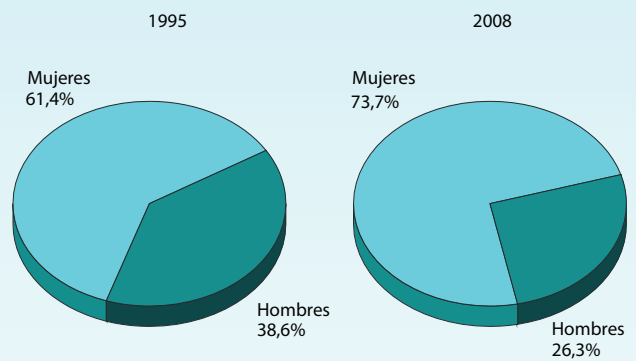
3.2 - Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola



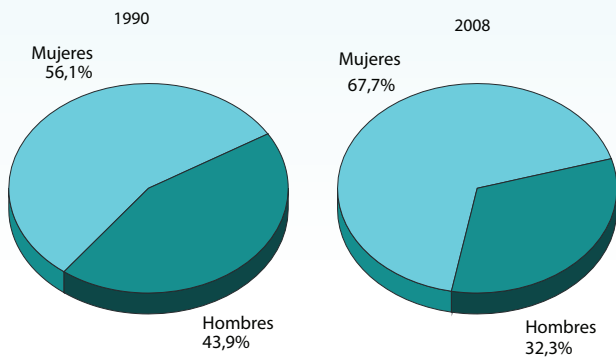
3.3 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales



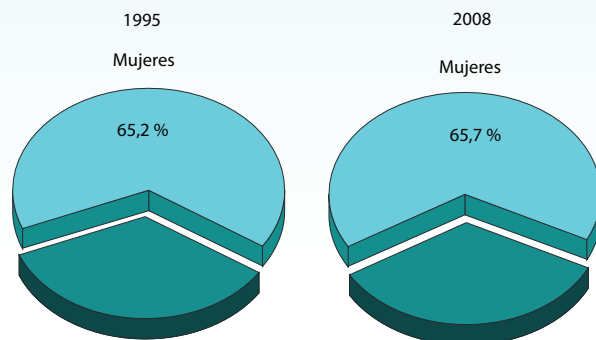
3a - Proporción de mujeres y hombres fiscales



3A.3 - Proporción de mujeres y hombres graduados universitarios



3A.4 - Proporción de mujeres y hombres ocupados como técnicos



Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015

INDICADORES OFICIALES

3.1 - Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior

Definición: Corresponde a la relación entre niñas estudiantes matriculadas en enseñanza primaria, secundaria y superior, y el número de niños estudiantes matriculados en cada uno de los niveles educativos.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de niñas estudiantes matriculadas en cada uno de los niveles de enseñanza entre el número de niños estudiantes matriculados en el mismo nivel educativo, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Relación entre niñas y niños estudiantes matriculados en cada nivel de enseñanza (Por ciento)

A: Niñas estudiantes matriculadas en cada nivel de enseñanza (Unidad)

B: Niños estudiantes matriculados en cada nivel de enseñanza (Unidad)

Este cálculo se realiza para la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Expresa la participación de las niñas / mujeres matriculadas, respecto a los niños / hombres en los diferentes niveles educativos. Mide la igualdad de oportunidades educativas a partir de la matrícula escolar.

Limitaciones: No revela si los matriculados terminan los ciclos de educación correspondientes.

3.2 - Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola

Definición: Proporción de mujeres ocupadas en los sectores no agrícolas, del total de ocupados de los propios sectores. Mide el grado de apertura de los puestos de trabajo en los sectores de la industria y los servicios en los que se desempeña la mujer.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número total de las mujeres ocupadas en los sectores no agrícolas entre el número total de hombres y mujeres ocupados en los propios sectores, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en los sectores no agrícolas (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas en los sectores no agrícolas (Unidad)

B: Total de ocupados en los sectores no agrícolas (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Destaca la participación de la mujer ocupada en los sectores no agrícolas, respecto al total de los ocupados. Busca reflejar la calidad del empleo en las mujeres.

3.3 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Definición: Por ciento de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular entre el total de hombres y mujeres que ocupan esos escaños, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular (Por ciento)

A: Mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular (Unidad)

B: Total de mujeres y hombres que ocupan escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Asamblea Nacional del Poder Popular. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Destaca la participación política de la mujer en cargos de elección popular y su representatividad en el gobierno del país. La representación de la mujer en estos órganos es un aspecto de las oportunidades de la mujer en la vida política y pública, lo cual está estrechamente vinculado a su empoderamiento.

INDICADORES ADICIONALES

3A.1 - Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más

Definición: Tasa de alfabetización: Número de alfabetos de 15 años y más, expresado como porcentaje de la población del grupo de edades correspondientes.

Relación mujeres / hombres: Tasa de mujeres alfabetas de 15 años y más, dividida por la tasa de hombres alfabetos de las mismas edades (índice de la paridad de género en la alfabetización).

Cálculo: Tasa de mujeres alfabetas de 15 años y más, dividida por la tasa de hombres alfabetos de esas mismas edades, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más (Por ciento)

A: Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más

B: Tasa de alfabetización de hombres de 15 años y más

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Evalúa los niveles alcanzados por la población de mujeres alfabetas de 15 años y más, en comparación con los hombres alfabetos de esas edades. Permite conocer en qué medida sería posible que la mujer alcance niveles superiores de desarrollo cultural y social. Es un indicador fundamental de la autonomía de la mujer dentro

NOTAS TÉCNICAS

de la sociedad; le ofrece los medios para asumir el control de su propia vida, así como para participar directamente y con autoridad, y obtener acceso más amplio al mundo del aprendizaje.

Limitaciones: Información censal que se realiza en períodos determinados, por lo que no se encuentra disponible anualmente. Esto merma el valor de este indicador como medio de supervisar los resultados de educación relacionados con el logro del objetivo de la enseñanza primaria universal. Solo se informan los datos de 2002, último año censal.

3A.2 - Proporción de muchachas y muchachos graduados en la enseñanza técnica y profesional

Definición: Es la proporción de muchachas y muchachos graduados de la enseñanza técnica y profesional, en relación con el total de graduados de ese nivel educacional.

Cálculo: Es la relación que se establece entre las jóvenes graduadas y los jóvenes graduados de la enseñanza técnica y profesional, con respecto al total de graduados de ese nivel de enseñanza, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de graduadas en la enseñanza Técnica y Profesional (Por ciento)

A: Muchachas graduadas en la enseñanza Técnica y Profesional (Unidad)

B: Total de graduados en la enseñanza Técnica y Profesional (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los muchachos.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite reflejar la participación de las muchachas y muchachos graduados de la enseñanza técnica y profesional, en relación con el total de graduados en ese nivel educacional. De este modo se puede evaluar si las muchachas alcanzan una posición más favorable en relación con los muchachos.

3A.3 - Proporción de mujeres y hombres graduados universitarios

Definición: Es el número relativo de mujeres y hombres graduados universitarios.

Cálculo: Relación de mujeres y hombres graduados de nivel universitario, del total de graduados de ese nivel de enseñanza, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de graduadas de nivel universitario (Por ciento)

A: Mujeres graduadas universitarias (Unidad)

B: Total de graduados universitarios (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres graduados universitarios.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuentes: Ministerio de Educación Superior. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la participación de mujeres y hombres como graduados de la enseñanza superior, lo que permite evaluar la posición que alcanzan las mujeres respecto a los hombres en este nivel.

3A.4 - Proporción de mujeres y hombres ocupados como técnicos

Definición: Es el número relativo de mujeres y hombres ocupados como técnicos. Los técnicos son los trabajadores que aplican sus conocimientos bajo título universitario o técnico medio alcanzado a partir de 12 grado y realizan labores técnicas vinculadas a la investigación, la ciencia y el desarrollo.

Cálculo: Relación de mujeres y hombres ocupados como técnicos y el total de los ocupados en esa categoría, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas como técnicos (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas como técnicos (Unidad)

B: Total de ocupados como técnicos (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres ocupados como técnicos.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la participación de mujeres y hombres en lo referente a su ocupación como técnicos. Permite conocer si la mujer alcanza un lugar relevante respecto a los hombres en su condición de técnica.

3A.5 - Proporción de mujeres y hombres ocupados como dirigentes

Definición: Es el número relativo de mujeres y hombres ocupados como dirigentes. Son los trabajadores que organizan, coordinan y controlan bajo su responsabilidad las actividades de las unidades organizativas donde laboran.

Cálculo: Relación de mujeres y hombres ocupados como dirigentes y el total de ocupados como dirigentes, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas como dirigentes (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas como dirigentes (Unidad)

B: Total de ocupados como dirigentes (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres dirigentes.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la participación de mujeres y hombres como dirigentes, y permite evaluar la posición que alcanzan las mujeres respecto a los hombres al ocupar plazas de dirección.

3A.6 - Proporción de mujeres y hombres ocupados en los servicios

Definición: Son las mujeres y hombres que desempeñan su actividad laboral en la esfera de los servicios.

NOTAS TÉCNICAS

Cálculo: Es la relación de las mujeres y los hombres ocupados en la actividad de los servicios, y el total de los ocupados en esa esfera, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas en los servicios (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas en los servicios (Unidad)

B: Total de ocupados en los servicios (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres ocupados en los servicios.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la participación de mujeres y hombres que trabajan en la actividad de los servicios. Permite conocer la necesidad de vincular a la mujer a cursos que faciliten la elevación de su nivel cultural.

3A.7 - Proporción de mujeres y hombres ocupados en puestos administrativos

Definición: Son las mujeres y hombres que desempeñan su actividad laboral en puestos administrativos.

Cálculo: Total de mujeres y hombres ocupados en puestos administrativos entre el total de los ocupados en esos puestos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas en puestos administrativos (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas en puestos administrativos (Unidad)

B: Total de ocupados en puestos administrativos (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres ocupados en puestos administrativos.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la posición de la mujer respecto al hombre en lo referido a la ocupación en puestos administrativos.

3A.8 - Proporción de mujeres y hombres ocupados como obreros

Definición: Son las mujeres y hombres que desempeñan su actividad laboral como obreros.

Cálculo: Total de mujeres y hombres ocupados como obreros, entre el total de los ocupados como obreros, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas como obreras (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas como obreras (Unidad)

B: Total de ocupados como obreros (Unidad)

Este cálculo se realiza también para los hombres ocupados como obreros.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Refleja la posición de la mujer respecto al hombre en lo referido a la ocupación como obreras.

3A.9 - Relación de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad

Definición: Son las mujeres y hombres ocupados como empleadores o asalariados en empresas con hasta 5 empleados, trabajadores domésticos o trabajadores independientes no calificados: trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica, como porcentaje del total de mujeres y hombres ocupados en esos sectores.

Cálculo: Número de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad entre el número total de ocupados en esos sectores, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad (Por ciento)

A: Mujeres ocupadas en sectores de baja productividad (Unidad)

B: Total de ocupados en sectores de baja productividad (Unidad)

Este cálculo también se realiza para los hombres.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Expresa la proporción de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad y evalúa la participación de la mujer en relación con los hombres de esos sectores.

3A.10 - Índice de paridad de desocupación total

Definición: Indica cuántas mujeres desempleadas existen por cada hombre desempleado.

Cálculo: Es la relación entre la tasa de desempleo de mujeres y la tasa de desempleo de hombres.

$$C = A / B$$

Donde: C: Índice de paridad de desempleo total

A: Tasa de desempleo total de mujeres

B: Tasa de desempleo total de hombres

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Evalúa la correspondencia, defecto o exceso entre el índice de desempleo de mujeres, en relación con el de los hombres. Permite analizar la posibilidad de creación de plazas para lograr la ocupación en el caso donde resulte un índice inferior.

3A.11 - Índice de paridad de desocupación entre 17 y 24 años

Definición: Tasa de mujeres desempleadas en relación con la de hombres de 17 a 24 años. Indica cuántas mujeres desempleadas correspondientes a esas edades existen por hombre desempleado.

Cálculo: Es la relación entre la tasa de desempleo de las mujeres entre 17 y 24 años y la tasa de desempleo de los hombres de ese mismo rango de edades.

$$C = A / B$$

Donde: C: Índice de paridad de desempleo entre 17 y 24 años

A: Tasa de desempleo de mujeres entre 17 y 24 años

B: Tasa de desempleo de hombres entre 17 y 24 año

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Evalúa la paridad de desempleo entre mujeres y hombres del rango de edades entre 17 y 24 años.

3A.12 - Proporción de escaños ocupados por mujeres en las Asambleas Provinciales del Poder Popular

Definición: Proporción de mujeres que ocupan escaños en las Asambleas Provinciales.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de mujeres que ocupan escaños en las Asambleas Provinciales entre el total de mujeres y hombres que ocupan esos escaños, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres que ocupan escaños en las Asambleas Provinciales del Poder Popular (Por ciento)

A: Mujeres que ocupan escaños en las Asambleas Provinciales del Poder Popular (Unidad)

B: Total de escaños ocupados en las Asambleas Provinciales del Poder Popular (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuentes: Asamblea Nacional del Poder Popular. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite conocer el nivel de participación política de la mujer en cargos de elección popular y su representatividad en los Gobiernos Provinciales.

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

3a - Proporción de mujeres y hombres fiscales

Definición: Son las mujeres y hombres que desempeñan su actividad laboral como fiscales.

Cálculo: Es la relación de mujeres y hombres fiscales, y el total de los fiscales, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres fiscales (Por ciento)
 A: Mujeres fiscales (Unidad)
 B: Total de fiscales (Unidad)
 Este cálculo se realiza también para los hombres fiscales.

Cobertura: Cuba, Provincias, Sexo.

Fuente: Fiscalía General de la República.

Relevancia: Refleja la participación de mujeres y hombres que se desempeñan como fiscales, y permite evaluar la posición que ocupa la mujer respecto al hombre en este desempeño.

3b - Proporción de mujeres y hombres jueces profesionales

Definición: Es el número relativo de mujeres y hombres que desempeñan su actividad laboral como jueces profesionales.

Cálculo: Es la relación de mujeres y hombres jueces profesionales y el total de jueces profesionales, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de mujeres jueces profesionales (Por ciento)
 A: Mujeres jueces profesionales (Unidad)
 B: Total de jueces profesionales (Unidad)
 Este cálculo se realiza también para los hombres jueces profesionales.

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Tribunal Supremo Popular.

Relevancia: Refleja la participación de las mujeres y hombres que se desempeñan como jueces profesionales y su resultado evalúa la posición que alcanzan las mujeres respecto a los hombres en esta profesión.

3c - Tasa global de fecundidad

Definición: Es el número de hijos que tendría una mujer, como promedio, durante su vida fértil, si es que tuviera el número de hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad que corresponden a su edad y no estuviera sometida a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del período fértil.

Cálculo: Se calcula sumando las tasas de fecundidad por edad para todas las edades consideradas y multiplicando el resultado por el tamaño del intervalo en el cual las edades fueron agrupadas, que por lo general es quinquenal.

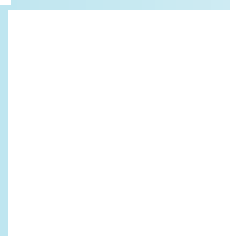
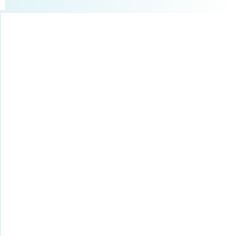
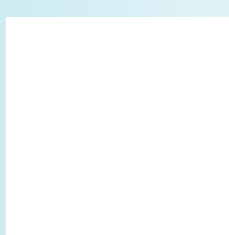
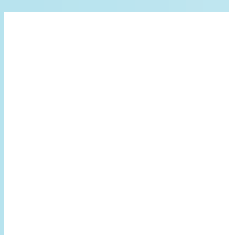
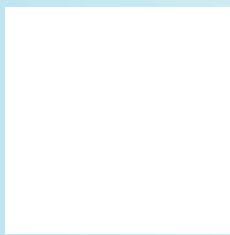
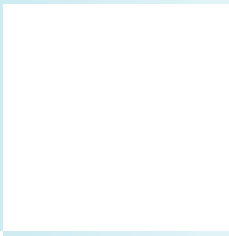
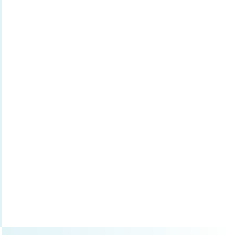
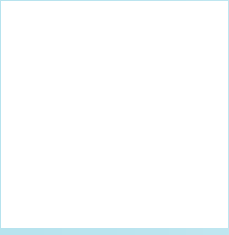
$$TGF = n \sum_{X=15}^{49} nf_x$$

Donde: TGF: Tasa global de fecundidad
 fx: Tasa de fecundidad para la edad x
 n: Amplitud del intervalo de edad
 x: Edad inicial

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite valorar la conveniencia o no del número de hijos a concebir. A mayor calificación de la mujer, más posibilidad de programar sus embarazos, sus hijos deseados y su incorporación a otros estudios.



OBJETIVO 4

Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



OBJETIVO 4

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

INDICADORES OFICIALES

- 4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 4.2 Tasa de mortalidad infantil
- 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

INDICADORES ADICIONALES

- 4A.1 Índice de bajo peso al nacer
- 4A.2 Porcentaje de nacidos vivos en instituciones de salud
- 4A.3 Principales causas de muerte en niños menores de un año
- 4A.4 Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años
- 4A.5 Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años
- 4A.6 Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años
- 4A.7 Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por asma en menores de 5 años
- 4A.8 Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por diabetes en menores de 5 años
- 4A.9 Tasa de prevalencia de niños con lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida

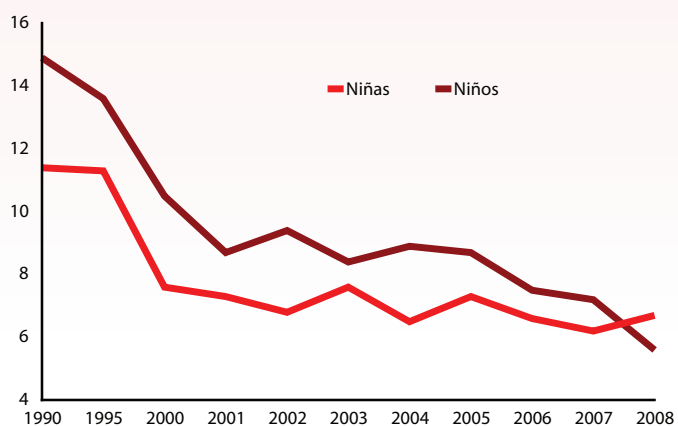
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META4A - Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años											
Indicadores Oficiales											
4.1 - Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (Por 1 000 nacidos vivos)	13,2	12,5	9,1	8,0	8,1	8,0	7,7	8,0	7,1	6,7	6,2
Niñas	11,4	11,3	7,6	7,3	6,8	7,6	6,5	7,3	6,6	6,2	5,6
Niños	14,9	13,6	10,5	8,7	9,4	8,4	8,9	8,7	7,5	7,2	6,7
4.2 - Tasa de mortalidad infantil (Por 1 000 nacidos vivos)	10,7	9,4	7,2	6,2	6,5	6,3	5,8	6,2	5,3	5,3	4,7
Niñas	9,1	8,4	5,9	5,6	5,4	5,9	4,8	5,7	4,9	4,8	4,7
Niños	12,2	10,3	8,4	6,8	7,6	6,6	6,7	6,6	5,7	5,7	5,6
4.3 - Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (%)	94,0	99,0	94,0	100,0	98,0	100,0	100,0	98,1	100,0	100,0	100,0
Indicadores Adicionales											
4A.1 - Índice de bajo peso al nacer (%)	7,6	7,9	6,1	5,9	5,9	5,5	5,5	5,4	5,4	5,2	5,1
4A.2 - Porcentaje de nacidos vivos en instituciones de salud (%)	99,8	99,8	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9
4A.3 - Principales causas de muerte en niños menores de un año (Por 1 000 nacidos vivos)											
De ellos: Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,2	3,9	3,1	2,9	3,0	3,0	2,6	2,5	2,6	2,4	2,6
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,6	2,1	1,9	1,7	1,9	1,7	1,7	1,7	1,3	1,3	0,9
Influenza y neumonía	0,9	0,6	0,3	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,1	0,2	0,3
Accidentes	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Enfermedades del corazón	0,1	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4A.4 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años (Por 10 000 habitantes de 1 a 4 años)											
De ellos: Accidentes	1,8	1,6	1,1	1,0	1,2	1,2	1,1	0,9	0,9	0,6	0,7
Tumores malignos	0,7	0,9	0,6	0,7	0,5	0,8	0,6	0,4	0,5	0,5	0,6
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,9	0,8	0,7	0,8	0,6	0,5	0,7	0,8	0,5	0,6	0,5
Influenza y neumonía	0,5	0,7	0,4	0,3	0,2	0,3	0,1	0,2	0,4	0,2	0,2
Enfermedades del corazón	0,2	0,5	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4A.5 - Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años (Por 100 000 niños menores de 5 años)											
De ellos: Enfermedades diarreicas agudas	13,3	5,5	2,4	2,3	1,8	2,3	1,8	3,1	1,6	1,3	2,2
Infecciones respiratorias agudas	25,1	20,0	10,3	7,9	7,9	8,4	7,3	9,2	6,7	8,3	7,9

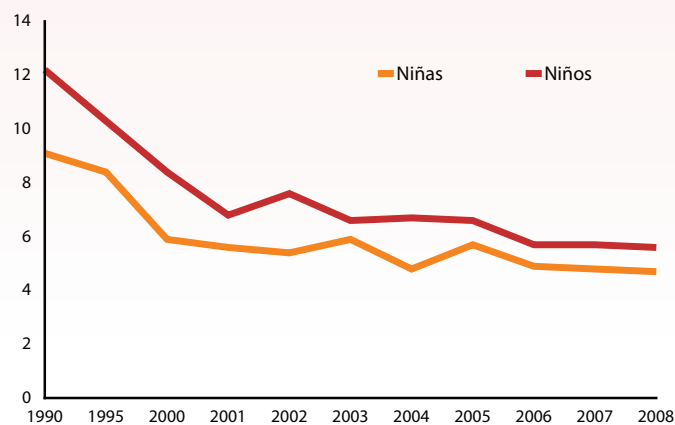
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años (Conclusión)

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Indicadores Adicionales											
4A.6 - Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años (Por 10 000 niños menores de 5 años)											
De ellos: Hepatitis viral	14,4	15,8	15,7	12,6	11,9	7,8	9,9	20,0	20,3	8,0	3,3
Varicela	88,3	302,8	127,2	77,2	48,1	37,5	62,1	63,7	79,5	34,0	45,8
Enfermedades diarreicas agudas	5 420,5	4 125,0	4 445,5	4 438,5	3 896,0	4 015,4	3 646,4	4 608,4	3 497,6	3 863,3	3 821,8
Infecciones respiratorias agudas	20 331,0	18 323,0	21 338,1	26 373,7	20 297,3	20 829,9	21 756,3	21 964,4	20 920,7	21 250,7	21 654,3
Meningoencefalitis viral	20,4	34,2	68,3	69,7	16,1	11,0	15,3	19,9	11,9	18,9	27,7
Meningoencefalitis bacteriana	14,2	8,3	2,6	1,4	1,0	1,3	1,5	1,7	1,4	1,3	1,6
4A.7 - Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por asma en menores de 5 años (Por 1 000 niños menores de 5 años)	...	50,3	82,8	86,1	90,6	93,6	94,1	97,5	88,2
4A.8 - Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por diabetes en menores de 5 años (Por 1 000 niños menores de 5 años)	...	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4A.9 - Tasa de prevalencia de niños con lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida (%)	26,4

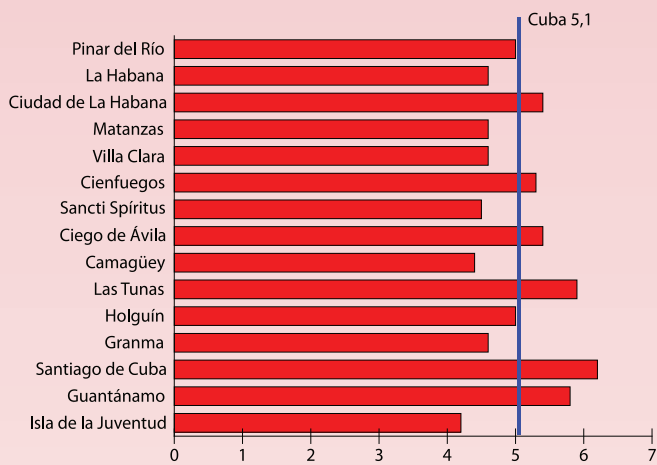
4.1 - Tasa de mortalidad de menores de 5 años (Por 1 000 nacidos vivos)



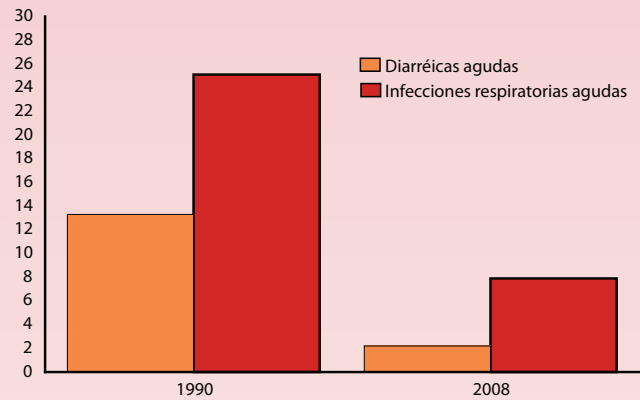
4.2 - Tasa de mortalidad infantil (Por 1 000 nacidos vivos)



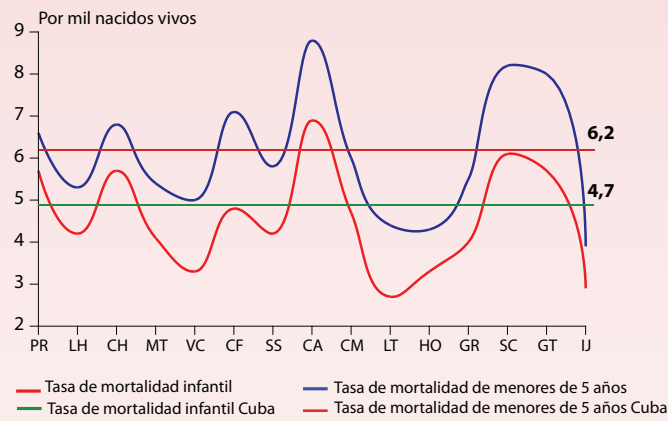
4A.1 - Índice de bajo peso al nacer, año 2008



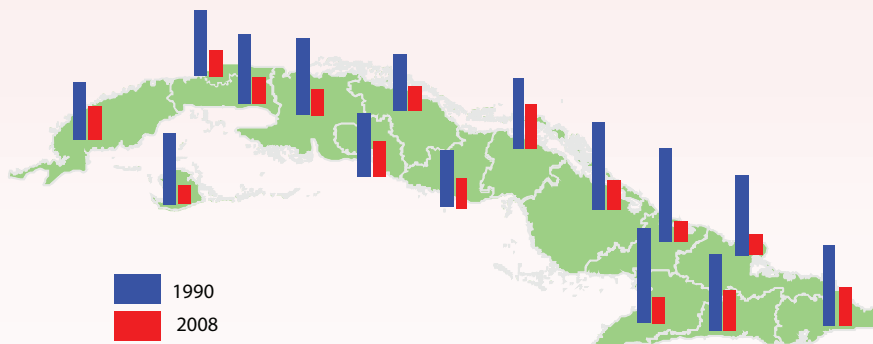
4A.5 - Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años (Por 100 000 niños menores de 5 años)



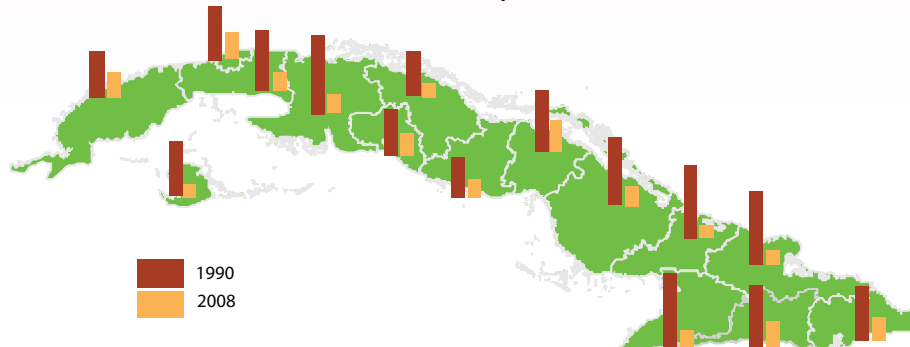
Sobrevivencia infantil, año 2008



Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)



Tasas de mortalidad infantil (por 1 000 nacidos vivos)



Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

INDICADORES OFICIALES

4.1 - Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

Definición: Probabilidad que tiene un recién nacido de morir entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir los 5 años de edad.

Cálculo: Se calcula como el cociente entre el número de defunciones por cualquier causa, de niños (as) que mueren antes de cumplir los 5 años de edad, dividido por el número total de nacidos vivos durante un período de tiempo, por 1 000.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad de menores de 5 años

A: Número de defunciones de menores de 5 años

B: Nacidos vivos

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite analizar cómo se ha comportado la mortalidad en este grupo de edad y tomar las medidas pertinentes para reducirla. Estas mediciones reflejan, mejor que la tasa de mortalidad de menores de un año, la carga de enfermedades en la infancia, incluidas las que pueden prevenirse con mejor nutrición y programas de inmunización.

4.2 -Tasa de mortalidad infantil

Definición: La probabilidad de morir entre el nacimiento y antes de cumplir exactamente 1 año de edad.

Cálculo: Se calcula como el cociente de los nacidos vivos que mueren antes de cumplir el primer año de edad y el total de nacidos vivos, durante un mismo período de tiempo, por 1 000.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad infantil

A: Defunciones de menores de 1 año

B: Nacidos vivos

Cobertura: Cuba, provincias, sexo.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer y analizar cómo se ha comportado la mortalidad infantil y tomar las medidas pertinentes para reducirla.

4.3 - Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

Definición: Corresponde al porcentaje de niños menores de un año de edad que han recibido al menos una dosis de la vacuna contra el sarampión.

Cálculo: Se calcula colocando en el numerador la cantidad de niños menores de 1 año que han sido vacunados contra el sarampión y en el denominador la población objetivo menor de un año. El resultado se multiplica por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

A: Menores de 1 año vacunados contra el sarampión

B: Población de menores de 1 año

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de la población infantil menor de un año inmunizada contra esta enfermedad.

INDICADORES ADICIONALES

4A.1 - Índice de bajo peso al nacer

Definición: Es la incidencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer, expresado en por ciento. El peso al nacer es el obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer.

Cálculo: Se calcula dividiendo el total de nacidos vivos con bajo peso entre el total de nacidos vivos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Índice de bajo peso al nacer (Por ciento)

A: Total de nacidos vivos con bajo peso al nacer (Unidad)

B: Total de nacidos vivos (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer con relación al total de nacidos vivos. Este indicador es muy utilizado a nivel internacional pues constituye muestra del estado de salud de la población infantil, así como del desarrollo en la salud y desarrollo social alcanzado en una nación o territorio.

4A.2 - Porcentaje de nacidos vivos en instituciones de salud

Definición: Proporción de nacidos vivos en instituciones de salud, respecto al total de nacimientos ocurridos en un período determinado.

Cálculo: Relación entre los nacidos vivos en instituciones de salud y el total de nacidos vivos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Porcentaje de nacidos vivos en instituciones de salud
A: Nacidos vivos en instituciones de salud
B: Total de nacidos vivos

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de nacidos vivos en las instituciones de salud que han recibido asistencia especializada.

4A.3 - Principales causas de muerte en niños menores de un año

Definición: Se consideran aquellas defunciones que ocurren después del nacimiento vivo, hasta antes del primer año de vida. Las causas se clasifican de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10).

Cálculo: Las tasas por causas se calculan dividiendo el total de defunciones por causas, entre el total de nacidos vivos. Se expresa por 1 000 nacidos vivos.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad por causa
A: Total de defunciones por cada causa
B: Total de nacidos vivos

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el comportamiento de la mortalidad infantil por sus primeras cinco causas de muerte.

4A.4 – Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

Definición: Se consideran aquellas defunciones que ocurren después de cumplido un año y hasta los 4 años de vida. Las causas se clasifican de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10). Se expresa por 10 000 habitantes de 1 a 4 años.

Cálculo: Las tasas por causas se calculan dividiendo el total de defunciones por causa, entre la población del grupo de 1 a 4 años.

$$C = (A / B) * 10\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad por causa
A: Defunciones por causa del grupo de 1 a 4 años
B: Población del grupo de 1 a 4 años

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el comportamiento de la mortalidad en los niños de 1 a 4 años por sus primeras cinco causas de muerte.

4A.5 - Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años

Definición: Son las causas que corresponden al Capítulo 1: Enfermedades infecciosas y parasitarias de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE9 y CIE 10 desde A00 hasta B99).

Cálculo: Es el resultado de dividir las defunciones por enfermedades transmisibles de los menores de 5 años entre la población de ese grupo de edad, multiplicado por 100 000.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad por causa

A: Defunciones por causas de los menores de 5 años

B: Población de menores de 5 años

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el comportamiento de la mortalidad en los niños menores de 5 años por Enfermedades Diarreicas Agudas, Infecciones Respiratorias Agudas y otras de mayor incidencia en la población de esas edades.

4A.6 - Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años

Definición: Son las causas que corresponden al Capítulo 1: Enfermedades infecciosas y parasitarias de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE9 y CIE 10), más las infecciones respiratorias agudas, las infecciones meningocócicas y las meningitis.

Cálculo: Es el resultado de la división de la incidencia de enfermedades transmisibles en los menores de 5 años entre la población de ese grupo de edad por 10 000.

$$C = (A / B) * 10\ 000$$

Donde: C: Tasa de morbilidad por causa

A: Incidencia por causas en los menores de 5 años

B: Población de menores de 5 años

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el comportamiento de la morbilidad en los niños menores de 5 años por las seis enfermedades transmisibles seleccionadas.

4A.7 - Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por asma en menores de 5 años

Definición: Se refiere a la tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por asma bronquial en esas edades.

Cálculo: Es el resultado de la división del número de pacientes menores de 5 años que se encuentran dispensarizados por asma, entre la población de ese grupo de edad, por 1 000.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: C: Tasa de prevalencia de asma

A: Asmáticos menores de 5 años dispensarizados

B: Población de menores de 5 años

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el número de niños menores de 5 años dispensarizados por asma, a los efectos de dar el seguimiento necesario por parte de la atención primaria de los servicios de salud.

4A.8 - Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por diabetes en menores de 5 años

Definición: Se refiere a la tasa de prevalencia en pacientes dispensarizados por diabetes en esas edades.

Cálculo: Es el resultado de la división del número de diabéticos menores de 5 años que se encuentran dispensarizados entre la población de ese grupo de edad, por 1 000.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

Donde: C: Tasa de prevalencia de diabetes

A: Diabéticos menores de 5 años dispensarizados

B: Población de menores de 5 años

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la tasa de prevalencia de pacientes menores de 5 años dispensarizados por diabetes, a los efectos de dar el seguimiento necesario por parte de la atención primaria de los servicios de salud.

4A.9 - Tasa de prevalencia de niños con lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida

Definición: Se refiere a la tasa de prevalencia de niños que son alimentados con lactancia materna exclusivamente hasta al menos los 6 primeros meses de vida.

Cálculo: Es el resultado de la división del número de niños de 6 meses de edad con lactancia materna exclusiva, entre los niños de esa edad encuestados, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Tasa de prevalencia de niños de 0 a 6 meses con lactancia materna

A: Niños de 0 a 6 meses con lactancia materna

B: Niños encuestados de 0 a 6 meses de edad

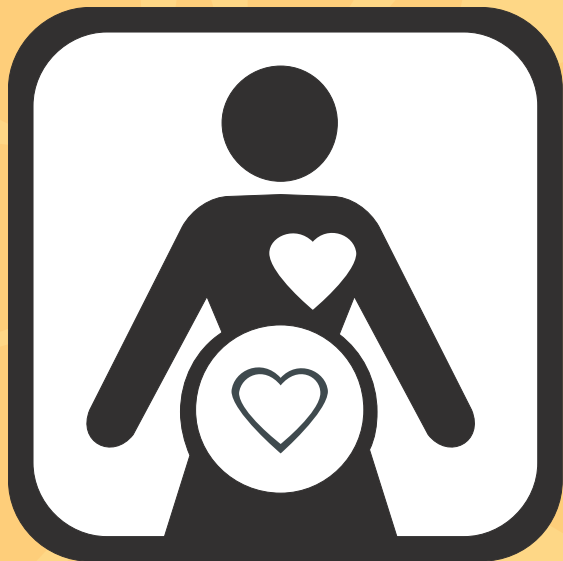
Cobertura: Cuba.

Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, 2006. Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: La lactancia materna exclusiva por seis meses se encuentra entre las recomendaciones de alimentación por OMS / UNICEF. Durante los primeros años de vida protege a los niños de las infecciones, brinda una fuente ideal de nutrientes, es económica y segura.

OBJETIVO 5

Mejorar la salud materna



OBJETIVO 5

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

INDICADORES OFICIALES

- 5.1 Tasa de mortalidad materna
- 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

INDICADORES ADICIONALES

- 5A.1 Tasa de prevalencia de hipertensión arterial en edad reproductiva
- 5A.2 Índice de embarazadas que reciben atención en los hogares maternos
- 5A.3 Proporción de mujeres que comienzan su embarazo con bajo peso
- 5A.4 Proporción de embarazadas con anemia en el primer trimestre de gestación
- 5A.5 Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre de la gestación
- 5A.6 Proporción de embarazadas con ganancia de peso insuficiente durante la gestación

Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

INDICADORES OFICIALES

- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos
- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

INDICADORES ADICIONALES

- 5B.1 Consultas por habitante en la especialidad de ginecología
- 5B.2 Porcentaje de mujeres examinadas según edad en el Programa de Prevención del Cáncer Cérvico/ Uterino

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

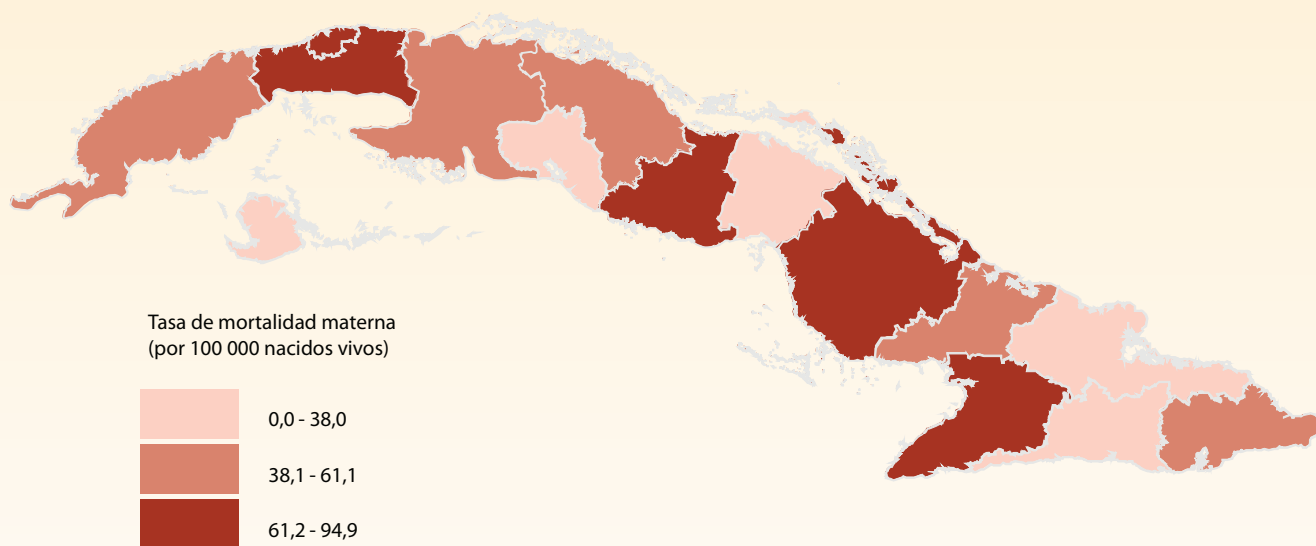
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 5A - Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes											
Indicadores Oficiales											
5.1 - Tasa de mortalidad materna (por 100 000 nacidos vivos)	41,8	47,6	40,4	33,9	41,1	39,5	38,5	51,4	49,4	31,1	46,5
5.2 - Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (%)	99,8	99,8	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9
Indicadores Adicionales											
5A.1 - Tasa de prevalencia de hipertensión arterial en edad reproductiva (por 1 000 mujeres de 15 a 59 años)	152,5	164,2	169,9	178,1	178,7	182,7	167,3
5A.2 - Índice de embarazadas que reciben atención en los hogares maternos (%)	24,0	31,6	36,8	38,8	38,5	38,1	40,0	41,1	48,0	49,0	50,0
5A.3 - Proporción de mujeres que comienzan su embarazo con bajo peso (%)	...	25,8	17,0
5A.4 - Proporción de embarazadas con anemia en el primer trimestre de gestación (%)	...	25,6	13,1
5A.5 - Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre de gestación (%)	...	40,4	24,4
5A.6 - Proporción de embarazadas con ganancia de peso insuficiente durante la gestación (%)	...	19,3	16,9
META 5B - Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva											
Indicadores Oficiales											
5.3 - Tasa de uso de anticonceptivos (%)	60,9	72,0	73,0	74,5	76,0	76,6	76,8	77,1	77,0	77,1	77,6
5.4 - Tasa de natalidad entre las adolescentes por 1 000 mujeres	77,5	60,2	49,6	48,3	49,1	48,3	47,3	44,9	41,8	43,4	50,7
5.5 - Cobertura de atención prenatal (consulta por parto)	11,8	22,0	13,5	13,0	13,0	12,0	11,7	11,0	11,8	12,6	14,7
5.6 - Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar (%)	39,1	28,0	27,0	25,5	24,0	23,4	23,2	22,9	23,0	22,9	22,4

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

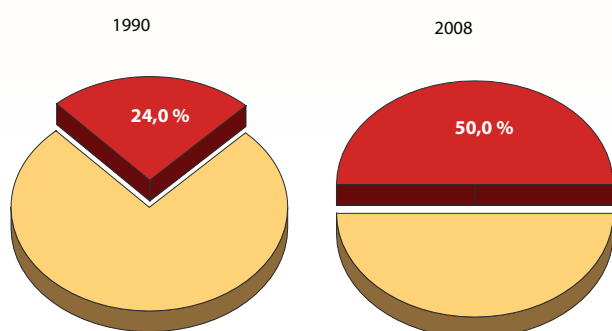
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Indicadores Adicionales											
5B.1 - Consultas por habitante en la especialidad de ginecología	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
5B.2 - Porcentaje de mujeres examinadas según edad en el Programa de Prevención del Cáncer Cérvico/Uterino (%)	25,4 ^a	27,6 ^a	13,2	19,5	22,6	14,5	16,6	17,9	15,1	20,2	18,4

^a Mujeres examinadas a partir de los 20 años.

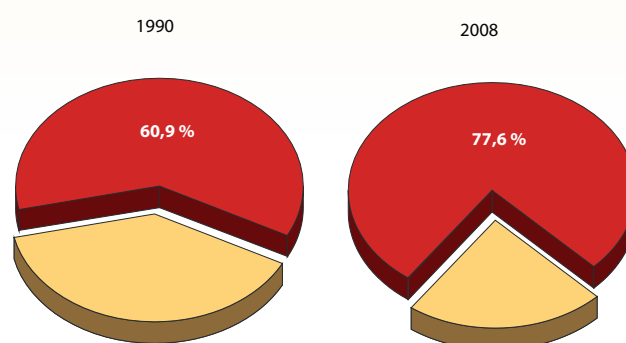
Tasa de mortalidad materna, año 1995



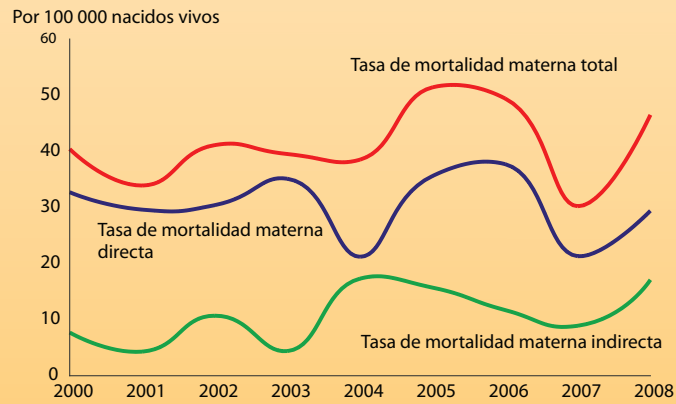
5A.2 - Índice de embarazadas que reciben atención en los hogares maternos



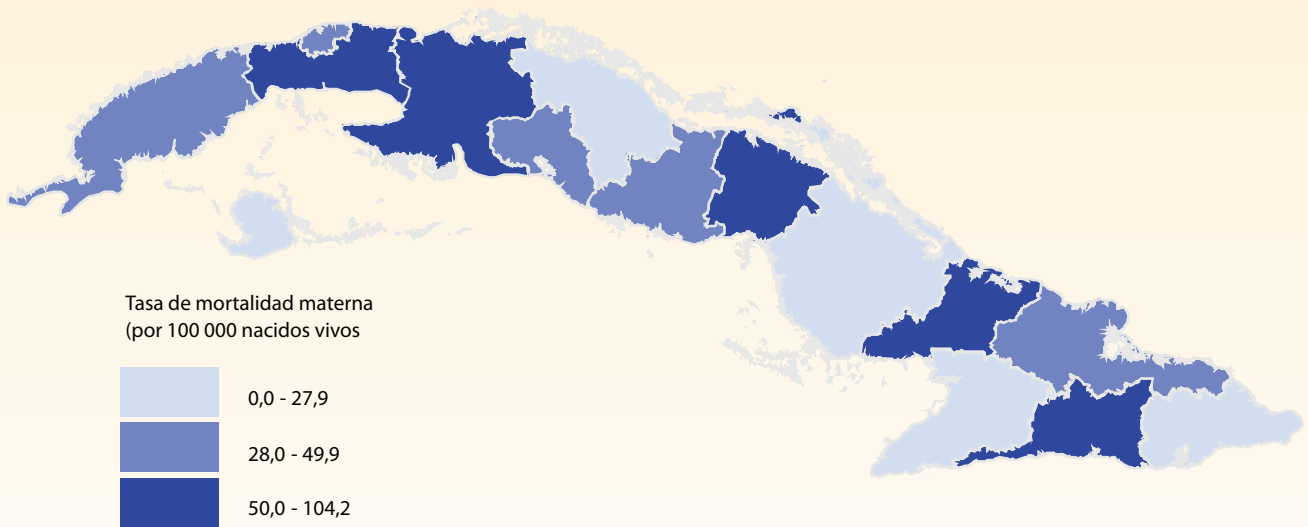
5.3 - Tasa de uso de anticonceptivos



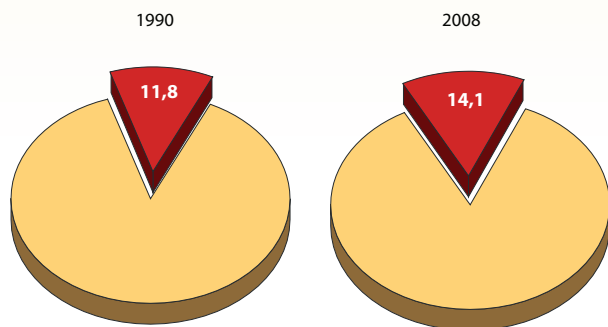
5.1 - Tasa de mortalidad materna



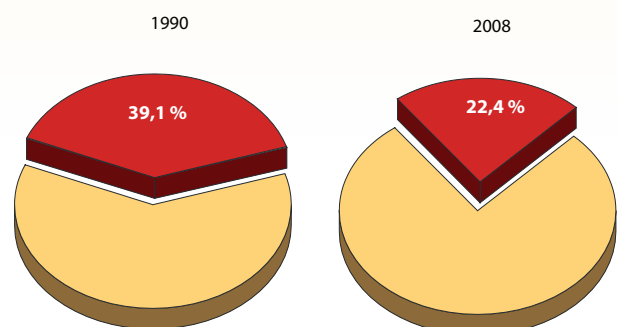
Tasa de mortalidad materna, año 2008



5.5 - Cobertura de atención prenatal (Consulta por parto)



5.6 - Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar



Mejorar la salud materna

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

INDICADORES OFICIALES

5.1 - Tasa de mortalidad materna

Definición: Muertes maternas ocurridas durante el embarazo, el parto y dentro de los 42 días siguientes a la culminación del mismo, independientemente de la duración del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por éste o por su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Cálculo: Es el cociente que se obtiene de la división del número de muertes maternas entre los nacidos vivos, multiplicado por 100 000.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad materna (Por 100 000 nacidos vivos)

A: Número de muertes maternas (Unidad)

B: Nacidos vivos (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la tasa de muertes maternas por 100 000 nacidos vivos. Es un indicador fundamental en el análisis del comportamiento del Programa Materno Infantil.

5.2 – Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

Definición: Porcentaje de partos atendidos por personal de salud entrenado (médicos, enfermeras y otros especializados) que brindan la supervisión necesaria, cuidados y asesoramiento a las mujeres durante el embarazo, el período de trabajo de parto y post parto, atendiéndolo bajo su propia responsabilidad y dando los cuidados y asistencia al recién nacido.

Cálculo: Número de partos atendidos por personal de salud entrenado, dividido entre los nacidos vivos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (Por ciento)

A: Número de partos atendidos por personal de salud (Unidad)

B: Nacidos vivos (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de partos atendidos por personal de salud especializado, respecto al total de partos en una región y tiempo determinados.

INDICADORES ADICIONALES

5A.1 - Tasa de prevalencia de hipertensión arterial en edad reproductiva

Definición: Número de mujeres que padecen hipertensión arterial en el grupo de 15 a 59 años, por cada 1000 habitantes.

Cálculo: Cociente que resulta de la división del número de mujeres que padecen hipertensión arterial en el grupo de 15 a 59 años, entre el número de mujeres en esas edades, por 1 000.

$$C = (A / B) * 1\ 000$$

Donde: C: Tasa de prevalencia de hipertensión arterial (Por 1 000 mujeres de 15 a 59 años)

A: Mujeres hipertensas de 15 a 59 años (Unidad)

B: Población femenina de 15 a 59 años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de mujeres en edad reproductiva con hipertensión arterial.

Limitaciones: No se dispone de la información para los años comprendidos en la edad de 15 a 49 y se ha tomado como alternativa la de 15 a 59, en la que se encuentra el mayor peso de las mujeres en edad reproductiva.

5A.2 - Índice de embarazadas que reciben atención en los hogares maternos

Definición: Es el por ciento de embarazadas ingresadas en hogares maternos, en relación con los nacidos vivos en el mismo período.

Cálculo: Es la división del número de ingresos en hogares maternos entre los nacidos vivos, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Índice de embarazos que reciben atención en los hogares maternos

A: Ingresos en hogares maternos (Unidad)

B: Nacidos vivos (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de ingresos en hogares maternos respecto a los nacidos vivos.

5A.3 - Proporción de mujeres que comienzan su embarazo con bajo peso

Definición: Es la cantidad de mujeres que inician el embarazo por debajo del peso que les corresponde de acuerdo con su talla.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de mujeres con bajo peso al comienzo del embarazo y el total de embarazadas en un período determinado, multiplicado por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaría y Nutricional (SISVAN). Ministerio de Salud Pública.

NOTAS TÉCNICAS

Relevancia: Un adecuado peso y una nutrición sana son especialmente importantes para las mujeres durante el embarazo, para que sus hijos puedan tener un desarrollo adecuado, tanto físico como mental. El bajo peso puede estar asociado a problemas nutricionales o a graves enfermedades, de ahí la importancia de su seguimiento.

5A.4 - Proporción de embarazadas con anemia en el primer trimestre de gestación

Definición: Se considera con anemia del embarazo a las mujeres que estando embarazadas, presentan niveles de hemoglobina en sangre por debajo de 11 gramos / 100 ml.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de embarazadas con anemia en el primer trimestre del embarazo y el total de embarazadas en un período determinado, multiplicado por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Este indicador mide un aspecto importante en el control de las embarazadas, ya que la anemia influye en el resultado del embarazo y puede aumentar la susceptibilidad de la mujer a las enfermedades.

5A.5 - Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre de la gestación

Definición: Se considera con anemia del embarazo a las mujeres que presentan niveles de hemoglobina en sangre por debajo de 11 gramos / 100 ml.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de embarazadas con anemia en el tercer trimestre de la gestación y el total de embarazadas en un período determinado, multiplicado por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Este indicador mide un aspecto importante en el control de las embarazadas, ya que la anemia influye en el resultado del embarazo y puede aumentar la susceptibilidad de la mujer a las enfermedades.

5A.6 - Proporción de embarazadas con ganancia de peso insuficiente durante la gestación

Definición: Es la cantidad de embarazadas que no tienen ganancia de peso durante el embarazo.

Cálculo: Es el resultado de dividir la cantidad de embarazadas sin ganancia de peso durante la gestación y el total de embarazadas en un período determinado, multiplicado por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Un adecuado peso y una nutrición sana son especialmente importantes para las mujeres durante el embarazo, para que sus hijos puedan tener un desarrollo adecuado, tanto físico como mental. El bajo peso puede estar asociado a problemas nutricionales o a graves enfermedades, de ahí la importancia de su observación durante el embarazo.

Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

INDICADORES OFICIALES

5.3 - Tasa de uso de anticonceptivos

Definición: Es el porcentaje calculado en base del total estimado de mujeres en edad fértil con actividad sexual que se declaran en pareja y usan algún método anticonceptivo que están practicando, o cuya pareja sexual practica algún método anticonceptivo. Esta estimación se realiza a través de sitios centinelas.

Cálculo: Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que viven en unión marital o consensual y manifiestan que están practicando (o cuya pareja sexual practica) algún método anticonceptivo por 100 y se divide entre el número total de la población femenina de 15 a 49 años.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sociedad Cubana de Desarrollo de la Familia.

Relevancia: Sirve como indicador aproximado del acceso a servicios de salud reproductiva que son esenciales para lograr muchos de los objetivos, especialmente los relacionados con la mortalidad infantil, materna, el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

5.4 - Tasa de natalidad entre las adolescentes

Definición: Representa la proporción con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres entre 15 y 19 años, con respecto a la población femenina de ese grupo de edad en un período de tiempo determinado. Se refiere a la tasa específica de fecundidad para las mujeres de 15 a 19 años.

Cálculo: Resulta de la división de los nacidos de madres de 15 a 19 años entre el total de la población femenina de ese grupo multiplicado por 1000, correspondiente a un período determinado.

$$C = (A / B) * 1000$$

Donde: C: Tasa de natalidad entre los adolescentes (Por 1 000 mujeres)

A: Nacidos vivos de madres de 15 a 19 años (Unidad)

B: Población femenina de 15 a 19 años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer las tasas de natalidad en adolescentes.

5.5 - Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)

Definición: Se refiere a la atención prenatal por parte del personal médico especializado en obstetricia, por lo que describe la cantidad de consultas en esa especialidad por cada parto ocurrido en el período analizado.

Cálculo: Relación entre el número de consultas externas de la especialidad y el número de partos en un período determinado.

$$C = (A / B) * 100$$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: C: Cobertura de atención prenatal (Por ciento)

A: Consultas de obstetricia (Unidad)

B: Número de partos (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuentes: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer las consultas que reciben las embarazadas en la especialidad de obstetricia por cada parto para tomar las medidas correspondientes de forma personalizada.

5.6 - Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

Definición: Es el por ciento de mujeres que estando en edad fértil, casadas o con pareja, no utilizan métodos anticonceptivos (ellas o sus parejas) en una etapa en la que no desean quedar embarazadas. Esto está muy relacionado con el indicador 5.3 que se refiere a la cobertura de anticonceptivos.

Cálculo: Es la división del número de mujeres de 15 a 49 años, casadas o con pareja, que no desean embarazarse y no utilizan métodos anticonceptivos, entre la población femenina de ese grupo de edad por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Sociedad Cubana de Desarrollo de la Familia.

Relevancia: Permite conocer el por ciento de mujeres con necesidades insatisfechas en planificación familiar.

Limitaciones: Este indicador se obtiene por estimación mediante la vigilancia de los sitios centinelas.

INDICADORES ADICIONALES

5B.1 - Consultas por habitantes en la especialidad de ginecología

Definición: Indica la cantidad de consultas de ginecología por cada mujer mayor de 15 años.

Cálculo: Relación entre el número de consultas externas de la especialidad y la población femenina de 15 años y más.

$$C = A / B$$

Donde: C: Consulta de ginecología por habitante

A: Consultas externas de la especialidad

B: Población femenina de 15 años y más

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer la cantidad de consultas de ginecología por cada mujer mayor de 15 años para tomar las medidas correspondientes de forma personalizada.

5B.2 - Porcentaje de mujeres examinadas según edad en el Programa de Prevención del Cáncer Cérvico /Uterino

Definición: Se refiere al por ciento de mujeres de 25 años y más que por su edad son chequeadas mediante la Prueba Citológica, dentro del Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino.

Cálculo: Cociente entre el número de mujeres que se han realizado la Prueba Citológica en los últimos tres años y el total de mujeres de las edades analizadas, por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Mujeres examinadas (Por ciento)

A: Mujeres con prueba citológica realizada (Unidad)

B: Población femenina de 25 años y más (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el cumplimiento del Programa de Prevención del Cáncer Cérvico/Uterino.

Limitaciones: Antes del año 1997 se examinaban las mujeres a partir de los 20 años y a partir de ese año comprende a las mujeres a partir de los 25 años.

OBJETIVO 6

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades



OBJETIVO 6

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

INDICADORES OFICIALES

- 6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años
- 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
- 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
- 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años

INDICADORES ADICIONALES

- 6A.1 Prevalencia de VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años
- 6A.2 Conocimientos sobre prevención de las ITS de la población de 15 a 49 años y sexos
- 6A.3 Tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual

Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

INDICADORES OFICIALES

- 6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

INDICADORES OFICIALES

- 6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo
- 6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis
- 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

INDICADORES ADICIONALES

- 6C.1 Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles
- 6C.2 Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA											
Indicadores Oficiales											
6.1 - Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años (%)	0,07	0,05	0,05	0,05	0,05
6.2 - Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo (%)	...	7,2 ^a	...	24,8 ^a	35,6 ^a	39,6 ^b
Mujeres	...	3,4 ^a	...	17,1 ^a	31,9 ^a	33,5 ^b
Hombres	...	7,9 ^a	...	25,7 ^a	36,4 ^a	41,3 ^b
6.3 - Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA (%)	...	26,0 ^(a)	...	43,9 ^a	58,0 ^a	57,8 ^b
Mujeres	...	21,6 ^(a)	...	44,7 ^a	59,1 ^a	60,8 ^b
Hombres	...	30,4 ^(a)	...	43,1 ^a	56,8 ^a	54,9 ^b
6.4 - Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Indicadores Adicionales											
6A.1 - Prevalencia de VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años (%)	0,002	0,003	0,006	0,001	0,004	0,008	0,004	0,018
6A.2 - Conocimientos sobre prevención de las ITS de la población de 15 a 49 años y sexos (%)	44,7	56,3
Mujeres	45,4	56,5
Hombres	43,8	56,2
6A.3 - Tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual (por 10 000 habitantes)											
De ello: Sífilis	8,6	13,0	8,2	5,6	4,1	2,9	2,4	1,7	1,9	1,6	1,4
Blenorragia	33,4	41,1	17,0	13,3	11,5	9,3	7,7	6,4	5,3	4,2	3,6
META 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten											
Indicadores Oficiales											
6.5 - Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (%)	38,7	40,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (Conclusión)

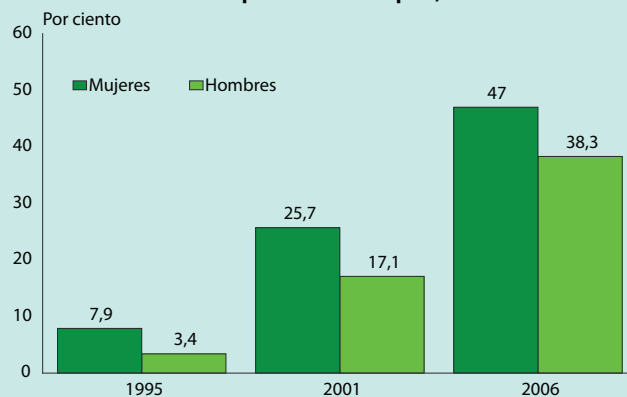
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 6C - Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves											
Indicadores Oficiales											
6.6 - Tasas de incidencias y mortalidad asociadas al paludismo ^c											
Tasa de incidencia (por 1000 000 Hab.)	4,3	0,3	0,3	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0
Tasa de mortalidad (por 1000 000 Hab.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.9 - Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis (por 100 000 habitantes)											
Tasa de incidencia	5,1	14,2	10,1	8,0	7,6	7,2	6,6	6,5	6,4	6,7	6,9
Tasa de prevalencia de tuberculosis	4,1	9,4	6,9	5,2	5,0	4,9	4,9	5,0	4,9	4,6	4,7
Tasa de mortalidad por tuberculosis	0,5	0,9	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
Mujeres	0,4	0,5	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,5	0,1	0,1
Hombres	0,7	1,3	0,6	0,4	0,4	0,6	0,5	0,5	0,1	0,1	0,4
6.10 - Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa (%)											
	-	-	92,0	92,5	92,5	90,0	93,4	92,2	90,6
Indicadores Adicionales											
6C.1 - Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles (por 100 000 habitantes)											
De ello: Enfermedades infecciosas y parasitarias											
Enfermedades infecciosas intestinales	9,6	13,5	6,6	6,8	6,4	6,4	6,7	7,9	7,2	7,1	7,0
Enfermedades infecciosas intestinales	4,0	6,4	2,4	2,4	2,2	2,0	2,1	2,9	2,1	1,8	1,9
6C.2 - Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles (por 100 000 habitantes)											
De ello: Hepatitis viral											
Lepra	124,6	161,2	163,8	132,2	125,7	76,9	91,0	206,9	236,1	83,7	43,1
Enfermedades diarreicas agudas	2,9	2,3	2,5	2,4	2,8	2,2	1,9	1,8	1,6	2,2	2,1
Infecciones respiratorias agudas	9 936,3	9 245,4	7 689,9	7 724,4	7 891,8	6 644,3	5 999,3	7 793,6	6 467,0	6 157,7	6 131,5
Meningoencefalitis viral	44 028,5	38 806,4	43 004,3	43 344,6	40 034,2	40 928,2	40 661,9	42 081,8	45 142,7	43 213,0	44 236,2
Meningoencefalitis bacteriana	40,5	80,3	169,7	128,8	32,4	22,7	24,0	32,5	24,7	32,2	33,4
Leptospirosis	19,0	14,6	5,6	4,4	3,3	3,8	3,8	4,8	3,7	3,6	3,3
	4,9	19,9	5,0	4,8	4,9	5,0	2,7	5,0	5,0	7,2	4,3

^a Población de 12 a 49 años que reside en las cabeceras provinciales del país.

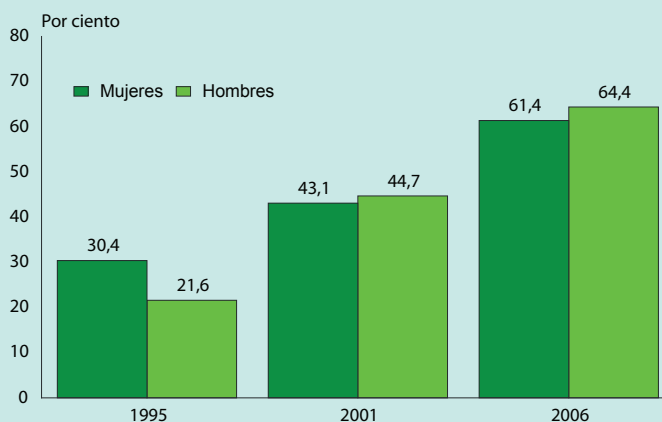
^b Población de 12 a 49 años que reside en el país.

^c Cálculo a partir del número de casos importados.

**6.2 - Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
(Personas de 12 a 49 años residente en cabeceras provinciales del país)**



**6.3 - Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
(Personas residentes en cabeceras provinciales del país)**



Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

INDICADORES OFICIALES

6.1 - Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años

Definición: Porcentaje de personas de 15 a 24 años infectados por VIH.

Cálculo: El indicador se construye dividiendo el número de personas de 15 a 24 años que son seropositivas al VIH entre el total de personas de 15 a 24 años, multiplicando el resultado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años (Por ciento)
A: Personas de 15 a 24 años seropositivas al VIH (Unidad)
B: Población de 15 a 24 años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA es reducir la propagación de esta infección, poder dar seguimiento a la prevalencia en este grupo de edad facilitará conocer la tendencia de la epidemia en el país y orientar los esfuerzos en la prevención.

Limitaciones: No refleja como se comporta la prevalencia del VIH en el grupo de edad de 15 a 19 años.

6.2 - Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo

Definición: Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 24 años que tuvieron más de una pareja sexual en los últimos 12 meses y usaron condón en la última relación sexual.

Cálculo: Se construye dividiendo el número de personas que en los últimos 12 meses tuvo relaciones sexuales con más de una pareja sexual y declara haber usado preservativo en la última relación sexual, entre el número de personas que en los últimos 12 meses tuvo relaciones sexuales con más de una pareja sexual, multiplicado el resultado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Porcentaje de uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo (Por ciento)
A: Número de personas que en los últimos 12 meses tuvo relaciones sexuales con más de una pareja sexual y declara haber usado preservativo en la última relación sexual (Unidad)
B: Número de personas que en los últimos 12 meses tuvo relaciones sexuales con más de una pareja sexual (Unidad)

El indicador se presenta con porcentajes separados para hombres y mujeres y desglosados por grupos quinquenales de edad: 12 a 14, 15 a 19, 20 a 24, 25 a 29, 30 a 34, 35 a 39, 40 a 44 y 45 a 49. También se ofrece información para grupos vulnerables como son los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y las personas que practican sexo transaccional (PPST).

Cobertura: Cuba, provincias, zona de residencia, sexo, grupos de edades.

Fuente: Encuesta sobre indicadores de prevención de infección de VIH/SIDA. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Teniendo en cuenta que una de las principales vías de propagación del VIH son las relaciones sexuales desprotegidas, el uso del preservativo es una medida importante de protección contra el VIH, especialmente entre personas con parejas sexuales ocasionales o múltiples parejas.

Limitaciones: El indicador muestra el grado de uso de preservativos entre las personas con relaciones sexuales de alto riesgo, como lo son las parejas sexuales múltiples. Sin embargo los niveles y tendencias deben interpretarse con cautela ya que dependerán del grado en que las personas tengan este tipo de relaciones.

Otra limitación del indicador es que no mide el uso sistemático del condón, que sería donde se alcance una eficacia máxima. Sin embargo, el método alternativo o complementario de preguntar si el condón se usa siempre, en ocasiones o nunca en las relaciones con parejas ocasionales, dentro de un período determinado, está sujeto a sesgos de memoria. Además, según ONUSIDA 2007 la tendencia que describe el uso de preservativos durante el acto sexual más reciente refleja generalmente la tendencia a su empleo sistemático.

6.3 - Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA

Definición: Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 24 años que identifica correctamente las formas de prevenir la transmisión sexual del VIH y rechaza las principales ideas erróneas sobre la transmisión del virus.

El indicador se elabora a partir de las respuestas al siguiente conjunto de preguntas que se le realizan a todos los encuestados.

1. ¿Puede reducirse el riesgo de transmisión del VIH manteniendo relaciones sexuales con una única pareja que sea fiel y no esté infestada?
2. Puede reducirse el riesgo de transmisión del VIH usando preservativos o condones cada vez que se tienen relaciones sexuales?
3. ¿Puede una persona de aspecto saludable tener el VIH?
4. ¿Se puede contraer el VIH por picaduras de mosquitos?
5. ¿Se puede contraer el VIH por compartir alimentos, vasos o cubiertos con una persona infestada?

Se considera que responde correctamente quien responda afirmativamente a las preguntas 1,2 y 3 y negativamente a las preguntas 4 y 5.

Cálculo: El indicador se construye dividiendo el número de personas de 15 a 24 años que contesta correctamente las cinco preguntas, entre el total de personas de 15 a 24 años, multiplicado el resultado por 100.

$$C = (A / B) * 100$$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: C: Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA

A: Número de personas de 15 a 24 años que contesta correctamente las cinco preguntas

B: Total de personas de 15 a 24 años encuestadas

Las personas que nunca han oído hablar del VIH o el SIDA se excluyen del numerador pero se incluyen en el denominador

El indicador se presenta con porcentajes separados para hombres, mujeres, y desglosados por grupos quinquenales de edad: 12 a 14, 15 a 19, 20 a 24, 25 a 29, 30 a 34, 35 a 39, 40 a 44 y 45 a 49. También se ofrece información para grupos vulnerables como son los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y las personas que practican sexo transaccional (PPST)

Cobertura: Cuba, provincias, zona de residencia, sexo, grupos de edades.

Fuente: Encuesta sobre indicadores de prevención de infección de VIH/SIDA. Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Teniendo en cuenta que una de las principales vías de propagación del VIH son las relaciones sexuales desprotegidas, y la epidemia perpetua a través de la transmisión sexual de la infección a generaciones sucesivas de jóvenes, entonces un conocimiento sólido acerca del VIH constituye una condición indispensable para la adopción de comportamientos sexuales que reduzcan el riesgo de transmisión.

Limitaciones: El indicador muestra el nivel de conocimiento que tiene la población joven sobre las formas de reducir el riesgo de infección por VIH/SIDA, lo cual es importante ya que si bien tener información no es una condición suficiente para que se produzca un cambio de comportamiento sexual, es una condición necesaria.

Rechazar las principales ideas erróneas sobre los modos de transmisión del VIH es tan importante como el conocimiento correcto de los verdaderos modos de transmisión. La mezcla de información correcta con ideas erróneas puede dar lugar a comportamiento aparentemente irracionales. Por ejemplo la creencia de que una persona de aspecto saludable no puede estar infectada por VIH es una idea errónea común que puede dar lugar a relaciones sexuales desprotegidas con personas infectadas, la creencia de que el VIH se transmite por medio de picaduras de mosquitos puede debilitar la motivación para adoptar un comportamiento sexual seguro, mientras que la creencia de que el virus puede transmitirse compartiendo alimentos, vasos o cubiertos con una persona infectada por VIH/SIDA refuerza el estigma al que se enfrentan las personas con VIH, todo lo cual incide negativamente en la prevención.

6.4 - Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años

Definición: En el sentido estricto, el número de niños huérfanos a causa de VIH/SIDA es el número estimado de niños que han perdido a su madre, a su padre o a ambos como consecuencia del SIDA antes de cumplir los 15 años. En la práctica, el efecto de la epidemia del SIDA en los huérfanos se mide considerando la relación entre niños huérfanos que se encuentran en la escuela.

La tasa de asistencia escolar de los niños huérfanos de 10 a 14 años se calcula como el cociente entre el número de niños que han perdido a ambos progenitores y asisten a la escuela y el número de niños que ha perdido a ambos progenitores.

$$C1 = (A1 / B1)$$

Donde: C1: Tasa de asistencia escolar de niños huérfanos de 10 a 14 años

A1: Número de niños que han perdido a ambos progenitores y asisten a la escuela

B1: Número de niños que ha perdido a ambos progenitores

La tasa de asistencia escolar de los niños no huérfanos de 10 a 14 años se calcula como el cociente entre el número de niños con ambos progenitores vivos y que conviven por lo menos con uno de ellos y asisten a la escuela, y el número de niños con ambos progenitores vivos y que conviven por lo menos con uno de ellos.

$$C2 = (A2 / B2)$$

Donde: C2: Tasa de asistencia escolar de niños no huérfanos de 10 a 14 años

A2: Número de niños con ambos progenitores vivos que conviven por lo menos con uno de ellos y asisten a la escuela

B2: Número de niños con ambos progenitores vivos y que conviven por lo menos con uno de ellos

Cálculo: El indicador se construye como una relación entre “la tasa actual de asistencia escolar de huérfanos de 10 a 14 años de edad” y la “la tasa actual de asistencia escolar de niños de 10 a 14 años con ambos progenitores vivos y que conviven al menos con uno de ellos”.

$$C3 = (C1 / C2)$$

Donde: C3: Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años

C1: Tasa de asistencia escolar de niños huérfanos de 10 a 14 años

C2: Tasa de asistencia escolar de niños no huérfanos de 10 a 14 años

Cobertura: Cuba. Cabeceras provinciales.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: El SIDA está cobrando la vida de un número creciente de adultos, precisamente en el período de su vida en que forman las familias y crían a los hijos. En algunos países la orfandad trae consigo prejuicios y una mayor pobreza, factores que inciden negativamente en las posibilidades de que los niños terminen sus estudios. El indicador ofrece la posibilidad de conocer hasta que punto son similares las posibilidades de acceso al estudio y orientar en dependencia los programas para eliminar las diferencias y garantizar iguales posibilidades educativas para huérfanos y no huérfanos.

En Cuba, los niños sin amparo filial por cualquier causa son cuidados en instituciones estatales y tienen las mismas oportunidades docentes que el resto.

Limitaciones: Este indicador permite comparar las posibilidades de acceso a la escuela que tienen los niños de 10 a 14 años más vulnerables (huérfanos de madre y padre) con la de los menos vulnerables (ambos progenitores vivos y conviven al menos con uno de ellos).

El indicador no distingue entre los niños que perdieron a sus padres debido al SIDA y aquellos cuyos padres fallecieron por otras causas.

El indicador no proporciona información sobre el número real de niños huérfanos ya que se restringe a huérfanos de ambos padres y a niños de 10 a 14 años por tanto las estimaciones están fundamentadas en cantidades menores que las reales.

INDICADORES ADICIONALES

6A.1 - Prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años

Definición: Es el porcentaje de mujeres embarazadas de 15 a 24 años de edad cuyas muestras de sangre resulten positivas en las pruebas del VIH.

NOTAS TÉCNICAS

Cálculo: Esta proporción es calculada dividiendo el número de mujeres embarazadas de 15 a 24 años de edad que resultan con examen positivo al VIH, expresado en porcentaje de todas las mujeres embarazadas de ese grupo de edad cuya sangre se analiza.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Tasa de prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años (Por ciento)

A: Embarazadas de 15 a 24 años con examen positivo (Unidad)

B: Total de embarazadas de 15 a 24 años que se realizan las pruebas del VIH (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuentes: Programa Nacional de prevención del VIH / SIDA. Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer las tasas de morbilidad por VIH / SIDA en adolescentes embarazadas.

6A.2 - Conocimientos sobre prevención de las ITS de la población de 15 a 49 años y sexos

Definición: Proporción de personas de 15 a 49 años que identifican correctamente las principales formas de reducir el riesgo de infección del VIH y niegan los principales conceptos erróneos sobre la prevención.

Cálculo: Se calcula por grupos de edades y se expresa en por ciento.

$$C = (A / B) * 100$$

Donde: C: Conocimiento sobre la prevención de las ITS (Por ciento)

A: Personas que responden correctamente cuando se les pregunta sobre la posibles formas de reducir el riesgo de infección por VIH (Unidad)

B: Total de personas de 15 a 49 años (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infección por el VIH / SIDA. Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite evaluar el conocimiento sobre prevención de las ITS en la población.

6A.3 - Tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual

Definición: Se refiere a los nuevos casos reportados de personas con Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Cálculo: Se calcula mediante la división de los nuevos casos de Infecciones de Transmisión Sexual entre la población, por 10 000.

$$C = (A / B) * 10\ 000$$

Donde: C: Tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual (Por 10 000 habitantes)

A: Incidencias de ITS (Unidad)

B: Población (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite evaluar el comportamiento de las incidencias de ITS. En este caso de la sífilis y la blenorragia.

Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

INDICADORES OFICIALES

6.5 - Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

Definición: Es la proporción de personas portadoras de VIH que al presentar signos de infecciones o su carga viral se incrementa, tienen acceso a tratamiento con medicamentos antirretrovirales.

Cálculo: Esta proporción es calculada dividiendo el número de personas seropositivas con infecciones que tienen acceso a los antirretrovirales entre los que presentan esta condición y no se medicamentan.

$$C = (A / B) * 10\ 000$$

Donde: C: Proporción de personas portadoras del VIH con infección avanzada que tiene acceso a los medicamentos

A: Número de personas que reciben terapia antirretroviral

B: Número de personas con VIH que necesitan terapia antirretroviral

Cobertura: Cuba.

Fuentes: Programa Nacional VIH/SIDA. Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite conocer el acceso a los medicamentos antirretrovirales de los pacientes seropositivos al VIH con infecciones avanzadas.

Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

INDICADORES OFICIALES

6.6 – Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo

Definición: La tasa de incidencia es el número de nuevos casos de paludismo por cada 100 000 personas.

La tasa de mortalidad es el número de muertes de paludismo por cada 100 000 personas.

Cálculo: División del número de casos diagnosticados de paludismo, entre la población, expresado por 100 000 habitantes.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de incidencia asociada al paludismo (Por 100 000 habitantes)

A: Número de nuevos casos por paludismo (Unidad)

B: Población (Unidad)

NOTAS TÉCNICAS

División del número de defunciones ocurridas por paludismo entre la población, expresado por 100 000 habitantes.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad asociada al paludismo (Por 100 000 habitantes)

A: Número de defunciones por paludismo (Unidad)

B: Población (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite a los países endémicos supervisar los casos de enfermedad y muerte asociados al paludismo. En el caso de Cuba, donde esta enfermedad está erradicada desde el año 1967, se utiliza el número de casos de paludismo importado a través del intercambio de viajeros desde países donde esta enfermedad es endémica.

6.9 - Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis

Definición: La tasa de incidencia se refiere al cálculo realizado a partir de los casos nuevos de tuberculosis reportados. El resultado significa cuantas personas entre 100 000 se diagnostican con esta enfermedad.

Cálculo: Se expresa como el número de casos nuevos de Tuberculosis entre la población por 100 000.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (Por 100 000 habitantes)

A: Número de casos nuevos de tuberculosis (Unidad)

B: Población (Unidad)

Definición: La tasa de prevalencia se refiere a la tasa calculada a partir de la prevalencia de casos de tuberculosis. El resultado significa cuantas personas entre 100 000 padecen la enfermedad.

Cálculo: Se expresa como el número de casos de tuberculosis entre la población por 100 000.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de prevalencia asociada a la tuberculosis (Por 100 000 habitantes)

A: Número casos de tuberculosis (Unidad)

B: Población (Unidad)

Definición: La tasa de mortalidad es el número de fallecidos por tuberculosis con relación a 100 000 habitantes. Resulta de la división del número de defunciones ocurridas por tuberculosis en cualquiera de sus localizaciones, entre la población por 100 000.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis (Por 100 000 habitantes)

A: Número de fallecidos por tuberculosis (Unidad)

B: Población (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: La detección de la tuberculosis y su cura son intervenciones fundamentales para hacer frente a los problemas de pobreza y desigualdad. Permite evaluar el comportamiento y la mortalidad por tuberculosis.

6.10 - Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

Definición: Es el porcentaje de nuevos casos infecciosos registrados que han sido tratados y curados mediante tratamiento breve bajo observación directa (DOTS), de acuerdo con la estrategia internacionalmente recomendada.

Cálculo: Es el coeficiente entre las notificaciones de los casos que se curaron o fueron objeto de un ciclo de DOTS, y el número total de nuevos casos registrados.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Como la tuberculosis es una enfermedad contagiosa transmitida a través del aire, el control primario se realiza mediante la detección y el tratamiento de casos infecciosos, lo que permite limitar el riesgo de contraer la infección.

INDICADORES ADICIONALES

6C.1 - Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles

Definición: Son las causas que corresponden al Capítulo 1: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de la CIE 9 y la CIE 10 (A00- B99).

Cálculo: Se calculan mediante la división de los casos reportados de mortalidad por enfermedades transmisibles entre la población, por 10 000.

$$C = (A / B) * 10\ 000$$

Donde: C: Tasa de mortalidad por enfermedades trasmisibles (Por 100 000 habitantes)

A: Número de muertes por tipo de enfermedad (Unidad)

B: Población (Unidad)

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite evaluar el comportamiento de la mortalidad por enfermedades transmisibles.

6C.2 - Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles

Definición: Son las causas que corresponden al Capítulo 1: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de la CIE 9 y la CIE 10 (A00- B99), más las infecciones respiratorias agudas, las infecciones meningocócicas y las meningitis, la tuberculosis y otras de interés.

Cálculo: Se calculan dividiendo la incidencia de casos nuevos de cada enfermedad entre la población, por 100 000 habitantes.

$$C = (A / B) * 100\ 000$$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: C: Tasa de morbilidad por enfermedades trasmisibles (Por 100 000 habitantes)

A: Incidencia por tipo de enfermedad (Unidad)

B: Población (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Permite evaluar el comportamiento de las tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles: hepatitis viral, lepra, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, leptospirosis, tuberculosis, meningoccefalitis viral, meningoccefalitis bacteriana.

OBJETIVO 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



OBJETIVO 7

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

INDICADORES OFICIALES

- 7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques
- 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)
- 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
- 7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada
- 7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas
- 7.7 Proporción de especies en peligro de extinción

INDICADORES ADICIONALES

- 7A.1 Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 peso del PIB
- 7A.2 Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
- 7A.3 Cobertura de bosque natural
- 7A.4 Tasa de superficie boscosa afectada por incendios forestales
- 7A.5 Evolución de la extracción de principales pesquerías
- 7A.6 Gastos de inversión en actividades de protección ambiental en relación con la inversión total
- 7A.7 Número de escuelas electrificadas con paneles solares

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

INDICADORES OFICIALES

- 7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable
- 7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados

INDICADORES ADICIONALES

- 7C.1 Población servida con conexión domiciliaria
- 7C.2 Disponibilidad de agua por habitante
- 7C.3 Comportamiento de la lluvia media anual en relación con la media histórica
- 7C.4 Proporción de población afectada por el acarreo de agua
- 7C.5 Proporción de la población con acceso a la recolección de desechos sólidos
- 7C.6 Índice de urbanización

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios ^a

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

7a Acceso a espacios verdes públicos

7b Nivel de electrificación

7c Transformación del patrón de consumo en la cocción de alimentos por el uso de electricidad

^a. En la práctica, la proporción de personas que viven en tugurios se calcula a partir de un indicador indirecto, que representa la población urbana cuyo hogar presenta al menos una de las siguientes cuatro características: a) falta de acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua; b) falta de acceso a mejores servicios de saneamiento; c) hacinamiento (3 o más personas por habitación); y d) viviendas construidas con materiales precarios.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 7A - Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente											
META 7B - Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida											
Indicadores Oficiales											
7.1- Proporción de la superficie cubierta por bosques (%)	18,7	21,9	22,2	23,0	23,4	23,8	24,2	24,5	24,9	25,3	25,2 ^a
7.2 - Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)											
Total (Mt)	34 837,1	22 913,0	26 551,6	26 551,6	25 776,1	25 776,1 ^c	25 776,1 ^c	25 776,1 ^c	25 776,1 ^c	25 776,1 ^c	25 776,1 ^c
Per cápita (ton/hab)	3,3	2,1	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Por cada peso del PIB	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
7.3 - Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (ton PAO)	975,70	621,18	573,97	532,75	518,19	508,56	471,74	240,92	270,99	104,43	88,61
7.5 - Proporción del total de recursos hídricos utilizada (%)	18,3	16,0	16,0	14,4	13,5	17,1	14,8	10,4	12,7	13,0	16,1
7.6 - Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas (%)	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	5,6
7.7 - Proporción de especies en peligro de extinción (%)	0,49
Flora vascular	0,47
Fauna	0,52
Indicadores Adicionales											
7A.1 - Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 peso del PIB	0,44	0,42	0,39	0,36	0,34	0,29	0,27	0,24	0,23
7A.2- Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (%)	27,3	3,7	2,9	2,5
Zonas: Urbana	14,4	0,6	0,3	0,3
Rural	67,9	13,4	10,6	9,1
7A.3 - Cobertura de bosque natural (%)	86,0	86,5	86,4	86,1	85,9	85,6	85,2	84,6	84,1
7A.4 - Tasa de superficie boscosa afectada por incendios forestales (Por mil hectáreas de bosques)	1,5	3,6	2,9	2,5	9,0	0,9	5,1	4,4	3,8	2,8	1,3
7A.5 - Evolución de la extracción de principales pesquerías (Mt)	69,4	55,6	33,8	34,1	31,3	30,1	31,6	31,1	30,4
7A.6 - Gastos de inversión en actividades de protección ambiental en relación con la inversión total (%)	8,1	9,2	7,5	9,4	7,9	6,7	5,9	5,9	6,4
7A.7 - Número de escuelas electrificadas con paneles solares (U)	2 446	2 446	2 420	2420 ^d

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Continuación)

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 7C - Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento											
Indicadores Oficiales											
7.8 - Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (%)											
	81,6	91,1	94,2	95,1	95,2	95,2	95,6	95,6	96,1	96,4	96,4 ^d
Zonas: Urbana	83,6	97,6	98,3	98,3	98,4	98,4	98,2	98,3	98,8	98,9	98,9 ^d
Rural	77,8	72,2	81,6	85,1	85,3	85,3	87,3	87,2	87,8	88,5	88,5 ^d
7.9 - Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (%)											
	88,7	87,7	93,7	94,3	94,2	94,2	95,0	95,0	95,9	96,1	96,1 ^d
Zonas: Urbana	96,1	92,2	97,0	97,2	97,4	97,4	97,9	97,9	97,9	98,2	98,2 ^d
Rural	68,2	74,4	83,2	84,9	84,2	84,2	86,0	86,0	89,5	89,8	89,8 ^d
Indicadores Adicionales											
7C.1 - Población servida con conexión domiciliaria (%)											
	73,1	73,9	75,5	75,5	75,3	75,3	76,5	76,7	76,7 ^d
Zonas: Urbana	83,6	84,3	86,0	86,0	86,1	86,2	88,0	88,2	88,2 ^d
Rural	40,2	41,3	42,6	42,7	41,6	41,5	41,0	41,2	41,2 ^d
7C.2 - Disponibilidad de agua por habitante (m ³ /hab)											
	1 250,7	1 245,4	1 224,1	1 221,6	1 218,2	1 215,0	1 213,7	1 215,6	1 221,5	1 216,3	1 216,2
7C.3 - Comportamiento de la lluvia media anual en relación con la media histórica (%)											
	104,5	115,2	94,8	103,3	107,0	95,7	71,3	112,1	101,0	121,6	105,0
7C.4 - Proporción de población afectada por el acarreo de agua ^e (%)											
	19,8
Zonas: Urbana	9,5
Rural	52,0
Mujeres	18,8
De ello: Urbano	9,9
Rural	52,8
Hombres	20,8
De ello: Urbano	9,2
Rural	51,1
7C.5 - Proporción de la población con acceso a la recolección de desechos sólidos (%)											
	75,9	75,9	75,9	75,8	75,6	75,6	75,5	75,4	75,3
7C.6 - Índice de Urbanización (%)											
	73,9	74,7	75,9	75,9	75,9	75,8	75,6	75,6	75,5	75,4	75,3

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Conclusión)

META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 7D - Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios											
Indicadores Oficiales											
7.10 - Proporción de la población urbana											
que vive en tugurios ^f (%)	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Zonas: Urbana	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Rural	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
Mujeres	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
De ello: Urbano	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Rural	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
Hombres	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
De ello: Urbano	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Rural	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Indicadores de apoyo al objetivo											
7a - Acceso a espacios verdes											
públicos (m ² /hab)	31,6	32,2	34,3	31,2	31,8	33,4	34,2	34,5	31,3
7b - Nivel de electrificación (%)											
	94,5	94,8	95,5	95,5	95,6	95,8	95,9	96,0	96,0
7c - Transformación del patrón de consumo											
en la cocción de alimentos por el uso de electricidad (Por 100 personas que utilizan otros combustibles)											
	7,5	204,4	354,8	321,6
Zonas: Urbana	8,2	196,0	349,1	296,0
Rural	5,2	233,9	373,4	426,0

a. Estimado.

b. El año 1995 corresponde a los cálculos de Gases de Efecto Invernadero de 1994.

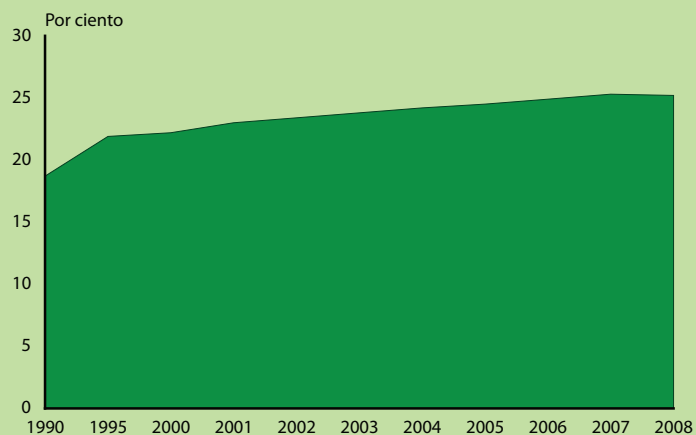
c. Cifras del último cálculo del 2002, realizado para el reporte de Gases de Efecto Invernadero 2004.

d. Se repite el año anterior por ser un indicador de poca variabilidad en el tiempo.

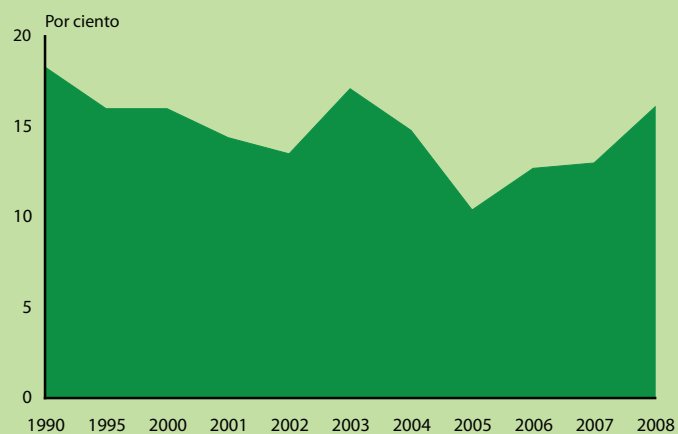
e. Datos del Censo 2002.

f. Datos del Censo 2002 calculados para el indicador de Población viviendo en condiciones de precariedad habitacional.

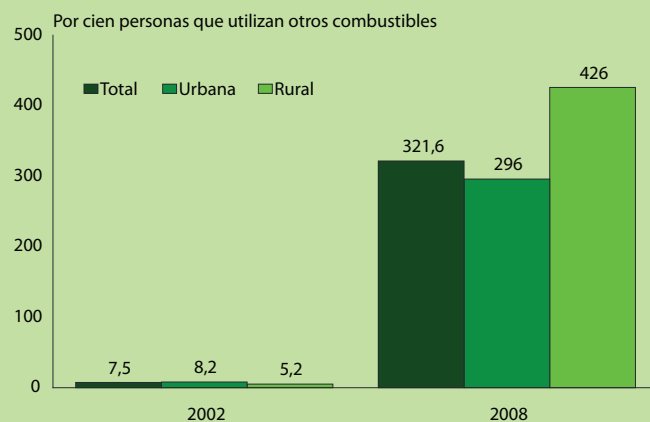
7.1 - Proporción de superficie cubierta de bosques



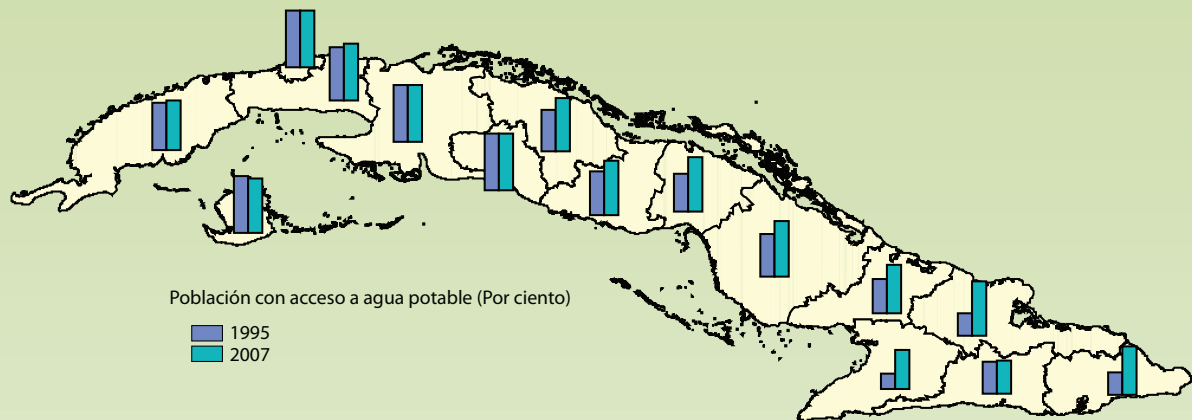
7.5 - Proporción del total de recursos hídricos utilizada



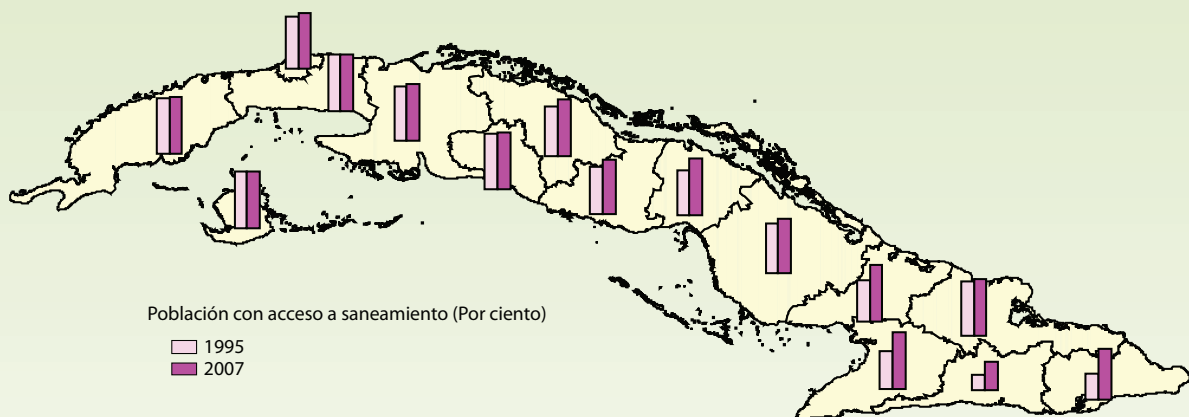
7c - Transformación del patrón en la cocción de alimentos por el uso de electricidad



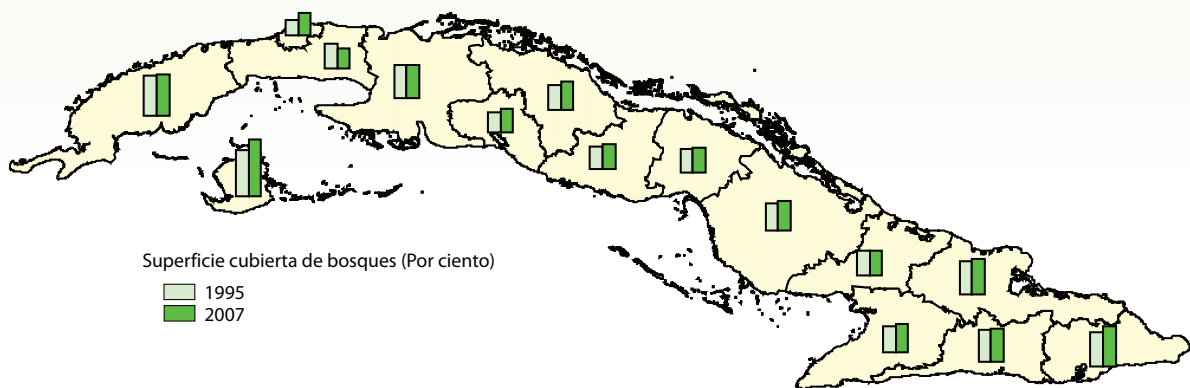
**Proporción de la población con acceso a agua potable por provincias.
Años 1995 y 2007**



**Proporción de la población con acceso a saneamiento por provincias.
Años 1995 y 2007**



**Proporción de la superficie cubierta de bosques por provincias.
Años 1995 y 2007**



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

INDICADORES OFICIALES

7.1 - Proporción de la superficie cubierta por bosques

Definición: Es la relación entre el área cubierta de bosques existentes en un determinado territorio y la superficie total de ese territorio.

Área cubierta de bosques: Es la superficie de bosques existentes en un determinado territorio. Es la suma de los bosques naturales y las plantaciones o bosques plantados.

Bosque natural: Bosque integrado por árboles autóctonos y que no está clasificado como plantación forestal.

Plantaciones establecidas: Bosque establecido mediante plantación o siembra en el proceso de reforestación o forestación. Está integrado por especies introducidas o, en algunos casos, autóctonas.

Bosque: Formaciones naturales (bosques naturales) o artificiales (plantaciones) integradas por árboles, arbustos y otras especies de plantas y animales superiores e inferiores que constituye un ecosistema de relevancia económica y social por las funciones que desempeña. (Ley 85, Ley Forestal).

Árbol: Planta de fuste generalmente leñoso, con la presencia de un solo tallo dominante en la base, que en su estado adulto y en condiciones normales de hábitat puede alcanzar no menos de 5 metros de altura, o una menor en condiciones ambientales negativas que limiten su desarrollo.

Superficie total del territorio: Área total del territorio incluyendo áreas bajo cuerpos de agua, pero excluyendo las aguas territoriales costa afuera.

Cálculo: $PSCB = (STB / ST) * 100$

Donde: PSCB: Proporción de la superficie cubierta por bosques (Por ciento)

STB: Superficie total bosques (Miles de hectáreas)

ST: Superficie total del territorio (Miles de hectáreas)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Dirección Servicio Forestal Estatal. Ministerio de la Agricultura.

Relevancia: Los bosques cumplen múltiples funciones ecológicas, socioeconómicas y culturales. Proporcionan recursos como los productos de la madera y cumplen funciones ambientales, económicas y sociales de importancia,

NOTAS TÉCNICAS

al constituir el hábitat de flora y fauna silvestre y por tanto proteger la biodiversidad, ayudar a conservar el agua y el suelo, actuar como filtro de contaminantes, ser base de empleo, a la vez que lugares apropiados para el recreo y el esparcimiento de la población.

Este es un indicador de uso universal y se emplea en las formulaciones de política forestal, planeamiento, entre otras. Su monitoreo permite ajustar planes y acciones en los programas de desarrollo forestal.

7.2 - Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)

Definición: Es la cantidad total emisiones brutas de dióxido de carbono emitido por un país como consecuencia de actividades humanas (producción y consumo).

Cálculo

$$EDC_p = \frac{EDC}{PT}$$

Donde: EDC_p: Emisiones de Dióxido de Carbono per cápita
EDC: Emisiones brutas totales de Dióxido de Carbono
PT: Población total

$$EDCP = \frac{EDC}{PIB}$$

Donde: EDCP: Emisiones brutas de Dióxido de Carbono (CO₂) por peso de Producto Interno Bruto
EDC: Emisiones brutas totales de Dióxido de Carbono
PIB: Producto interno bruto a precios constantes de 1997

Emisiones de dióxido de carbono. Son el resultado de los cálculos elaborados por el Equipo Técnico de Gases de Efecto Invernadero, Instituto de Meteorología, según la metodología para el reporte del 2004. En la preparación de este reporte del inventario de Cuba para el período 1990 – 2002 se utilizan, fundamentalmente, las IPCC 1996 GL (IPCC – OECD – IEA, 1997) y las IPCC - GPB (IPCC, 2000). Estos cálculos se realizan cada 2 años y para Cuba la disponibilidad actual es para los años: 1990, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002.

Fuente: Equipo Nacional de Gases de Efecto Invernadero, Instituto de Meteorología. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Oficina Nacional de Estadísticas.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: Este indicador revela la marcha del compromiso por reducir las emisiones de dióxido de carbono. Las emisiones de dióxido de carbono son en gran medida subproducto de la producción y consumo de energía. Representan la parte más considerable de los gases de efecto invernadero asociados al calentamiento mundial.

Este indicador es una efectiva herramienta para el establecimiento de lineamientos de política en torno al recurso aire y prioridades de gestión para asegurar la sostenibilidad en el desarrollo. Entre las secuelas asociadas a la materialización del posible cambio climático a escala global y sus efectos sobre Cuba, por el aumento de las emisiones de estos gases, pueden contarse olas de calor, muertes directas por hipertermia y por agravamiento de otras dolencias, incendios forestales, sequías prolongadas que pueden terminar bruscamente pasando a la ocurrencia de tormentas e inundaciones, con graves daños a la agricultura y a otras esferas sensibles de la economía.

Limitaciones: El indicador no se expresa por físico de PPA.

7.3 - Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono

Definición: Es la suma del consumo de las toneladas de las diferentes sustancias que agotan el ozono (definidas en el Protocolo de Montreal) multiplicadas por su potencial de agotamiento del ozono. Sustancia que agota la capa de ozono es toda sustancia que contenga cloro o bromo que destruye la capa de ozono estratosférica.

Las sustancias agotadoras del ozono son productos químicos muy estables en la atmósfera fabricados por el hombre que contienen cloro y bromo, estos productos químicos se descomponen en la estratosfera por la acción de las radiaciones ultravioletas del sol, liberando átomos de Cl y Br, sumamente reactivos que participan en una serie de reacciones que conducen al agotamiento del ozono estratosférico.

Estas sustancias se han empleado durante largo tiempo fundamentalmente como refrigerantes, propelentes en los aerosoles, como solventes, fertilizantes, y en la extinción de incendios y se clasifican según su Potencial de Agotamiento del Ozono (PAO).

Cálculo: El Protocolo de Montreal, órgano a cargo del Control de las emisiones de SAO a la atmósfera a escala mundial indica la fórmula siguiente para el cálculo de las emisiones de SAO a la atmósfera:

$$\text{Emisiones SAO} \Leftrightarrow \text{Consumo} = \text{Producción} + \text{Importación} - \text{Exportación}$$

Como Cuba no produce ni exporta SAO, la fórmula se simplifica como sigue:

$$\text{Emisiones SAO} \Leftrightarrow \text{Consumo} = \text{Importación}$$

Para facilitar los controles en el manejo de estas sustancias, los valores se expresan en toneladas métricas por año, aunque generalmente la información científica y los cálculos sobre el daño a la capa de ozono emplea estos valores expresados en toneladas PAO, como se indica en la Resolución 116 del CITMA.

$$\text{CSAO} = \sum \text{CFC} + \text{HCFC} + \text{BM} + \text{TC} + \text{MC}$$

Donde: CSAO: Consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (Toneladas potencial de agotamiento del ozono (PAO))

CFC: Clorofluorocarbonos

HCFC: Hidroclorofluorocarbonos

BM: Bromuro de metilo

TC: Tetracloruro de carbono

MC: Metil cloroformo

Fuente: Oficina Técnica de Ozono. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Oficina Nacional de Estadísticas.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: Refleja el compromiso de los países por la disminución de emisiones y avanzar en la reducción gradual del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, ratificado en el Protocolo de Montreal. La reducción gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono y su sustitución por sustancias menos nocivas o nuevos procesos tiene como finalidad la recuperación de la capa de ozono. Las iniciativas relacionadas con los CFC pueden considerarse como el esfuerzo más representativo del Protocolo por eliminar gradualmente el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, ya que fueron las primeras cuya eliminación se propuso y son las de mayor potencial de agotamiento.

NOTAS TÉCNICAS

El consumo de SAO por año nos permite conocer el avance del país en el Programa de Eliminación de SAO para cumplir con lo establecido por el Protocolo de Montreal y la legislación cubana mediante la Resolución 116 del CITMA. Permite identificar los sectores donde se emplean estas sustancias y poder incidir en el manejo y la reconversión de la tecnología empleada.

7.5 - Proporción del total de recursos hídricos utilizada

Definición: La proporción total de los recursos hídricos utilizada corresponde al volumen total extraído de aguas subterráneas y superficiales para uso humano (en actividades agrícolas, domésticas e industriales), dividido por el volumen total de agua disponible anualmente (a través del ciclo hidrológico de recursos hídricos renovables totales), expresado como un porcentaje. Se entiende como recursos hídricos renovables de agua la máxima cantidad potencial que actualmente esta disponible para cada país, aunque en la realidad una porción de esta agua sea inaccesible a los humanos.

Cálculo:

$$X = \left(\frac{\sum (A + B + C + D)}{E} \right) * 100$$

Donde: X: Proporción de recursos hídricos utilizada (Agua extraída con relación al agua disponible)

A: Volumen de agua extraída para abasto (Millones de m3)

B: Volumen de agua extraída para riego (Millones de m3)

C: Volumen de agua extraída para industria (Millones de m3)

D: Volumen de agua extraída para otros usos (Millones de m3)

E: Volumen total de agua disponible (Millones de m3)

Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Ministerio de la Construcción.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: La evolución en el tiempo de este indicador permite analizar el comportamiento del uso racional del recurso hídrico con relación al recurso disponible, lo que en nuestro caso por ser una isla tiene una especial significación para la toma de decisiones en las políticas de aprovechamiento y ahorro del agua. Está estrechamente relacionado con el problema de la escasez de agua identificado en la Estrategia Ambiental Nacional.

7.6 - Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas

Definición: Es la proporción de la superficie de áreas protegidas terrestres y marinas con relación al área total del territorio adicionándole el área de la plataforma marina. En este indicador para Cuba sólo se tuvo en cuenta las áreas protegidas aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Área Protegida: Superficie de tierra y/o mar del territorio nacional declaradas con arreglo a la legislación vigente, de relevancia ecológica, social e histórico-cultural para la nación y en algunos casos de relevancia internacional, especialmente consagradas, mediante un manejo eficaz, a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos naturales, históricos y culturales asociados, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Cálculo:

$$PSAP = \left(\frac{SAP}{STP} \right) * 100$$

Donde: PSAP: Proporción de la superficie protegida para mantener la diversidad biológica (Por ciento)
 SAP: Superficie de áreas protegidas terrestres y marinas (Hectáreas)
 STP: Superficie total del territorio más la superficie de la plataforma marina (Hectáreas)

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: La variación en este indicador dará señal en relación al cuidado que se está proporcionando a lugares que requieren preservarse por su valor natural, aumentando el cuidado y conservación de los recursos que se encuentran en ella, como son las especies, los ecosistemas y en general la protección de la biodiversidad, así como, valores histórico culturales que puedan existir en ella.

Limitaciones: Se tiene en cuenta sólo las áreas protegidas aprobadas por el Consejo de Ministros, aunque existen un grupo de áreas protegidas que funcionan como tal pero que no están aprobadas y que representan un área protegida mayor.

7.7 - Proporción de especies en peligro de extinción

Definición: Indica el cambio en el estado de amenaza de las especies en su hábitat natural, basado en la población y tamaño del rango y tendencias, cuantificado según las categorías de la Lista Roja de las Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (de ahora en adelante "IUCN").

La Lista Roja de la IUCN se reconoce ampliamente como el método más autorizado y objetivo de clasificar el estado de las especies. Usa un criterio cuantitativo basado en el tamaño de la población, el ritmo de declive y el área de distribución, para asignar las especies a las categorías siguientes de riesgo relativo de extinción: Preocupación menor, Casi amenazadas, Vulnerables, En peligro, En peligro crítico, Extintas y Datos deficientes (IUCN 2001).

El índice de la Lista Roja de la IUCN (IUCN RLI) es el índice de la proporción de especies que se espera que sigan viviendo (es decir no extintas) en el futuro cercano, en ausencia de cualquier acción de conservación. El futuro cercano de las especies no puede cuantificarse exactamente, porque depende de los tiempos de la generación de cada uno de las especies que contribuyen al índice, pero en la mayoría de los casos el periodo puede tomarse en el rango de 10-50 años para las especies con períodos cortos de vida y 10-100 años para las especies con períodos largos.

El valor de RLI puede ir de 1 (cuando todas las especies se categorizan como de Preocupación Menor) a 0 (cuando todas las especies se categorizan como Extintas). Un valor intermedio indica cuan lejano está el grupo de especies de ir hacia la extinción. El IUCN RLI permite las comparaciones entre los grupos de especies según su riesgo de extinción (es decir cuan amenazadas están ellas como promedio) y en la proporción en que esto cambia con el tiempo.

Cálculo: El IUCN RLI es basado en la proporción de especies en cada categoría de la Lista Roja y los cambios de estas proporciones en el tiempo resultante de una mejora genuina o el deterioro en el estado de especies individuales (es decir se excluye el cambio de categoría debido a la revisión taxonómica o mejoras en el conocimiento). Debe calcularse para cada grupo representativo de especies que se han evaluado por lo menos dos veces para la Lista Roja de la IUCN.

Para un punto particular en el tiempo, el número de especies en cada categoría de la lista roja es multiplicado por un peso (rango desde 1 para Casi Amenazadas hasta 5 para Extintas) y esos productos serán sumados. El total es dividido por un "máximo valor de amenaza" (el número de especies multiplicado por el peso asignado a la categoría extinta). El valor final se sustrae a 1 para obtener el valor IUCN RLI, entonces cuando todas las especies

NOTAS TÉCNICAS

estén clasificadas como Preocupación Menor el IUCN RLI es igual a 1 y cuando todas las especies sean Extintas es igual a 0. Esto se expresa matemáticamente como:

$$RLI_t = 1 - \frac{\sum W_{c(t,s)}}{WEX * N}$$

Donde $W_{c(t,s)}$ es el peso para cada categoría c en el tiempo t por especies s (WEX es el valor asignado a las especies: en la categoría Extintas = 5, Peligro Crítico = 4, En Peligro = 3, Vulnerables = 2, Casi Amenazadas = 1 y Preocupación menor = 0) y N es el número total de especies evaluadas, excluyendo aquellas consideradas Datos Insuficientes para el período de tiempo considerado y aquellas consideradas como Extintas en el año que fue evaluado por primera vez el grupo de especies.

La fórmula requiere que:

- Exactamente el mismo grupo de especies sea incluido en todos los pasos
- Los únicos cambios de categoría sean los resultantes de la real mejoría o deterioro en el estatus.

Fuente: Centro Nacional de Biodiversidad. Instituto de Ecología y Sistemática. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: Una tendencia descendente en el IUCN RLI en el tiempo significa que la proporción esperada de la extinción de especies está empeorando (es decir la proporción de pérdida de biodiversidad está aumentando). Una tendencia ascendente significa que la proporción esperada de la extinción de especies está disminuyendo (es decir la proporción de pérdida de biodiversidad está disminuyendo) y una línea horizontal significa que la proporción esperada de extinción de especies se mantiene igual, aunque en cada uno de estos casos no significa que esa pérdida de biodiversidad se ha detenido.

Limitaciones: La limitación principal del IUCN RLI es que muestra un valor temporal relativamente bajo (porque las Categorías de la Lista Roja son medidas relativamente amplias de estado, y el IUCN RLI puede ponerse al día prácticamente sólo cada cuatro años).

El IUCN RLI captura las tendencias en un aspecto particular de biodiversidad: la proporción en que las especies se están moviendo hacia la extinción y se convierten en extintas. La biodiversidad abarca un espectro mucho más amplio, desde los genes, pasando por poblaciones y especies hasta los ecosistemas. Las especies, sin embargo, tienen una resonancia particular con el público y tomadores de decisión y la pérdida de especies a través de la extinción es particularmente tangible y un componente claramente entendible de la pérdida de biodiversidad. El IUCN RLI no captura particularmente bien el estado de deterioro de las especies que comúnmente van disminuyendo lentamente como resultado de la degradación medioambiental general.

Existen especies con riesgo de amenaza evaluadas (según los criterios de IUCN) por expertos nacionales que no están incluidas en la Lista Roja de la IUCN.

Hay muchas especies que no están evaluadas. Para el caso de la fauna amenazada, según el CENBIO sólo aproximadamente el 4,5% ha sido evaluado, siendo las especies mejores estudiadas los anfibios, aves y mamíferos.

INDICADORES ADICIONALES

7A.1 - Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA)

Definición: Es el uso de energía comercial medido en unidades equivalentes de petróleo por 1 peso de Producto Interno Bruto, a precios constantes.

Cálculo: $UE = CTE / PIB$

Donde: UE: Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por peso de producto interno bruto

CTE: Consumo total de energía comercial convertida a equivalente de toneladas de petróleo

PIB: Producto Interno Bruto Nacional (a precios constantes de 1997)

Cobertura: Cuba.

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Este indicador permite medir la intensidad energética. Las diferencias de este coeficiente a lo largo del tiempo, reflejan cambios estructurales en la economía, divergencias en la eficiencia energética de sectores concretos y diferencias en la combinación de combustibles. En principio, cuanto más bajo sea este coeficiente, mayor es la eficiencia energética.

Limitaciones: El indicador no se expresa en términos de PPA ni ha sido posible su desglose por sector de actividad con el fin de una más completa interpretación.

7A.2 - Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos

Definición: Es la relación entre la población que utiliza combustibles sólidos en la cocción de alimentos y el total de población de un país, territorio o área.

Cálculo: $PPUCS = (PUCS / PT) * 100$

Donde: PPUCS: Proporción de población que utiliza combustibles sólidos (Por ciento)

PUCS: Número de personas que usan combustibles sólidos (Unidad)

PT: Población Total (Unidad)

Número de personas que utiliza combustibles sólidos: Identifica la parte de la población que utiliza uno o más combustibles sólidos. Estos incluyen leña y carbón vegetal y otros.

Cobertura: Cuba, provincias, zona de residencia.

Fuente: Censo de Población y viviendas, año 2002, Encuesta de Hogares. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: El uso de leña, carbón de leña, desechos de cosechas y abono por la población, constituye una presión, muchas veces incontrolada, sobre los recursos forestales y por tanto una pérdida de la biodiversidad, además de que representa un elemento digno de considerar en la contaminación del ambiente del hogar, con la consiguiente afectación a la salud.

7A.3 - Cobertura de bosque natural

Definición: Es la proporción que constituye el bosque natural, de la superficie total de bosque (natural y plantaciones).

Bosque Natural: Es el compuesto por especies indígenas (nativas) no plantadas por el ser humano. (Programa de Evaluación Forestal. FRA. FAO).

Cálculo: $CBN = (SBN / STB) * 100$

Donde: CBN: Cobertura de bosque natural (Por ciento)
SBN: Superficie de Bosque Nativo (Miles de hectáreas)
STB: Superficie Total Bosques (Miles de hectáreas)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Dirección de Forestales. Ministerio de la Agricultura.

Relevancia: El bosque natural tiene una especial significación en el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, al ser hábitat de especies animales y vegetales, en muchos casos endémicas del lugar. Aun cuando cumple las mismas funciones que los bosques, el análisis sobre la reducción de este indicador dará la medida en que puede haberse afectado el hábitat original de la flora y fauna silvestre, en el lugar.

7A.4 - Tasa de superficie boscosa afectada por incendios forestales

Definición: Índice que muestra la proporción de hectáreas de bosque que han sido dañadas por incendios forestales, por cada 1000 ha de superficie boscosa del país.

Superficie de bosque afectada por incendios forestales: Área total forestal afectada por incendios imprevistos e incontrolados de tierras silvestres, independientemente de su origen, que puede requerir de una intervención para suprimirlo (Programa de Evaluación Forestal –FRA, FAO).

Cálculo: $TSA = (SBA / STB) * 1000$

Donde: TSA: Tasa de superficie boscosa afectada por la ocurrencia de incendios forestales (Por 1 000 ha.)
SBA: Superficie de bosques dañada (Miles de hectáreas)
STB: Superficie total de bosques (Miles de hectáreas)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuentes: Cuerpo de Guardabosques. Ministerio del Interior. Servicio Estatal Forestal. Ministerio de la Agricultura. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Los incendios forestales constituyen uno de los principales enemigos de los bosques. El clima del archipiélago cubano y la estructura y composición de varias de las formaciones boscosas del país, propicia la ocurrencia y propagación de incendios fundamentalmente durante la estación seca. De agravarse, incluso, las condiciones de sequía del país, es probable que ocurra un incremento en el valor del indicador.

Limitaciones: El indicador es válido para las afectaciones inmediatas, sean o no reversibles. Por tanto, no considera la capacidad de recuperación de los ecosistemas boscosos.

7A.5 - Evolución de la extracción de principales pesquerías

Definición: Es entendida como la suma de las actividades extractivas (producción) de la pesca: moluscos, crustáceos, peces y otros, sin incluir la producción acuícola en su cálculo.

Cálculo: El indicador se obtiene a partir de la sumatoria de la extracción realizada en un país o territorio en un año determinado, por cada tipo de pesquería, excluyendo la acuicultura.

Extracción de las principales pesquerías = Captura bruta total – Acuicultura.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: El bajo crecimiento y en algunos casos la disminución de la extracción pesquera puede explicarse por la sobreexplotación del recurso. La evolución en el tiempo de la extracción pesquera nos da la medida de la explotación a la que está sometida ese recurso natural.

7A.6 - Gastos de inversión en actividades de protección ambiental en relación con la inversión total

Definición: Es la relación entre los gastos de inversión en actividades de protección del medio ambiente y la ejecución física del total de inversiones en el país o territorio.

Gastos de inversión en actividades de protección ambiental: Se consideran los gastos con la finalidad de obtener ulteriores beneficios al medio ambiente (prevención, reducción y eliminación de la contaminación y de cualquier degradación del medio ambiente) mediante la explotación de nuevos activos fijos tangibles.

Tiene como alcance y contenido, para cada ámbito ambiental, los gastos en moneda total que respaldan las inversiones cuyo objetivo es solucionar problemas de contaminación que se presentan en capacidades de producción y / o servicios existentes, o para contrarrestar afectaciones potenciales al medio ambiente provocadas por nuevos objetivos inversionistas.

Cálculo: $RGI = (GIPA / IT) * 100$

Donde: RGI: Relación entre los gastos de inversión en actividades de protección del medio ambiente y la inversión total.

GIPA: Gastos de inversión en actividades de protección ambiental.

IT: Inversión total.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Las actividades económicas y sociales desarrolladas por el ser humano ejercen una presión sobre los recursos naturales que en muchas ocasiones perjudica al medio. En la medida en que se disponga de recursos monetarios con el fin de evitar o minimizar estos efectos, se estarán ejecutando acciones favorables a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Este índice es señal de la prioridad que se está dando a este propósito.

7A.7 - Número de escuelas electrificadas con paneles solares

Definición: Es el número de escuelas electrificadas con paneles solares en las zonas rurales apartadas y montañosas que no disponen de electricidad.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Educación. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Se trata de garantizar a través de fuentes de energía alternativas la posibilidad de impartir la enseñanza con todos los medios técnicos disponibles en las ciudades y que estos puedan ser utilizados por los estudiantes en las zonas intrincadas del país donde no se dispone de electricidad.

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

INDICADORES OFICIALES

7.8 - Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable

Definición: Muestra el porcentaje de la población que tiene acceso a una cantidad suficiente de agua potable en su vivienda, o a una distancia razonable de ella.

1. Cantidad suficiente de agua: Cantidad de agua necesaria para satisfacer las necesidades metabólicas, higiénicas y domésticas, cuya meta en el milenio es de 20 litros por persona y día. En Cuba se considera como dotación estándar 60 litros por persona y día.

2. Acceso razonable al agua: Se define como acceso directo a través de

a) conexión domiciliaria a sistemas de agua potable (servicio de agua dentro de la propia vivienda)

b) acceso razonable a través de fuentes públicas de agua potable.

Acceso razonable a servicios de agua en asentamientos urbanos: Se define por una distancia de la vivienda a la fuente pública de agua no mayor de 200 metros. (Organización Panamericana de la Salud).

Acceso razonable a servicios de agua en asentamientos rurales: Se define por la existencia de una fuente pública a menos de 300 metros de la vivienda. (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos).

Agua potable: Agua que no contenga agentes biológicos o químicos con un nivel de concentración perjudicial para la salud; pueden ser tanto aguas de superficie tratadas como aguas no tratadas pero no contaminadas, como las procedentes de pozos de sondeo protegidos, manantiales y pozos sanitarios. Las aguas de superficie no tratadas, tales como los ríos y los lagos, solo se consideran potables si los departamentos de salud pública realizan controles periódicos de su calidad y la consideran potable o segura. (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos).

Cálculo: $C = (A / B) * 100$

Donde: C: Proporción de población con acceso a agua potable (Por ciento)

A: Población que tiene acceso a una cantidad suficiente de agua potable en su vivienda o a una distancia razonable de esta (Unidad)

B: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, Provincias, zona de residencia.

Fuentes: Dirección de Obras Hidráulicas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es un indicador que permite cuantificar el por ciento de personas que tiene acceso adecuado a agua potable o segura, que garantiza su protección a enfermedades de transmisión hídrica.

Si disminuye, tiene efecto negativo, porque significa que la calidad de vida de la población pasa a estado de vulnerabilidad epidemiológica, aumentando el riesgo de padecer enfermedades de transmisión hídrica. Es reflejo, desde el punto de vista medioambiental, de que el país no implementó adecuadamente las acciones de acceso a agua segura, su preservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos.

Si aumenta hasta la cobertura del 100 %, tiene significación positiva, porque es reflejo de protección de la población desde el punto de vista higiénico-sanitario y expresión de una adecuada implementación del manejo sostenible de los recursos hídricos del país y de la legislación de las autoridades competentes en el suministro de agua.

Limitaciones: Aunque el indicador lleva implícitas en su definición la preservación y la seguridad del agua, y hasta en el propio concepto de agua potable, no muestra de manera evidente la calidad de este recurso.

7.9 - Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados

Definición: Es la proporción de la población con acceso a instalaciones sanitarias para la eliminación de los excrementos humanos en su vivienda o en las proximidades inmediatas de esta, en relación con la población total del país o territorio.

Este indicador requiere la definición de los siguientes elementos:

- 1. Instalación sanitaria:** Se entiende por tal un sistema de eliminación de los excrementos humanos que aísla las heces del contacto con las personas, los animales, los cultivos y las fuentes de agua. Las instalaciones adecuadas comprenden desde las fosas sépticas y letrinas, hasta los inodoros con alcantarillado. Para que sean eficaces, todas las instalaciones deben construirse correctamente y contar con un mantenimiento adecuado.
- 2. Población abarcada:** Incluye a la población urbana cuyas viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado; la población que dispone de letrinas y fosas, y la población rural que dispone de sistemas adecuados de eliminación de excrementos tales como letrinas y fosas.

Cálculo: $C = (A / B) * 100$

Donde: C: Proporción de la población con servicio de saneamiento (Por ciento)

A: Población que disponen de unas instalaciones adecuadas de eliminación de excrementos (Unidad)

B: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, zona de residencia.

Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es un indicador que permite cuantificar el por ciento de personas que tienen acceso adecuado a sistemas de tratamiento de las aguas albañales y excrementos. La finalidad del indicador es seguir los progresos en el acceso de la población a instalaciones de saneamiento. Se trata de un indicador básico de gran utilidad para evaluar el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a la salud humana.

NOTAS TÉCNICAS

El acceso a unas instalaciones adecuadas de eliminación de excrementos es fundamental para reducir el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por las heces y la frecuencia de esas enfermedades.

Su aumento tiene significación positiva al reflejar la protección de la población, desde el punto de vista sanitario, y es expresión de una adecuada implementación del manejo sostenible de los recursos hídricos del país.

INDICADORES ADICIONALES

7C.1 - Población servida con conexión domiciliaria

Definición: Muestra la proporción de población que dispone del servicio de agua dentro de la propia vivienda, del total de población.

Cálculo: $PCD = (PV / PT) * 100$

Donde: PCD: Proporción de la población servida por conexión domiciliaria (Por ciento)

PV: Población que dispone del servicio de agua dentro de la vivienda (Unidad)

PT: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, Provincias, zona de residencia.

Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es un indicador que permite cuantificar el por ciento de personas que tiene acceso adecuado a agua potable o segura por servicio de conexión domiciliaria que garantiza su protección ante enfermedades de transmisión hídrica, con el consiguiente ahorro de esfuerzo y tiempo. Este servicio garantiza mejor suministro, calidad y uso racional del recurso, mejorando el nivel de vida de la población.

El aumento de la cobertura de agua potable por este servicio es reflejo de mejor protección higiénico-sanitaria de la población, y expresión de una adecuada implementación del manejo sostenible de los recursos hídricos y del esfuerzo por elevar el nivel de satisfacción y mejorar las condiciones de vida de la población de un territorio.

7C.2 - Disponibilidad de agua por habitante

Definición: Muestra el volumen de agua utilizable para todas las actividades en el año, por habitante, en dependencia de la infraestructura hidráulica, específicamente en la capacidad de embalse, que define la disponibilidad del recurso natural.

Cálculo: $C = A / B$

Donde: C: Disponibilidad de agua por habitante

A: Agua disponible total en el año en dependencia de la infraestructura hidráulica (Metros cúbicos)

B: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Dirección de Obras Hidráulicas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Responde a la meta del país de mejorar el abastecimiento y la calidad del agua, incrementando su uso racional.

Si aumenta, presenta una tendencia positiva como servicio medioambiental para garantizar la vida de ecosistemas acuáticos y con ello incrementar la disponibilidad de agua para la vida de los ciudadanos. Si disminuye, las personas conviven en un medioambiente en condiciones de estrés hídrico, con las consecuencias que ello tiene para la vida socioeconómica, y de limitaciones significativas para el desarrollo.

7C.3 - Comportamiento de la lluvia media anual en relación con la media histórica

Definición: Es la relación de la lluvia total media anual caída, contra el promedio histórico de lluvia, de al menos 20 años. Este es uno de los índices más simples de los empleados para caracterizar la precipitación.

Se calcula dividiendo la precipitación registrada en un período determinado, entre la precipitación considerada normal para ese mismo período, en ese lugar. Todo ello expresado en porcentaje. En general, se considera el promedio de lo registrado durante los últimos 30 años como normal (40 años, desde 1961 hasta 2000, para el caso de Cuba actual).

Lluvia total media anual: Es la precipitación promedio registrada en un año.

Media histórica: Promedio de lo registrado durante 40 años, desde 1961 hasta 2000.

Cálculo: $CLL = (LLTMA / MH) * 100$

Donde: CLL: Comportamiento de la lluvia con relación a la media histórica (Por ciento)

LLTMA: Lluvia total media anual (Milímetros de lluvia)

MH: Media histórica (Milímetros de lluvia)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Dirección de Cuencas Hidrográficas. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Relevancia: Indicador que permite valorar la escasez o intensidad de la lluvia para un período contra lo normal para ese lugar y tiempo. Entre las mayores ventajas de este índice está su fácil comprensión para el público general, de manera que es ampliamente usado por los medios de comunicación para referirse a las condiciones del tiempo.

Limitaciones: Entre las desventajas está el hecho de que este índice supone una distribución normal de la variable considerada en el cálculo, de manera que la mediana y el promedio coincidan, y no se preste a interpretaciones erróneas lo que se entiende por normal. Desafortunadamente, en general las precipitaciones mensuales no tienen una distribución normal. Otro problema se presenta cuando se trata de emplear para regiones extensas en las cuales se mezclan condiciones áridas y húmedas. Mientras en una región árida un 50% de lo normal es una condición habitual y puede no causar demasiada alarma, esa misma proporción en una región húmeda puede significar el caos, ya que refleja una situación extraordinariamente anómala.

7C.4 - Proporción de población afectada por el acarreo de agua

Definición: Es la proporción, de la población total de un territorio, que no tiene servicio de agua potable por la red de acueducto, dentro de la vivienda y la obtiene conducida por otros medios, de pozo o aljibe, río o manantial, o por otras fuentes que impliquen el traslado en recipientes o cargar el recurso.

Condición de acarreo de agua: Según el Censo de Población y Viviendas 2002, son aquellas personas que declararon no tener instalaciones de agua por tubería, cuya vivienda se abastece por otro medio y que excluyen el acueducto de la procedencia del agua que consume su vivienda.

Cálculo: $PA = (PAA / PT) * 100$

NOTAS TÉCNICAS

Donde: PA: Proporción de la población afectada por el acarreo de agua (Por ciento)

PAA: Población que acarrea agua (Unidad)

PT: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias, zona de residencia, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas, año2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Tiene gran significación, ya que los problemas asociados a la escasez y contaminación del agua -recurso que tiene una influencia determinante en el desarrollo humano y sus asentamientos poblacionales-, promueven riesgos de salud e impactos sobre la población, desiguales, además, en hombres y mujeres. La forma de obtener el agua y su calidad ha estado estrechamente vinculada a la elevación del nivel de vida de la población, incluyendo el mejoramiento de su estado higiénico-sanitario.

El acarreo de agua afecta a todos, pero de manera diferente a hombres y mujeres. En el caso de las mujeres, responsabilizadas con el cuidado de la salud familiar y el trabajo doméstico en el hogar, las perjudica de manera particular porque, además de su amplia participación en la sociedad tienen que enfrentar sus responsabilidades en el seno del hogar, lo cual les representa una carga adicional, agravada si la escasez o el tipo de suministro llevan implícito el acarreo de agua. Esta actividad para satisfacer las necesidades de agua potable representa un esfuerzo físico con consecuencias negativas importantes para la salud, a la vez que significa una afectación del tiempo que dedican al cuidado y desarrollo de la familia, rol que sigue correspondiendo prioritariamente a las mujeres.

Limitaciones: Se elabora a partir del Censo, según criterios de expertos. A partir del concepto elaborado puede no reflejar aquella población que, a pesar de tener el servicio por conexión domiciliaria, en determinado momento pueda verse afectada por el acarreo de agua como consecuencia de sequías intensas.

7C.5 - Proporción de la población con acceso a la recolección de desechos sólidos

Definición: Muestra la proporción de la población que tiene acceso al servicio de recolección de desechos sólidos, en relación con la población total.

Cálculo: $PRDS = (PSRD / PT) * 100$

Donde: PRDS: Población con acceso a la recolección de desechos sólidos (Por ciento)

PSRD: Población que tiene acceso al servicio de recogida de desechos sólidos (Unidad)

PT: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Su incremento o disminución interviene en las políticas de planeamiento urbano, y en la proyección y establecimiento de servicios básicos para una vida digna y segura.

El crecimiento de la población urbana es un indicador que mide las presiones sobre el medio ambiente, incluyendo la generación de residuos y su recogida. Este es uno de los problemas relacionados con la contaminación de una ciudad y sus alrededores, y con su estado higiénico sanitario general.

7C.6 - Índice de urbanización

Definición: Muestra la proporción de la población urbana en relación con la población total. La urbanización es el aumento de la proporción de población residente en zonas urbanas.

Población urbana: Según la definición utilizada en el Censo de Población y Viviendas de 2002, se considera a aquella que reside en asentamientos humanos, con las siguientes características:

- a) Todos los asentamientos declarados como tal en el Censo de Población y Viviendas de 1981.
- b) Todos los asentamientos que cumplan una función político administrativa, es decir, que sean cabecera municipal.
- c) Todos los asentamientos que tengan 2 000 o más residentes permanentes, siempre que cumplan con las siguientes nueve características que identifican las condiciones de vida urbana:
 - Trazado de calle y ordenamiento de las edificaciones en correspondencia con las características propias del asentamiento.
 - Presencia de espacios públicos representados por parques, plazas, paseos peatonales con posibilidades para el descanso, el esparcimiento y el intercambio social permanente.
 - Alumbrado público representado por un sistema de luminarias como mínimo a las vías y espacios públicos principales del asentamiento.
 - Presencia de acueducto que sirva a las viviendas de forma interna o extradomiciliaria.
 - Sistema de tratamiento de residuales representado por la existencia de alcantarillado o fosas que permitan la evacuación de los residuales que lo componen.
 - Servicio médico asistencial representado por hospital, policlínico o cobertura brindada por la institución del médico de la familia.
 - Servicio de educación a través de la presencia de los centros educacionales que se correspondan con las dimensiones poblacionales del asentamiento.
 - Servicios gastronómicos y comerciales en correspondencia con el dimensionamiento poblacional del asentamiento.
 - Presencia de servicios de telefonía pública, correos, telégrafos, así como señales de radio y televisión.

Se define como asentamiento humano a toda agrupación de 15 o más viviendas habitadas o no de forma permanente, separadas entre sí no más de 50 metros, con un nombre que las identifique y linderos determinados, que las diferencian de otras, y que dentro de su estructura puede tener o no instalaciones de servicios, producción, entre otros.

Cálculo: $IU = (PU / PT) * 100$

Donde: IU: Índice de urbanización (Por ciento)

PU: Población residente en zona urbana (Unidad)

PT: Población total (Unidad)

Cobertura: Cuba, Provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Su incremento o disminución interviene en las políticas de planeamiento urbano y en la proyección y establecimiento de servicios básicos para una vida digna y segura.

Promover el desarrollo del área urbana en armonía con su entorno es una de las tareas básicas de la gestión municipal. Alcanzar estructuras urbanas geográfica y demográficamente equilibradas forma parte de esta tarea. En este contexto es necesario un monitoreo continuo del crecimiento de la población urbana para que no se generen densidades y concentraciones de población ingobernables. Un monitoreo continuo de las tendencias de crecimiento de la población urbana puede indicar con anticipación qué acciones hay que emprender.

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

INDICADORES OFICIALES

7.10 - Proporción de la población urbana que vive en tugurios

Definición: Muestra la proporción, del total de población, que vive en condiciones precarias, teniendo en cuenta el estado técnico de las viviendas, la disponibilidad del servicio de agua potable y saneamiento, y el hacinamiento.

Las condiciones consideradas para conformar este indicador son las siguientes:

- Estado técnico de la vivienda regular y mala: definido por expertos del Centro de Estudios de Población y Desarrollo y del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Población que vive en viviendas particulares abastecidas de agua por otros medios que no son tuberías, y que el agua que consumen proviene de río o manantial y otras fuentes. (Censo 2002, Pregunta 9B=3 y 9C=3 ó 4)
- Población que vive en viviendas particulares cuyo servicio de saneamiento excluye el alcantarillado y las fosas o tanques sépticos y que, además, no cuentan con servicios sanitarios. (Censo 2002, Pregunta 12A=3)
- No se tuvo en cuenta el hacinamiento por ser en Cuba, como promedio nacional, despreciable su peso en este indicador.

La metodología empleada para el diseño de este indicador -confirmada como parte de la Guía Práctica para Monitorear la Meta 11 del programa UN-HABITAT, de Naciones Unidas- tuvo en cuenta la propuesta de incorporación de variables de CEPAL.

Cálculo: $C = (A / B) * 100$

Donde: C: Proporción de la población que vive en condiciones de precariedad habitacional.

A: Población residente en viviendas particulares que cumplen las condiciones de precariedad habitacional definidas

B: Población total residente en viviendas particulares del país o territorio.

Cobertura: Cuba, Provincias, zona de residencia, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas, año 2002. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Es un indicador que permite cuantificar el por ciento de personas que viven en condiciones de precariedad habitacional, para la implementación y seguimiento de las políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos humanos del territorio, teniendo en cuenta los resultados del último Censo de Población y Viviendas. La disminución de este indicador agregado mostrará los esfuerzos realizados por el territorio en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, referidas al estado técnico de las viviendas, servicios de agua potable y saneamiento, y condiciones de hacinamiento.

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

7a - Acceso a espacios verdes públicos

Definición: Total de metros cuadrados de aquellos espacios abiertos dentro de las ciudades que están cubiertas total o parcialmente por vegetación, ya sea césped, plantas ornamentales y / o árboles. Comprende las áreas verdes

de parques, jardines, parterres y centros de calles y avenidas, arcenes de carreteras, bosques urbanos, playas, parques zoológicos, áreas deportivas y áreas de reservas ecológicas, entre otras.

Muestra el área verde existente, por cada habitante de la zona urbana.

Espacio Verde Público: Incluye parques públicos, jardines, reservas, áreas de recreación, playas.

Cálculo: $AEP = (EVP / PU)$

Donde: AEP: Acceso a espacios verdes públicos (Metros cuadrados por habitantes)

EVP: Superficie de espacios verdes públicos urbanos (Metros cuadrados)

PU: Población urbana del territorio (Unidad)

Cobertura: Cuba, Provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Un mínimo de cobertura vegetal en la ciudad es importante para mantener una buena calidad de vida y para la regeneración ambiental. Los bosques de vegetación natural o plantada, parques, áreas verdes y plazas desempeñan un papel de fundamental importancia en el ambiente urbano y de recreación para sus residentes, contribuyendo en gran medida a la salud humana y ambiental.

Una relación desequilibrada entre la cantidad de espacios públicos y el área urbana puede indicar una falta de acceso a espacios verdes públicos, cruciales para garantizar la calidad de vida y la regeneración ambiental en las ciudades. La OMS establece como mínimo 12m² por habitante para garantizar un acceso suficiente.

7 b - Nivel de electrificación

Definición: Representa la magnitud de viviendas electrificadas por cualquier tipo de fuente en relación con el total de viviendas en el territorio.

Cálculo: $NE = (VE / VT) * 100$

Donde: NE: Nivel de electrificación (Por ciento)

VE: Viviendas electrificadas (Unidad)

VT: Viviendas Totales (Unidad)

Cobertura: Cuba, Provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Indicador de desarrollo económico y social con incidencia directa en el nivel de vida de la población, por el impacto que sobre el medio ambiente y la salud humana tiene el uso de una energía más limpia.

7c - Transformación del patrón de consumo de combustible para la cocción de alimentos por el uso de electricidad

Definición: Proporción de personas cuyos hogares utilizan la electricidad para la cocción de alimentos en relación con las personas en cuyos hogares se utilizan combustibles de quema directa como petróleo, carbón, leña, queroseno y gas natural.

NOTAS TÉCNICAS

Muestra la evolución que ha tenido el consumo energético en el hogar a través de la reducción del uso de derivados del petróleo y combustibles sólidos, en favor del uso de otro portador que, como la electricidad representa una energía más limpia, con la consecuente mejora para el ambiente, tanto al reducir el uso de la leña, que es un recurso natural, como al disponer de una atmósfera más pura en el hogar, con beneficio para la salud humana y mejoramiento de las condiciones en esta actividad.

Cálculo: $TPC = (PEC / PCQ) * 100$

Donde: TPC: Transformación de los patrones de consumo.

PEC: Población que utiliza la electricidad en la cocción de alimentos.

PCQ: Población que utiliza combustibles de quema directa en el hogar para la cocción de alimentos.

Cobertura: Cuba, Provincias, zona de residencia, sexo.

Fuente: Censo de Población y Viviendas, año 2002. Encuesta de Hogares. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Muestra las mejoras en las condiciones de vida e indirectamente la disminución en el consumo de combustibles tradicionales dentro del hogar, perjudiciales para el medio ambiente y la salud humana. Indica la magnitud del cambio en el tiempo de los patrones de consumo para la cocción de alimentos, con lo que se eleva el nivel de vida de la población por el impacto positivo del uso de otros portadores energéticos para la salud humana, y muy especialmente para las mujeres por los roles que históricamente les han sido asignados en el cuidado de la salud y en la alimentación familiar.

OBJETIVO 8

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo



OBJETIVO 8

Indicadores utilizados en la publicación

Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles

INDICADORES OFICIALES

8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

INDICADORES OFICIALES

8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes

8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes

8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

INDICADORES ADICIONALES

8F.1 Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión

8F.2 Cantidad de Joven Club de Computación

8F.3 Teléfonos instalados de todo tipo

8F.4 Estaciones públicas instaladas

8F.5 Cable de fibra óptica

8F.6 Fibra instalada

8F.7 Proporción de digitalización

8F.8 Computadoras en el sistema de educación

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

8a Estudiantes de otros países en Cuba

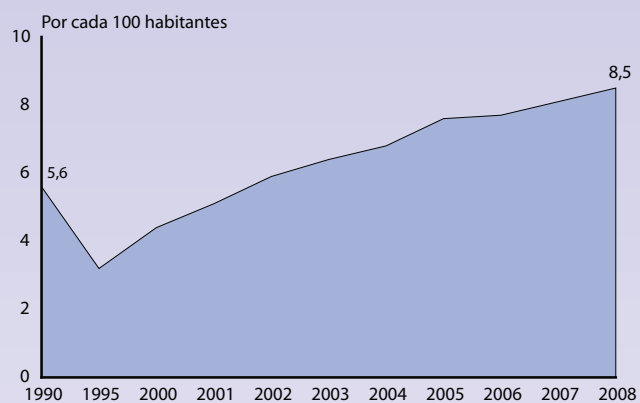
8b Graduados de otros países

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

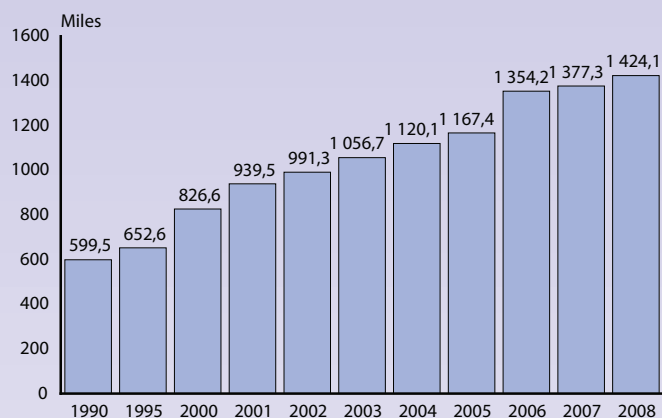
META/INDICADOR	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
META 8E - En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles											
Indicadores Oficiales											
8.13 - Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles (%)	...	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
META 8F - En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones											
Indicadores Oficiales											
8.14 - Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes	5,6	3,2	4,4	5,1	5,9	6,4	6,8	7,6	7,7	8,2	8,5
8.15 - Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes	0,2	0,3	0,7	1,2	2,2	3,0	4,1
8.16 - Usuarios de internet por cada 100 habitantes	4	5	8	10	11	12	13
Indicadores Adicionales											
8F.1 - Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión (%)	93,6	...	95,6	...
8F.2 - Cantidad de Joven Club de Computación (U)	300	300	304	400	587	600	602	611
8F.3 - Teléfonos instalados de todo tipo (MU)	599,5	652,6	826,6	939,5	991,3	1 056,7	1 120,1	1 167,4	1 354,2	1 377,3	1 424,1
8F.4 - Estaciones públicas instaladas (U)	10 331	6 028	13 996	20 179	22 422	25 242	28 605	34 751	40 358	44 126	50 530
8F.5 - Cable de fibra óptica (m/km)	0,9	3,4
8F.6 - Fibra instalada (m/km)	14,0	46,7
8F.7 - Proporción de digitalización (%)	51,7	69,5	75,9	80,9	85,3	89,8	92,2	94,9	95,6
8F.8 - Computadoras en el sistema de educación (U)	88 049	117 440	125 171	121 259
Indicadores Apoyo al Objetivo											
8a - Estudiantes de otros países en Cuba (U)	15 854	31 459
8b - Graduados de otros países en Cuba (U)	45 352 ^a	52 662 ^a

^a La información corresponde al acumulado desde el año 1961 hasta la fecha.

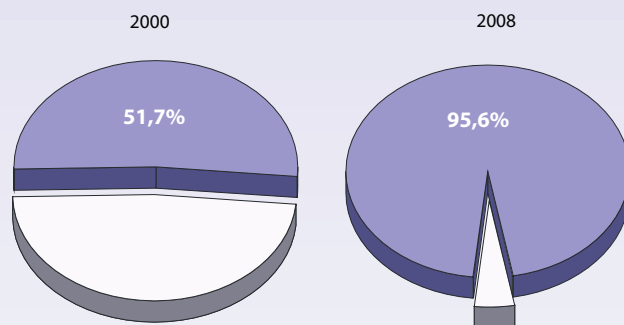
8.14 - Líneas de teléfono fijo



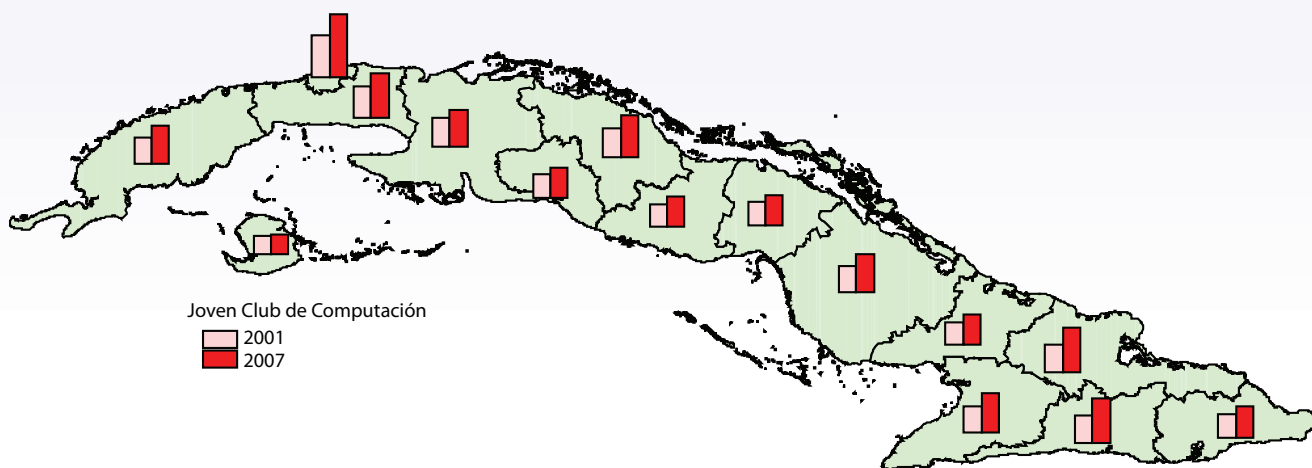
8F.3 - Teléfonos instalados de todo tipo



8F.7 - Por ciento de digitalización



Joven Club de Computación por provincias. Años 1995 y 2007



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles

Indicadores Oficiales

8.13 - Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles

Definición: Porcentaje de la población con enfermedades crónicas controladas mediante medicamentos (asma bronquial, diabetes mellitus, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, trastornos psiquiátricos, epilepsia, entre otras); así como tratamientos eventuales por prescripción facultativa, que disponen de forma mantenida y sistemática de sus medicamentos, a precios asequibles y en dispensarios cercanos a sus domicilios.

Cálculo: Es el resultado de dividir el número de personas dispensarizadas (con tarjetón) en las farmacias con medicamentos avalados por certificados médicos entre el total de la población del país.

Fuente: Ministerio de Salud Pública.

Relevancia: Disponer de una industria farmacéutica que provea a la población de medicamentos esenciales a precios accesibles. Estos medicamentos salvan vidas y mejoran la salud de la población.

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

INDICADORES OFICIALES

8.14 - Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes

Definición: Es el número de líneas telefónicas fijas que conectan el equipo terminal de los abonados con la red pública conmutada y que por lo tanto se encuentran prestando servicio telefónico a los mismos.

Cálculo: Es el cociente que resulta de dividir el número de líneas telefónicas fijas en servicio entre la población residente, multiplicando el coeficiente obtenido por 100.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: Permite conocer la disponibilidad que tiene la población de líneas telefónicas fijas y evaluar la posibilidad de su ampliación con vista al mejoramiento de la calidad de vida que brinda este servicio.

8.15 - Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes

Definición: Es el total de teléfonos móviles que se encuentran prestando servicio. Incluye tanto los celulares como los fijos alternativos.

Cálculo: Es el cociente que resulta de dividir el número de abonados celulares entre la población residente, multiplicando el coeficiente obtenido por 100.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: Permite conocer la disponibilidad que tiene la población de teléfonos celulares y evaluar la posibilidad de su ampliación con vista al mejoramiento de la calidad de vida que brinda este servicio.

8.16 - Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

Definición: Es una red informática mundial de uso público que facilita el acceso a las personas en varios servicios de comunicación.

Cálculo: Es el cociente que resulta de dividir los usuarios que tienen acceso a Internet entre la población residente, multiplicando el coeficiente obtenido por 100.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Cobertura: Cuba.

Relevancia: El acceso a estas tecnologías permite que la población amplíe y desarrolle capacidades científico-técnicas e intelectuales.

INDICADORES ADICIONALES

8F.1 - Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión

Definición: Es la proporción, del total de la población, que accede a canales educativos de televisión.

Los canales educativos de televisión son aquellos por los cuales se transmiten, con una concepción integral, todos los programas de enseñanza, desde los dirigidos al círculo infantil hasta los concebidos para el resto de los niveles educativos, incluyendo la Universidad para Todos. Incluyen, además, la transmisión de programas dirigidos a toda la población en horarios nocturnos de lunes a viernes y los fines de semana.

Cálculo: Es la relación que se establece entre la población que accede a canales educativos y el total de la población, por 100.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Instituto Cubano de Radio y Televisión. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permite evaluar la necesidad de ampliar el acceso a las transmisiones de los canales educativos.

8F.2 - Cantidad de Joven Club de Computación

Definición: Es la cantidad de centros concebidos para la enseñanza masiva y gratuita de la computación, que brindan cursos sobre esta materia y disponen de módulos de programación, con el objetivo fundamental de formar a la población en su desarrollo personal, y que resulta además una opción recreativa de alcance social.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Permiten desarrollar y ampliar los conocimientos de computación a la población en general.

8F.3 - Teléfonos instalados de todo tipo

Definición: Total de aparatos telefónicos que pueden ser enlazados a través de las líneas en servicio existentes en las centrales telefónicas.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Muestra el desarrollo alcanzado respecto a la cantidad de aparatos de que dispone la población, lo que permite tomar decisiones con relación a la necesidad de ampliar estos servicios.

8F.4 - Estaciones públicas instaladas

Definición: Se refiere al total de equipos terminales que, conectados a la red pública de telecomunicaciones, permite ofrecer servicio público telefónico a la población en general, mediante cobro que puede realizarse de forma automática o manual.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Brinda la posibilidad a la población de utilizar el servicio de toda clase de teléfonos públicos.

8F.5 - Cable de fibra óptica

Definición: Medida total en kilómetros del cable de fibra óptica en la red de transmisión (troncal nacional y las redes provinciales).

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: Favorece todos los sistemas de las comunicaciones, con el empleo de un tiempo mínimo de transmisión.

8F.6 - Fibra instalada

Definición: Medida en kilómetros de los conductores de fibra óptica en la red de transmisión (troncal nacional y las redes provinciales).

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

NOTAS TÉCNICAS

Relevancia: Favorece todos los sistemas de las comunicaciones, con el empleo de un tiempo mínimo de transmisión.

8F.7 - Proporción de digitalización

Definición: Es la expresión en por ciento de la cantidad de líneas digitales existentes con respecto al total de líneas telefónicas instaladas nacionalmente.

Cálculo: Es la relación entre la cantidad de líneas digitales existentes y el total de líneas telefónicas instaladas nacionalmente, por 100.

Cobertura: Cuba.

Fuente: Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. Oficina Nacional de Estadísticas.

Relevancia: A través de este sistema se logra que mayor parte de la población pueda tener acceso a los servicios telefónicos, pues favorece las capacidades de las líneas.

8F.8 - Computadoras en el sistema de educación

Definición: Equipos de las tecnologías de la información y las comunicaciones que se han instalado en centros del sistema de educación para facilitar su aprendizaje a los estudiantes en todos los niveles de la enseñanza.

Cobertura: Cuba, provincias.

Fuente: Ministerio de Educación. Ministerio de Educación Superior.

Relevancia: Mejora la preparación de los estudiantes en estas técnicas.

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

8a - Estudiantes de otros países en Cuba

Definición: Se consideran los estudiantes matriculados y graduados de otros países, que reciben su enseñanza a partir de los convenios de colaboración que presta Cuba.

Cobertura: África, América, el Caribe, Medio Oriente, Asia, Oceanía y Países Desarrollados.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Ministerio de Educación Superior.

Relevancia: Facilita la formación profesional de jóvenes de otros países a través de la ayuda desinteresada que Cuba brinda.

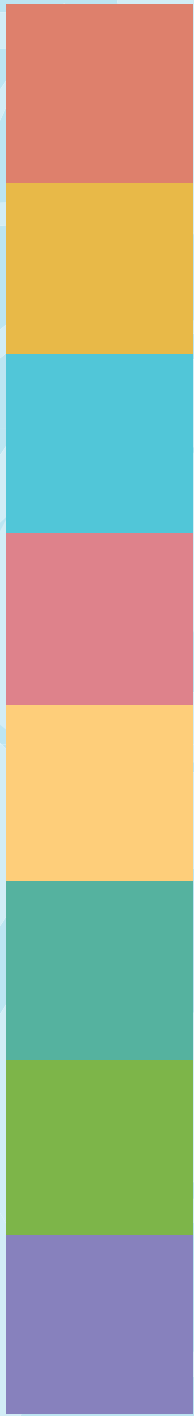
8b - Graduados de otros países en Cuba

Definición: Se consideran los jóvenes de otros países que finalizaron satisfactoriamente sus estudios en diferentes especialidades y niveles de enseñanza.

Cobertura: América Latina, el Caribe, África Subsahariana, África Norte y Medio Oriente y Asia, América del Norte y Europa.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Educación Superior.

Relevancia: Se han formado jóvenes de otros países que concluyen estudios de nivel medio y superior, capacitados para prestar servicio en sus respectivas comunidades.



Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Este listado incluye los indicadores oficiales puestos en vigor desde el 15 de enero de 2008 por las Naciones Unidas y los indicadores adicionales y de apoyo concebidos por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba.

OBJETIVO 1

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

INDICADORES OFICIALES

- 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día ^(a) ^(b)
- 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza ^(b)
- 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población ^(b)

Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

INDICADORES OFICIALES

- 1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada
- 1.5 Relación empleo-población
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día ^(b)
- 1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar

INDICADORES ADICIONALES

- 1B.1 Tasa de actividad económica
- 1B.2 Salario Medio por sectores seleccionados
- 1B.3 Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total
- 1B.4 Proporción de discapacitados en centros de entrenamiento sociolaboral
- 1B.5 Proporción de pensionados favorecidos con el incremento de las pensiones de la Seguridad y la Asistencia Social

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

INDICADORES OFICIALES

- 1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal
- 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria ^(b)

INDICADORES ADICIONALES

- 1C.1 Índice de bajo peso al nacer, según provincia de residencia
- 1C.2 Porcentaje de niños menores de 5 años con retardo en el crecimiento (talla/edad)
- 1C.3 Porcentajes de hogares que consumen sal efectivamente yodada

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

- 1a Esperanza de vida al nacer
- 1b Gastos del sistema de seguridad social en relación con el presupuesto territorial
- 1c Gastos del sistema de asistencia social en relación con el presupuesto territorial
- 1d Proporción de sobrevivencia a los 5 años
- 1e Proporción de sobrevivencia a los 15 años
- 1f Proporción de defunciones de niños menores de 1 año, en relación con el total de defunciones
- 1g Proporción de defunciones de niños menores de 5 años, en relación con el total de defunciones
- 1h Proporción de defunciones por causas de muerte por enfermedades crónicas y degenerativas, respecto al total de defunciones

^(a) Para el seguimiento de las tendencias de la pobreza en los países, se debería utilizar indicadores basados en las líneas nacionales de pobreza, si se dispone de ellos.

^(b) Este indicador no se considera en el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Cuba.

OBJETIVO 2

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

INDICADORES OFICIALES

- 2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria
- 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria
- 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres

INDICADORES ADICIONALES

- 2A.1 Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 15 a 19 años
- 2A.2 Porcentaje de matrícula de primaria atendida en grupos de 20 alumnos
- 2A.3 Índice de retención en el ciclo en la enseñanza primaria
- 2A.4 Porcentaje de personal docente certificado en la primaria
- 2A.5 Porcentaje de niños de 0 a 5 años atendidos en la educación preescolar
- 2A.6 Tasa neta de matrícula en el último grado de la educación preescolar
- 2A.7 Porcentaje de asistencia al último grado de la educación preescolar
- 2A.8 Porcentaje de conclusión de la baja secundaria en la población de 20 a 24 años
- 2A.9 Tasa neta de matrícula en la baja secundaria
- 2A.10 Porcentaje de asistencia a la escuela en la población en edad de asistencia a la baja secundaria
- 2A.11 Porcentaje de matrícula de secundaria básica atendida por un docente cada 15 alumnos
- 2A.12 Principales causas de bajas en la secundaria básica y en el preuniversitario
- 2A.13 Tasa de alfabetización de la población de 25 años y más
- 2A.14 Porcentaje de conclusión de la primaria en la población de 25 años y más
- 2A.15 Matrícula en la educación de adultos

OBJETIVO 3

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.

INDICADORES OFICIALES

- 3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

INDICADORES ADICIONALES

- 3A.1 Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más
- 3A.2 Proporción de muchachas y muchachos graduados en la enseñanza técnica y profesional
- 3A.3 Proporción de mujeres y hombres graduados universitarios
- 3A.4 Proporción de mujeres y hombres ocupados como técnicos
- 3A.5 Proporción de mujeres y hombres ocupados como dirigentes
- 3A.6 Proporción de mujeres y hombres ocupados en los servicios
- 3A.7 Proporción de mujeres y hombres ocupados en puestos administrativos
- 3A.8 Proporción de mujeres y hombres ocupados como obreros
- 3A.9 Relación de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad
- 3A.10 Índice de paridad de desocupación total
- 3A.11 Índice de paridad de desocupación entre 17 y 24 años
- 3A.12 Proporción de escaños ocupados por mujeres en las asambleas provinciales del Poder Popular

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

- 3a Proporción de mujeres y hombres fiscales
- 3b Proporción de mujeres y hombres jueces profesionales
- 3c Tasa global de fecundidad

OBJETIVO 4

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

INDICADORES OFICIALES

- 4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 4.2 Tasa de mortalidad infantil
- 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

INDICADORES ADICIONALES

- 4A.1 Índice de bajo peso al nacer, según provincia de residencia
- 4A.2 Porcentaje de nacidos vivos en instituciones de salud
- 4A.3 Principales causas de muerte en niños menores de un año
- 4A.4 Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años
- 4A.5 Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años
- 4A.6 Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles en menores de 5 años
- 4A.7 Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por asma en menores de 5 años
- 4A.8 Tasa de prevalencia de pacientes dispensarizados por diabetes en menores de 5 años
- 4A.9 Tasa de prevalencia de niños con lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida

OBJETIVO 5

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Mejorar la salud materna

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

INDICADORES OFICIALES

- 5.1 Tasa de mortalidad materna
- 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

INDICADORES ADICIONALES

- 5A.1 Tasa de prevalencia de hipertensión arterial en edad reproductiva
- 5A.2 Índice de embarazadas que reciben atención en los hogares maternos
- 5A.3 Proporción de mujeres que comienzan su embarazo con bajo peso
- 5A.4 Proporción de embarazadas con anemia en el primer trimestre de gestación
- 5A.5 Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre de la gestación
- 5A.6 Proporción de embarazadas con ganancia de peso insuficiente durante la gestación

Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

INDICADORES OFICIALES

- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos
- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

INDICADORES ADICIONALES

- 5B.1 Consultas por habitante en la especialidad de ginecología
- 5B.2 Porcentaje de mujeres examinadas según edad en el Programa de Prevención del Cáncer Cérvico Uterino

OBJETIVO 6

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

INDICADORES OFICIALES

- 6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años
- 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
- 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
- 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años

INDICADORES ADICIONALES

- 6A.1 Prevalencia de VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años
- 6A.2 Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos
- 6A.3 Conocimientos sobre prevención de las ITS de la población de 15 a 49 años y sexos
- 6A.4 Tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual

Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

INDICADORES OFICIALES

- 6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

INDICADORES OFICIALES

- 6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo
- 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida ^(a)
- 6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo ^(a)
- 6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis
- 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

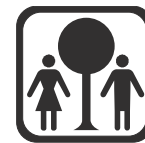
INDICADORES ADICIONALES

- 6C.1 Tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles
- 6C.2 Tasas de morbilidad por enfermedades transmisibles

^(a) Este indicador no se considera debido a que la enfermedad ha sido erradicada en el país.

OBJETIVO 7

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

INDICADORES OFICIALES

- 7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques
- 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)
- 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
- 7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros
- 7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada
- 7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas
- 7.7 Proporción de especies en peligro de extinción

INDICADORES ADICIONALES

- 7A.1 Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 peso del PIB
- 7A.2 Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
- 7A.3 Cobertura de bosque natural
- 7A.4 Tasa de superficie boscosa afectada por incendios forestales
- 7A.5 Renovabilidad del consumo energético
- 7A.6 Evolución de la extracción de principales pesquerías
- 7A.7 Gastos de inversión en actividades de protección ambiental en relación con la inversión total
- 7A.8 Número de escuelas electrificadas con paneles solares

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

INDICADORES OFICIALES

- 7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable
- 7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados

INDICADORES ADICIONALES

- 7C.1 Población servida con conexión domiciliaria
- 7C.2 Disponibilidad de agua por habitante
- 7C.3 Comportamiento de la lluvia media anual en relación con la media histórica
- 7C.4 Proporción de población afectada por el acarreo de agua
- 7C.5 Proporción de la población con acceso a la recolección de desechos sólidos
- 7C.6 Índice de urbanización

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

- 7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios ^(a)

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

- 7a Acceso a espacios verdes públicos
- 7b Nivel de electrificación
- 7c Transformación del patrón de consumo en la cocción de alimentos por el uso de electricidad

^(a) En la práctica, la proporción de personas que viven en tugurios se calcula a partir de un indicador indirecto, que representa la población urbana cuyo hogar presenta al menos una de las siguientes cuatro características: a) falta de acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua; b) falta de acceso a mejores servicios de saneamiento; c) hacinamiento (3 o más personas por habitación); y d) viviendas construidas con materiales precarios.

OBJETIVO 8

Listado de indicadores para el monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza

Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)

Meta 8D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo

INDICADORES OFICIALES

El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)

- 8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE ^(a)
- 8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) ^(a)
- 8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada ^(a)
- 8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto ^(a)
- 8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto ^(b)

Acceso a los mercados

- 8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos ^(a)
- 8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo ^(a)
- 8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto ^(a)
- 8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial ^(a)
- Sostenibilidad de la deuda
- 8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo) ^(a)
- 8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral ^(a)
- 8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios ^(b)

Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles

INDICADORES OFICIALES

8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

INDICADORES OFICIALES

8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes

8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes

8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

INDICADORES ADICIONALES

8F.1 Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión

8F.2 Cantidad de Joven Club de Computación

INDICADORES ADICIONALES

8F.1 Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión

8F.2 Cantidad de Joven Club de Computación

8F.3 Teléfonos instalados de todo tipo

8F.4 Estaciones públicas instaladas

8F.5 Cable de fibra óptica

8F.6 Fibra instalada

8F.7 Proporción de digitalización

8F.8 Computadoras en el sistema de educación

INDICADORES DE APOYO AL OBJETIVO

8a Estudiantes de otros países en Cuba

8b Graduados de otros países

^(a) Este indicador no se considera en el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Cuba.

^(b) Este indicador no es aplicable para Cuba.